

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Auditoría Independiente,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández

17 de marzo de 2017



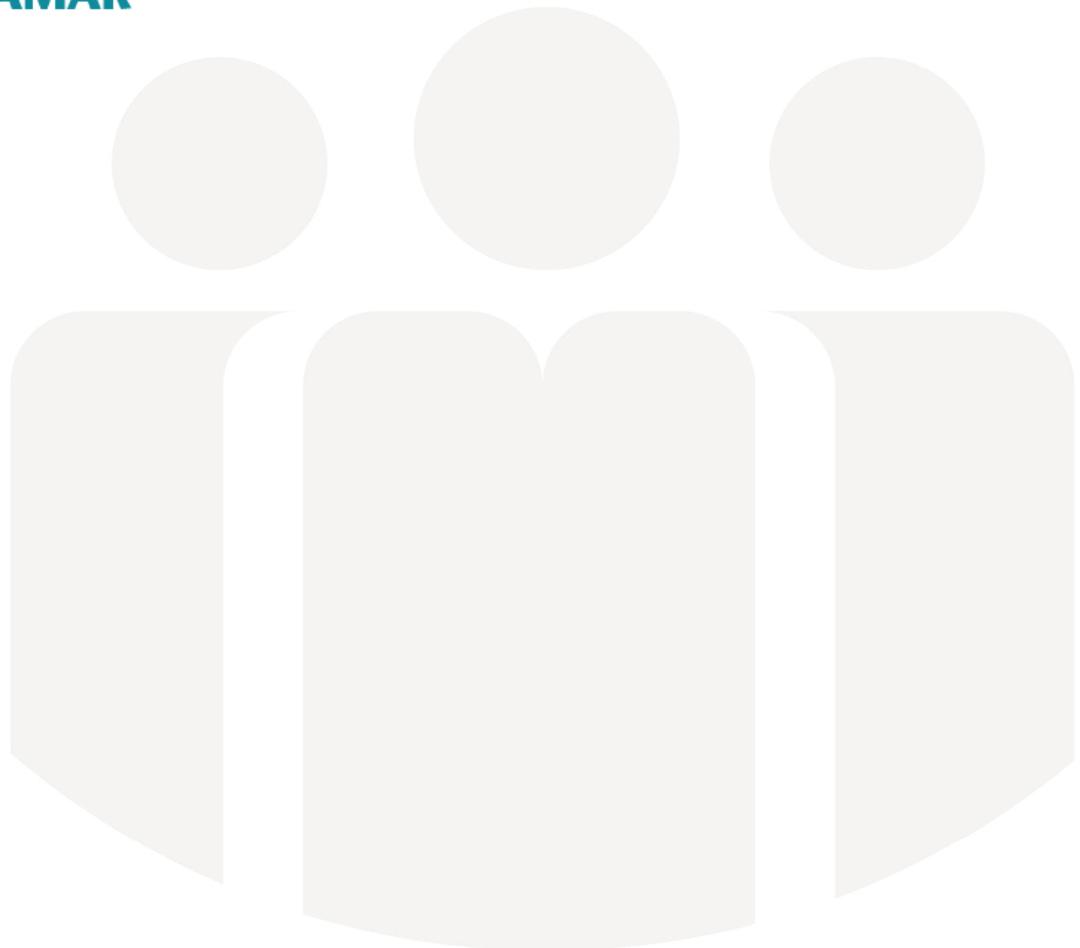
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00189
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2016)



**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Activo

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.1	668.874	761.267
Activos financieros mantenidos para negociar	7.3	913	603
Préstamos y anticipos		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	1
Derivados de negociación		913	602
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.4	93.590	46.115
Préstamos y anticipos		92.233	44.800
Valores representativos de deuda		1.357	1.315
Instrumentos de patrimonio		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.5	4.172.156	504.144
Valores representativos de deuda		3.976.658	323.501
Instrumentos de patrimonio		195.498	180.643
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.919.175	37.895
Préstamos y partidas a cobrar	7.6	29.810.807	30.440.253
Préstamos y anticipos		29.772.777	30.389.640
Valores representativos de deuda		38.030	50.613
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		12.519.513	11.855.683
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.7	-	4.490.163
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	2.115.714
Derivados - Contabilidad de coberturas	8	10	19.840
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10	96.679	69.184
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		96.679	69.184
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-
Activos tangibles	11	984.014	948.898
Inmovilizado material		685.670	684.927
<i>De uso propio</i>		683.184	680.791
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>		2.486	4.136
Inversiones inmobiliarias		298.344	263.970
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	12	249.058	279.863
Fondo de comercio		99.136	110.151
Otros activos intangibles		149.922	169.712
Activos por impuestos	14	1.068.533	1.005.605
Activos por impuestos corrientes		8.571	30.234
Activos por impuestos diferidos		1.059.962	975.371
Otros activos	15	1.492.942	1.406.917
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		1.296.754	1.230.040
Otros		196.188	176.877
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9	528.506	488.586
TOTAL ACTIVO		39.166.082	40.461.437

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pasivo

	Miles de euros		
	Notas	2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.3	437	168
Depósitos		-	-
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Derivados de negociación		437	168
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos		-	-
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7.8	35.385.599	37.095.731
Depósitos		32.645.144	33.976.344
<i>Bancos Centrales</i>		<i>5.087.000</i>	<i>3.865.204</i>
<i>Entidades de crédito</i>		<i>757.410</i>	<i>975.247</i>
<i>Clientela</i>		<i>26.800.734</i>	<i>29.135.892</i>
Valores representativos de deuda emitidos		2.351.789	2.758.699
Otros pasivos financieros		388.666	360.689
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		<i>100.773</i>	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	8	647	1.359
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-
Provisiones	13	306.834	106.406
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.003	6.580
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		6.499	10.012
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		43.808	22.206
Restantes provisiones		253.524	67.608
Pasivos por impuestos	14	147.227	109.415
Pasivos por impuestos corrientes		55.023	20.425
Pasivos por impuestos diferidos		92.204	88.990
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	15	371.155	350.516
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>16</i>	<i>7.808</i>	<i>9.448</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO		36.211.898	37.663.595

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Patrimonio Neto

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Fondos propios	17	2.932.912	2.793.036
Capital	17	1.048.978	1.045.398
Capital desembolsado		1.048.978	1.045.398
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	6.999
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	17	2.463.916	2.365.749
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	17	266.709	243.827
Reservas de revalorización	17	68.593	68.593
Otras reservas	17	21.018	14.348
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>		21.018	14.676
<i>Otras</i>		-	(328)
(-) Acciones propias	17	(977.349)	(984.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	17	76.137	70.272
(-) Dividendos a cuenta	17	(35.090)	(37.801)
Otro resultado global acumulado		20.727	4.265
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(3.381)	(3.967)
<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>	17	<i>(3.381)</i>	<i>(3.967)</i>
<i>Resto ajustes por valoración</i>	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	24.108	8.232
Activos financieros disponibles para la venta		19.732	4.523
<i>Instrumentos de deuda</i>		5.893	(10.289)
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		13.839	14.812
<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		4.377	3.709
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	20	544	541
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.954.184	2.797.842
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		39.166.082	40.461.436

Cuentas de Orden

		Miles de euros	
		2016	2015
PRO-MEMORIA			
Compromisos de prestamos concedidos	21	2.540.438	2.321.729
Garantías financieras concedidas	21	233.601	238.378
Otros riesgos contingentes concedidos	21	382.569	395.009
Otros compromisos concedidos	21	109.324	106.551
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.265.932	3.061.668

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Ingresos por intereses	25	712.015	826.975
Gastos por intereses	25	(154.317)	(262.262)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		557.698	564.713
Ingresos por dividendos	25	4.909	3.512
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25	15.767	17.248
Ingresos por comisiones	25	278.696	277.740
Gastos por comisiones	25	(17.244)	(14.786)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	139.014	65.130
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	25	83	474
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	47.184	39.906
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	(131)	(31)
Diferencias de cambio (netas)	-	2.764	3.752
Otros ingresos de explotación	25	37.633	70.284
Otros gastos de explotación	25	(53.005)	(77.707)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>(1.949)</i>	<i>(1.393)</i>
B) MARGEN BRUTO		1.013.368	950.235
Gastos de administración	25	(554.455)	(546.509)
<i>Gastos de personal</i>		<i>(350.625)</i>	<i>(357.093)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>		<i>(203.830)</i>	<i>(189.416)</i>
Amortización	25	(75.541)	(77.375)
Provisiones o reversión de provisiones	25	(239.539)	(6.133)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	25	22.253	(110.365)
Activos financieros valorados al coste		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(16.728)	(8.860)
Préstamos y partidas a cobrar		36.549	(99.077)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		2.432	(2.429)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		166.086	209.853
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	-	-	17
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	25	(86.898)	(120.320)
<i>Activos tangibles</i>		<i>1.693</i>	<i>(3.660)</i>
<i>Activos intangibles</i>		<i>(11.015)</i>	<i>(12.239)</i>
<i>Otros</i>		<i>(77.576)</i>	<i>(104.421)</i>
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	25	6.630	(5.387)
<i>De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		<i>5</i>	<i>(137)</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	25	(23.809)	(26.737)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		62.008	57.425
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	14.132	12.793
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		76.141	70.218
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		76.141	70.218
Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	4	(54)
Atribuibles a los propietarios de la dominante	-	76.137	70.272

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio	76.141	70.218
Otro resultado global	16.462	(22.815)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	586	(4.026)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	759	(5.692)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(173)	(1.665)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	15.876	(18.789)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	20.285	(29.460)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	153.815	32.517
Transferido a resultados	(133.530)	(61.978)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	891	(560)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.299)	11.231
Resultado global total del ejercicio	92.603	47.402
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4	(54)
Atribuible a los propietarios de la dominante	92.599	47.457

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2016

		Miles de euros													
		Fondos Propios													
		Capital	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Reservas de Revaloración	Otras Reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Otras partidas	Total Patrimonio Neto
	Saldo de apertura al 01/01/2016 [antes de la reexpresión]	1.045.398	6.999	2.365.749	-	243.827	68.593	14.347	(984.349)	70.272	(37.801)	4.265	-	541	2.797.842
	Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saldo de apertura al 01/01/2016 [periodo corriente]	1.045.398	6.999	2.365.749	-	243.827	68.593	14.347	(984.349)	70.272	(37.801)	4.265	-	541	2.797.842
	Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	76.137	-	16.462	-	4	92.603
	Otras variaciones del patrimonio neto	3.580	(6.999)	98.167	-	22.882	-	6.671	6.999	(70.272)	20.294	-	-	(1)	63.740
	Emisión de acciones ordinarias	3.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580
	Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reducción del capital	-	(6.999)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.999)
	Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.583)
	Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	25.799	-	6.671	-	(70.272)	37.801	-	-	-	-
	Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	98.167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.167
	Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.917)	-	-	6.999	-	(17.507)	-	-	(1)	(13.425)
	Saldo de cierre al 31/12/2016	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.090)	20.727	-	544	2.954.184

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015

Miles de euros

	Fondos Propios												
	Capital	Prima Emisión	Instrumentos de aportación emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Reservas de Revalorización	Otras Reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 01/01/2015 [antes de la reexpresión]	813.550	-	2.372.773	-	276.679	70.675	10.556	(790.900)	37.082	(57.360)	27.080	-	2.760.730
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2015	813.550	-	2.372.773	-	276.679	70.675	10.556	(790.900)	37.082	(57.360)	27.080	-	2.760.730
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(54)	47.403
Otras variaciones del patrimonio neto	231.849	6.999	(7.024)	-	(32.852)	(2.081)	3.792	(193.449)	(11.684)	57.360	-	-	65.310
Emisión de acciones ordinarias	243.477	6.999	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250.476
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deudas en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	(193.449)	-	-	-	-	37.801 (193.449)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(36.083)	-	4.121	-	-	57.360	-	-	(18.653)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	(11.628)	-	(7.024)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	3.231	(2.081)	(329)	-	(11.684)	-	-	-	(10.865)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2015	1.045.398	6.999	2.365.749	-	243.827	68.593	14.347	(984.349)	70.272	(37.801)	4.265	-	2.797.842

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.567.502)	4.971.125
Resultado del ejercicio	76.141	70.218
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	339.461	261.862
Amortización	75.541	77.375
Otros ajustes	263.920	184.487
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los activos de explotación:	(3.188.765)	67.088
Activos financieros mantenidos para negociar	1	1
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(47.474)	58
Activos financieros disponibles para la venta	(3.669.531)	343.363
Préstamos y partidas a cobrar	618.130	(77.140)
Otros activos de explotación	(89.891)	(199.194)
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los pasivos de explotación:	(1.796.290)	4.585.221
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.774.033)	4.576.980
Otros pasivos de explotación	(22.257)	8.241
Cobros (+) / Pagos (-) por impuesto sobre las ganancias	1.951	(13.264)
	4.343.741	(4.673.501)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos (-):	532.392	4.861.359
Activos tangibles	514.532	255.563
Activos intangibles	13.477	14.279
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.383	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	116.747
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.474.770
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros (+):	4.876.133	187.858
Activos tangibles	171.647	133.016
Activos intangibles	9.041	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	14.374
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	202.850	40.468
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.492.595	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	166.257	(120.018)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos (-):	35.090	158.393
Dividendos	35.090	37.801
Pasivos subordinados	-	120.592
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros (+):	201.347	38.375
Pasivos subordinados	99.600	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	101.747	38.375
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(57.504)	177.606
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	688.330	510.724
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	630.826	688.330
PRO-MEMORIA		
	Miles de euros	
	2016	2015
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	254.058	295.268
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	376.768	393.062
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	630.826	688.330

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*
10. *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas*
11. *Activos tangibles*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos fiscales - Impuesto sobre beneficios*
15. *Otros activos y pasivos*
16. *Fondo de educación y promoción*
17. *Patrimonio Neto*
18. *Solvencia*
19. *Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden clasificarse en resultados*
20. *Intereses minoritarios*
21. *Compromisos y garantías financieras concedidas*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones de directivos*
24. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*
28. *Otra información*
29. *Hechos posteriores a la fecha del balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asumió la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) y medios humanos al mismo y ser el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 28 de julio de 2016, ante el Notario de Almería Don Lázaro Salas Gallego, al número 978 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.439, Libro 0, Folio 162, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 84ª de fecha 16 de agosto de 2016.

Respecto a la cifra de capital y contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, los mismos se derivan de la Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social y Modificación Parcial de Estatutos otorgada el día 1 de diciembre de 2016 ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 4.003 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de diciembre de 2016, al Tomo 35.336, Libro, 0 Folio 64, Sección 8, Hoja M-573805 e Inscripción 104.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014), así como por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

En la actualidad el capital social del Banco asciende al importe de 1.048.978.391 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 61 accionistas.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios. Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surge del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una entidad miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo del artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;

- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

Las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Mutualización de resultados

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, y por remisión en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otras cargas de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las entidades miembro del Grupo mutualizan sus resultados de manera proporcional a su participación en base a los porcentajes determinado sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo. La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- Resultado Bruto: Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- Fondos Propios de las entidades miembro: Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- Fondos Propios del Grupo: Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada Entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente.

Esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tuviera lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos a partir del día en que estas operaciones tengan efectos contables y hasta el final del ejercicio o el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

Con el fin de garantizar la máxima equidad interna, la Entidad Cabecera determinará los Resultados Brutos generados en el mes en que se produce la variación, los cuales serán prorrateados por partes iguales para cada uno de los días de dicho mes, a efectos de determinar el importe a distribuir en cada uno de los periodos de cálculo.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2016 mutualiza en porcentaje del 35,64% (el 35,74% al cierre del ejercicio 2015).

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

Compromiso de Solvencia

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de capital, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

Compromiso de liquidez

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 2.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

a) Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo:

	Miles de euros	
	BCSC	
	2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.936.676	2.685.771
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.964.241	147.439
Préstamos y partidas a cobrar	2.545.470	1.968.062
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.479.843
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	69.771	50.173
Activos tangibles	5.675	9.891
Activos intangibles	70.260	70.917
Activos por impuestos	26.822	16.063
Otros activos	4.246	172
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	12.623.161	9.428.331
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11.512.360	8.366.355
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	28.022	5.154
Pasivos por impuestos	3.462	4.844
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	27.628	11.714
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	11.571.472	8.388.067
Fondos propios	1.060.867	1.046.234
Capital	1.048.978	1.045.398
Prima de emisión	-	6.999
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Otro resultado global acumulado	(9.178)	(5.970)
Ganancias acumuladas	836	(27.191)
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	-	(328)
Resultado del ejercicio	20.984	21.356
(-) Dividendos a cuenta	(9.931)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.051.689	1.040.264
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.623.161	9.428.331
PRO-MEMORIA		
Compromisos de préstamos concedidos	6.767	1
Garantías financieras concedidas	3.400	-
Otros riesgos contingentes concedidos	-	-
Otros compromisos concedidos	4.124	240
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	14.291	241

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo:

	Miles de euros	
	BCSC	
	2016	2015
Ingresos por intereses	52.433	50.415
Gastos por intereses	(16.019)	(12.846)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	36.414	37.569
Ingresos por dividendos	19.657	13.052
Ingresos por comisiones	3.289	66
Gastos por comisiones	(3.977)	(1.474)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	123.161	6.809
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	(174)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio (neto)	(7)	(1)
Otros ingresos de explotación	144.533	135.212
Otros gastos de explotación	(81.024)	(20.131)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	-	-
B) MARGEN BRUTO	242.046	170.928
Gastos de administración	(122.914)	(110.440)
Amortización	(20.515)	(20.854)
Provisiones o reversión de provisiones (neto)	(25.214)	(579)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(56.254)	(14.126)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	17.149	24.929
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	(4.265)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	9.032	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-	-
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	21.916	24.929
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(932)	(3.573)
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	20.984	21.356
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	20.984	21.356

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de euros	
	BCSC	
	2016	2015
Resultado del ejercicio	20.984	21.356
Otro resultado global	(3.208)	(5.970)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(354)	(3.225)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(506)	(4.607)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	152	1.382
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.854)	(2.745)
Activos financieros disponibles para la venta	(4.078)	(3.921)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	115.777	2.888
Transferido a resultados	(119.855)	(6.809)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.224	1.176
Resultado global total del ejercicio	17.776	15.386

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de euros

	Fondos Propios											
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 01/01/2016 [antes de la reexpresión] (*)	1.045.398	6.999	-	-	(27.191)	-	(328)	-	21.356	-	(5.970)	1.040.264
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2016 [periodo corriente]	1.045.398	6.999	-	-	(27.191)	-	(328)	-	21.356	-	(5.970)	1.040.264
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	20.984	-	(3.208)	17.776
Otras variaciones del patrimonio neto	3.580	(6.999)	-	-	28.027	-	328	-	(21.356)	(9.931)	-	(6.351)
Emisión de acciones ordinarias	3.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	(6.999)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.999)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	21.028	-	328	-	(21.356)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	6.999	-	-	-	-	(9.931)	-	(2.932)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	1.048.978	-	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.688

Miles de euros

	Fondos Propios											
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 01/01/2015 [antes de la reexpresión] (*)	813.550	-	-	-	(239)	-	-	-	(27.191)	-	-	786.120
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2015	813.550	-	-	-	(239)	-	-	-	(27.191)	-	-	786.120
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	21.356	-	(5.970)	15.386
Otras variaciones del patrimonio neto	231.848	6.999	-	-	(26.952)	-	(328)	-	27.191	-	-	238.758
Emisión de acciones ordinarias	231.848	6.999	-	-	-	-	-	-	-	-	-	238.847
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(26.952)	-	(328)	-	27.191	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(89)	-	-	-	-	(89)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2015	1.045.398	6.999	-	-	(27.191)	-	(328)	-	21.356	-	(5.970)	1.040.264

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de euros	
	2016	2015
	BCSC	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	32.910	4.328.015
Resultado del ejercicio	20.984	21.356
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	110.094	54.092
Amortización	20.515	20.854
Otros ajustes	89.579	33.238
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los activos de explotación:	3.134.530	2.946.095
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(661.413)	161.856
Préstamos y partidas a cobrar	3.792.808	2.781.804
Otros activos de explotación	3.135	2.435
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los pasivos de explotación:	3.050.015	7.201.172
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.048.467	7.197.024
Otros pasivos de explotación	1.548	4.148
Cobros (+) / Pagos (-) por impuesto sobre las ganancias	(13.653)	(2.510)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(30.473)	(4.550.358)
Pagos (-):	39.505	4.550.358
Activos tangibles	2.098	3.652
Activos intangibles	13.544	14.258
Participaciones	23.863	50.173
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.482.275
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros (+):	9.032	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	9.032	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	93.249	238.847
Pagos (-):	9.931	-
Dividendos	9.931	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros (+):	103.180	238.847
Pasivos subordinados	99.600	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	3.580	238.847
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	95.686	16.504
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	16.510	6
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	112.196	16.510
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2016	2015
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	74.869	-
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	37.327	16.510
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	112.196	16.510

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2014 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).
- Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Reglamento (UE) N° 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n° 575/2013.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”.
- Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del “Fondo de Resolución Nacional” al “Fondo Único de Resolución”, así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.

Adicionalmente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta de su Consejo Rector.

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2016

En el ejercicio de 2016 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas:

Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2010-2012	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015
Modificaciones a NIC 19, "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 febrero de 2015
Modificación NIIF 11, "Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificación NIC 16 y NIC 38, "Aclaración de los métodos aceptables de amortización"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIC 16 y NIC 41 sobre "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIC 27 sobre "Método de la participación en estados financieros separados"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2012-2014	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIC 1 sobre "Presentación de estados financieros"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 sobre "Entidades de inversión. Aplicando la excepción a la consolidación"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2016, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

NIIF 9, "Instrumentos financieros" (Noviembre 2009, Octubre 2010, Noviembre 2013 y Julio 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos de clientes" (Mayo 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIIF 16 - Arrendamientos	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
Modificaciones de la NIC 7, Iniciativa sobre Información a Revelar Estado de Flujos de Efectivo	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017
Modificación NIC12- Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017
Modificaciones y aclaraciones a la NIIF15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificación NIIF2, "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificación NIIF4 "Aplicando la NIIF9 "Instrumentos financieros" con la NIIF4 "Contratos de Seguros"	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2014-2016	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificación NIC40, "Transferencias de inversiones Inmobiliarias"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
CINIIF22, "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituirá a la NIC 39. Existen diferencias relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará cambios pues el enfoque de la norma es distinto al de la actual NIC 39 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo. El IASB ha establecido como fecha de aplicación obligatoria el 1 de enero de 2018, con la posibilidad de aplicarla de forma anticipada.

Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la originación de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, en lugar del importe bruto antes de provisiones.

El Grupo Cooperativo Cajamar ha constituido un grupo de trabajo de implementación para la NIIF9, que está analizando los principales impactos y estrategias de esta Norma y realizará el seguimiento de su correcta contabilización. Comenzó con la implantación de la norma a mediados del ejercicio 2014 con la puesta en marcha de un proyecto encaminado a la implementación de la misma, cuya duración es aproximadamente de tres años y medio y cuyo impacto es transversal, ya que afecta tanto a los procesos y sistemas del Grupo, como a la gobernanza y a los controles de la información financiera.

Este proyecto está liderado por la Dirección de Control Global del Riesgo pero cuenta con la implicación de la Dirección General de Inversiones, de la Dirección de Intervención General, la Dirección Corporativa y la Dirección General de Auditoría Interna.

Desde el primer momento se ha procurado una implicación de los órganos de gobierno del Grupo manteniendo al Consejo de Administración oportunamente informado de la evolución prevista de impactos y decisiones relacionadas con la implementación de la norma.

Entre las principales tareas del proyecto se debe destacar:

- Definición del enfoque que permita identificar los aspectos clave de la normativa NIIF9, y creación de un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la norma.
- Garantizar la identificación y planificación adecuada de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas.
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo del impacto previo a la fecha de primera aplicación.

Se han definido una serie de hitos principales para que los desarrollos operativos relativos a la clasificación y medición de los instrumentos financieros y modelo de provisiones se encuentren finalizados en el cuarto trimestre del ejercicio 2017. En concreto, a fecha de elaboración de esta memoria:

- En relación a los activos y pasivos financieros se está analizando la tipología de las carteras y el modelo de negocio para determinar su clasificación y valoración definitiva y, por tanto, el impacto cuantitativo que pueda conllevar.
- En cuanto al modelo de provisiones basadas en pérdida esperada, la Entidad prácticamente ha finalizado la adaptación de los nuevos criterios de indicios de deterioro para determinar la clasificación contable de las operaciones y así como el proceso de construcción de los modelos estadísticos para la estimación de coberturas.
- En la contabilidad de coberturas no se espera que se produzcan impactos significativos derivados de la entrada en vigor de esta norma.

El Grupo considera que la incorporación de la NIIF 9 no supone un cambio sustancial en las herramientas y metodologías de las que dispone para la gestión y seguimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, si bien implica la necesidad de realizar una evaluación de la manera en que los aspectos novedosos de esta norma deberán incorporarse a los procesos y sistemas ya establecidos por el Grupo.

Las diferentes líneas de trabajo del proyecto de adopción de la NIIF 9 se están desarrollando de acuerdo con el plan y fechas de implantación previstos.

Según se ha indicado anteriormente, el Grupo está actualmente evaluando las distintas alternativas existentes para la aplicación práctica de algunos de los nuevos requerimientos establecidos por la NIIF 9 y, en consecuencia, la estimación de su impacto variará en función de las decisiones que finalmente se adopten. Por lo anterior, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas

1.5. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo.

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2016 mantiene una serie de contratos suscritos con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera ha formalizado un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombra a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato (préstamos hipotecarios a largo plazo con garantía real, y préstamos a corto y medio plazo con garantía personal).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Contrato Marco suscrito y elevado a público con fecha **30 de mayo de 2014**: (i) entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, “Cajamar”) y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, “BCC” o “Banco”) y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de Cajamar a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.
- Contrato de compraventa de Activos Intangibles suscrito con fecha **30 de junio de 2014**: (i) entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión a BCC de una serie de activos intangibles detallados en el mismo, con el fin de que BCC pueda desarrollar la actividad propia de su objeto social y prestar servicios generales a las entidades miembros del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Contrato de prestación de servicios de BCC a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha **1 de julio de 2014**, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, “CIR”) de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se suscribió un documento complementario, con fecha 1 de junio de 2015, al precitado “Contrato de arrendamiento de inmuebles”, suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, con fecha 6 de junio de 2014, al objeto de modificar determinados aspectos del mismo.
- Contrato de compraventa de bienes muebles: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión, por parte de Cajamar a BCC, de los bienes muebles (compuestos por los siguientes elementos: armarios, mesas de trabajo y dirección, sillas de trabajo y confidentes) que se describen en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.

- Contrato de prestación de servicios de Tarket; (i) suscrito entre Tarket Gestión AIE (en adelante "Tarket") y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por Tarket a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.

- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Tecnología; (i) suscrito entre Eurovía Tecnología, S.L. y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Tecnología a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas y gestión y desarrollo de proyectos de tecnología.

- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.

1.6. Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (en adelante APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (en adelante SLA) y de prestación de servicios transitorios (en adelante TSA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

En el contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA) incluía el traspaso de los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la actividad de gestión.

El **SLA** regula y solo con la finalidad de gestión de la información; i) el acceso del gestor a la red de oficinas del Grupo, ii) el acceso del gestor a los recursos informáticos del Grupo, iii) la prestación de financiación a los compradores potenciales adquirentes de REOs.

El contrato de Servicios Transitorios (**TSA**) establecía la prestación de servicios al comprador por parte del Grupo. Estos servicios están relacionados con servicios y proyectos IT, servicios de administración de personal, servicios generales, servicios de centro logístico, asesoramiento especializado y otros servicios de soporte relacionados con el negocio y tarificación mensual de servicios.

Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo.

1.7. Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social inicial fué aportado por la Entidad Cabecera del Grupo. (17,8 millones de euros), y el 51% por Banco Cetelem, S.A. (18,7 millones de euros), se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, elevándose a público el 27 de enero de 2016 e inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España el pasado día 15 de febrero de 2016, bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

En la operación se estableció el pago de un upfront como contraprestación a la exclusividad concedida por el Banco por 20.685 miles de euros (impuestos incluidos), de los que el Grupo al 31 de diciembre de 2016, por su carácter de irrevocable, ha registrado como resultados por venta de activos intangibles, una vez deducidos los correspondientes gastos derivados de la constitución de la citada sociedad, el importe de 8.403 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones neto (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, quedando el importe restante pendiente de devengar hasta el ejercicio 2021.

1.8. Contrato de comercialización de Fondos de Inversión:

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

Los compromisos adquiridos en base al acuerdo son entre otros:

- (i) Proceder a la sustitución de Intermoney Gestión, SGIC como actual SGIC de las IIC comercializadas por el Grupo Cooperativo Cajamar en base al contrato anteriormente firmado de fecha 10 de febrero de 2010, en favor de la Gestora
- (ii) La designación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como distribuidor exclusivo para la comercialización, a través de la red y por cuenta de la gestora, de las IICs comercializadas.

Asimismo el Banco de Crédito Cooperativo suscribió con Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., un acuerdo de entrada en el capital mediante una suscripción de capital de 30 millones de euros. La entrada de Trea en el capital del Banco de Crédito Cooperativo fue ratificada el 1 de diciembre de 2015 por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. Mediante este acuerdo, Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., se comprometió expresa, incondicional e irrevocablemente frente al Banco y al resto de accionistas a no transmitir, por cualquier título, ni parcial ni totalmente, ya sea directa o indirectamente, las acciones hasta la más temprana de las siguientes fechas:

- (i) La fecha de extinción, por cualquier circunstancia, del Contrato de Distribución conforme a los términos y condiciones previstos en el mismo.

- (ii) En el caso en el que se produzca la admisión a negociación en un mercado secundario oficial de todas o parte de las acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ofrecidas en un mercado primario oficial por medio de una oferta pública de venta u oferta pública de suscripción, según sea el caso, antes de o el 31 de diciembre de 2018, la fecha en que finalice el plazo de 24 meses a contar desde la fecha de admisión a negociación.

1.9. Operaciones de carácter singular de los ejercicios 2016 y 2015.

- **Venta de carteras de Inversión crediticia:**

En el primer semestre del ejercicio 2016 el Grupo ha llevado a cabo la venta de una cartera de créditos compuesta por préstamos, cuentas de crédito, financiaciones sindicadas, líneas de descuento, financiaciones extranjeras, factoring, créditos documentarios, avales, tarjetas y descubiertos, con y sin garantía real impagados, incluyendo algunos activos materiales adjudicados originados por estas operaciones a las sociedades Baracoa Holdings Designated Activity Company, Percalata Servicios y Gestiones, S.L. y Rodalata Servicios y Gestiones S.L. El importe bruto total de la cartera transmitida con todos sus riesgos y beneficios ha sido de 601.994 miles de euros.

Igualmente durante el segundo semestre del ejercicio 2016, el Grupo formalizó otro contrato de cesión de créditos en situación fallida con Gescobro Collection Services, S.L, como consecuencia de la venta la entidad cesionaria adquiere la plena titularidad de los créditos cedidos. El importe de la cartera transmitida ascendió a 206.184 miles de euros.

- **Acuerdo con Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A:**

Con fecha del 4 de agosto de 2016, se ha realizado una tercera novación del contrato, en la cual se incorpora el Precio Variable Devengado, que supone el reconocimiento en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos”.

Con fecha 23 de febrero de 2015, la Entidad Cabecera otorgó una escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a aumento de capital y modificación parcial de estatutos sociales, en virtud de la cual Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) aportó al Banco la totalidad de las acciones de Cajamar Vida de las que era titular, esto es 450.760 acciones nominativas, de una sola serie y clase, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 450.760, ambas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, acciones que representan el cincuenta por ciento del capital social de la Sociedad, correspondientes al 50% de su capital social, por lo que desde la fecha de efectos del aumento de capital mencionado Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A ha devenido accionista titular del 50% de las acciones de Cajamar Vida (Nota 10). La operación fue aprobada por la Dirección General de Seguros con fecha 29 de enero de 2015.

- **Aportación no dineraria:**

Con fecha 23 de febrero de 2015 el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A procedió a ampliar su capital mediante la aportación efectuada por Cajamar Caja Rural Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito), elevándose a público con el preceptivo informe de experto independiente, de fecha 20 de febrero de 2015, designado por el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, la ampliación de capital del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., se inscribió el 24 de marzo de 2015 en el registro Mercantil, bajo el tomo 32439, Libro 0, Folio 71, Sección B y Hoja M573805. La citada ampliación se había aprobado por la Junta General y Extraordinaria de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y se instrumentó en tres conjuntos de activos:

- Una aportación dineraria de 76.278 miles de euros
- Una aportación no dineraria de participaciones en empresas del Grupo, con un valor contable en la aportante (Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) de 17.659 miles de euros. El valor de dichas participaciones en el grupo consolidado ascendió a 48.980 miles de euros. En consecuencia la diferencia entre el valor consolidado y el valor contable individual ascendió a 31.322 miles de euros.
- Una aportación no dineraria de instrumentos de capital - activos financieros disponibles para la venta, con un valor contable en Cajamar de 68.191 miles de euros que correspondía a un coste de 52.418 miles de euros, con un deterioro de 238 miles de euros, materializándose por tanto, las plusvalías que estaban contabilizadas a valor razonable en el epígrafe de "Otros resultado global acumulado" por importe de 16.011 miles de euros.

La ampliación de capital fue acordada por un máximo de 186.450 miles de euros, siendo el valor total de los activos aportados a su valor razonable de 193.450 miles de euros. De acuerdo con las conclusiones del experto independiente, el valor razonable de las aportaciones no dinerarias se correspondía, al menos con el valor asignado a la misma por la Dirección del Grupo Cooperativo Cajamar, el cual ascendió a 117.172 miles de euros.

De acuerdo con lo indicado en diferentes consultas del ICAC y la NRV 21ª del PGC, la aportación no dineraria de participaciones en empresas del grupo debe considerarse como una aportación de distintos negocios y, por tanto, valorarse al valor de dichos negocios en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, se indica que la diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas. Por tanto, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito registró un aumento en el epígrafe "Reservas" por el citado concepto por importe de 31.322 miles de euros.

La aportación no dineraria de los activos financieros disponibles para la venta se debe considerar, dadas las características de los activos aportados, como una permuta comercial según la NRV 2ª.1.3 del Plan General de Contabilidad. En este sentido, se indica que en las operaciones de permuta que tengan carácter comercial, el activo recibido (en este caso las acciones en la entidad participada) se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el bien entregado a cambio por su valor contable se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito registró un beneficio en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras (neto) - Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por el citado concepto por importe de 16.011 miles de euros.

No obstante, a efectos consolidados no se produjo ningún efecto en los estados financieros como consecuencia de que dicha operación no se realizó con terceros de fuera del Grupo.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Contabilidad y Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio 2015.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2016.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 ha entrado en vigor la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica, entre otras, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Entre los objetivos de dicha Circular se encuentra la adaptación del contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas atendiendo a la nueva estructura determinada por la norma anteriormente descrita y las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, adaptando igualmente la información comparativa al 31 de diciembre de 2015.

A continuación se presenta el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 comparada para identificar las reclasificaciones entre los estados FINREP de las presentes Cuentas Anuales y los estados auditados al 31 de diciembre de 2015.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Balance:

	Notas	Miles de euros		
		2015 (*)	Reclasificación	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.1	761.267	72.937	688.330
Activos financieros mantenidos para negociar	7.3	603	-	603
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.4	46.115	-	46.115
Activos financieros disponibles para la venta	7.5	504.144	-	504.144
Préstamos y partidas a cobrar	7.6	30.440.253	(72.937)	30.513.190
Préstamos y anticipos		30.389.640	(72.937)	30.462.577
Valores representativos de deuda		50.613	-	50.613
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.7	4.490.163	-	4.490.163
Derivados de cobertura	8	19.840	-	19.840
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	10	69.184	-	69.184
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-
Activos tangibles	11	948.898	-	948.898
Inmovilizado material		684.927	-	684.927
De uso propio		680.791	-	680.791
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción		4.136	-	4.136
Inversiones inmobiliarias		263.970	-	263.970
Activos intangibles	12	279.863	-	279.863
Activos por impuestos	14	1.005.605	-	1.005.605
Otros activos	15	1.406.917	-	1.406.917
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9	488.586	-	488.586
TOTAL ACTIVO		40.461.437	-	40.461.437

(*) Información Financiera elaborada en formato FINREP

	Notas	Miles de euros		
		2015 (*)	Reclasificación	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.3	168	-	168
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7.8	37.095.731	-	37.095.731
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	8	1.359	-	1.359
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-
Provisiones	13	106.406	-	106.406
Pasivos por impuestos	14	109.415	-	109.415
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	15	350.516	9.448	341.068
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	9.448	9.448	-
Fondo de Educación y Promoción	-	-	(9.448)	9.448
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PASIVO		37.663.595	-	37.663.595

(*) Información Financiera elaborada en formato FINREP

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

	Notas	Miles de euros		
		2015 (*)	Reclasificación	2015
Fondos propios	17	2.793.036	3.967	2.789.069
Capital	17	1.045.398	-	1.045.398
Escriturado		1.045.398	-	1.045.398
Menos: Capital no exigido		-	-	-
Prima de emisión	17	6.999	-	6.999
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	17	2.365.749	-	2.365.749
Otros elementos de patrimonio neto		-	-	-
Ganancias acumuladas	17	243.827	4.295	239.532
Reservas de revalorización	17	68.593	-	68.593
Otras reservas	17	14.348	(328)	14.676
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>		14.676	-	14.676
<i>Otras</i>		(328)	(328)	-
(-) Acciones propias	17	(984.349)	-	(984.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	17	70.272	-	70.272
(-) Dividendos a cuenta	17	(37.801)	-	(37.801)
Otro resultado global acumulado	19	4.265	4.265	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(3.967)	(3.967)	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>		(3.967)	(3.967)	-
<i>Resto ajustes por valoración</i>		-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		8.232	8.232	-
Ajustes por valoración	-	-	(8.232)	8.232
Activos financieros disponibles para la venta		-	(4.523)	4.523
Entidades valoradas por el método de la participación		-	(3.709)	3.709
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	20	541	-	541
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.797.842	-	2.797.842
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.461.437	-	40.461.437

(*) Información Financiera elaborada en formato FINREP

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Cuenta de Pérdidas y ganancias:

	Notas	Miles de euros		
		2015 (*)	Reclasificación	2015
Ingresos por intereses	25	826.975	-	826.975
Gastos por intereses	25	(262.262)	-	(262.262)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES		564.713	-	564.713
Ingresos por dividendos	25	3.512	-	3.512
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25	17.248	-	17.248
Ingresos por comisiones	25	277.740	-	277.740
Gastos por comisiones	25	(14.786)	-	(14.786)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	65.129	9.128	56.001
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	25	474	-	474
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	39.906	-	39.906
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	(31)	(31)	-
Otros resultados de operaciones financieras	25	-	(9.097)	9.097
Diferencias de cambio (neto)	25	3.752	-	3.752
Otros ingresos de explotación	25	70.284	-	70.284
Otros gastos de explotación	25	(77.707)	(1.393)	(76.314)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		(1.393)	(1.393)	-
B) MARGEN BRUTO		950.234	(1.393)	951.627
Gastos de administración	25	(546.509)	-	(546.509)
<i>Gastos de personal</i>		(357.093)	-	(357.093)
<i>Otros gastos de administración</i>		(189.416)	-	(189.416)
Amortización	25	(77.375)	-	(77.375)
Provisiones o reversión de provisiones (neto)	25	(6.133)	-	(6.133)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	25	(110.366)	-	(110.366)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		209.851	(1.393)	211.244
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	25	17	17	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	25	(120.320)	(17)	(120.303)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	25	(5.387)	-	(5.387)
<i>De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		(137)	-	(137)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	25	(26.737)	-	(26.737)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		57.424	(1.393)	58.817
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	12.793	-	12.793
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		70.217	(1.393)	71.610
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-	-
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción		-	1.393	(1.393)
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		70.217	-	70.217
Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	(54)	-	(54)
Atribuibles a los propietarios de la dominante	-	70.272	-	70.272

(*) Información Financiera elaborada en formato FINREP

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo de Administración del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.5.1, 7.5.2 y 7.6.1, 7.6.2.3, 7.6.3 y 7.7), así como el valor razonable del fondo de comercio (Nota 12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles incluida la recuperabilidad de los fondos de comercio (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Sociedad	2016		2015	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chiches, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	-	8,33%	-	8,33%
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	-	100,00%	-	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U. (c)	100,00%	-	100,00%	-
Eurovía Informática, A.I.E. (d)	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Eurovía Tecnología S.L.U. (e)	-	100,00%	-	100,00%
Giesmed Parking, S.L.U. (f)	-	100,00%	-	100,00%
Hotel Envía Golf, S.L.U. (f)	-	100,00%	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	-	4,62%	-	4,62%
Parque Industrial Accesosur, S.L. (b)	-	70,00%	-	70,00%
Sunaria Capital, S.L.U. (d)	100,00%	-	100,00%	-
Talia Formación S.L.U. (e)	-	100,00%	-	100,00%
Tarket Gestión, A.I.E. (d)	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
Entidades Multigrupo				
Safei Rural Málaga, S.A. (g)	-	-	-	50,00%
Entidades Asociadas				
Acuariums de Almería, S.L. (e) (g)	-	-	-	25,00%
Agrocolor, S.L. (b)	-	32,37%	-	32,37%
Apartamentos Media Luna, S.A. (f)	-	50,00%	-	50,00%
Balsa de Insa, S.L.(i)	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (e)	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (d)	50,00%	-	50,00%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (d)	50,00%	-	50,00%	-
Cultipeix S.L. (e)	-	21,28%	-	21,28%
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (h)	49,00%	-	-	-
Habitat Utiel, S.L. (f)	-	25,00%	-	25,00%
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	-	22,06%	-	25,00%
Occidental Arroyomolinos, S.L. (e)	-	25,00%	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	-	30,08%	-	29,87%
Proyecta Ingenio, S.L. (e)	-	24,90%	-	24,90%
Renovables la Unión, S.C.P. (j)	-	40,00%	-	40,00%
Sabinal Agroservicios, S.L. (b)	-	50,00%	-	50,00%
Solaes Fruit, S.L.(i)	-	25,00%	-	25,00%
Tino Stone Group, S.A. (b)	-	24,96%	-	24,96%

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

(b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(c) sociedad constituida por Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en el ejercicio 2015.

(d) sociedades traspasadas de Cajamar Caja Rural, S.C.C. a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en el ejercicio 2015.

(e) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.A.U.

(f) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

(g) sociedades desinvertidas en el ejercicio 2016.

(h) nueva participación directa consecuencia de la participación en la constitución de la sociedad en el ejercicio 2016.

(i) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(j) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2016 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2016						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (1)	Asociada	27/01/2016	17.983	-	49,00%	49,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (2)	Asociada	28/11/2016	750	-	0,17%	30,08%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2016					
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Murcia Emprende, S.C.R., S.A. (3)	Asociada	28/02/2016	(2,94%)	22,06%	-
Safei Rural Málaga, S.A. (4)	Multigrupo	27/05/2016	50,00%	-	8
Acuariums de Almería, S.L. (5)	Asociada	23/06/2016	25,00%	-	-

(1) aumentos de participación directos consecuencia de participación en la constitución de la sociedad.

(2) aumentos de participación indirectos consecuencia de participación en ampliación de capital de la sociedad.

(3) disminución de participación indirectos consecuencia de renunciar a derechos de suscripción preferentes en la ampliación de capital de la sociedad.

(4) disminución de participación indirectos consecuencia de la liquidación de la sociedad.

(5) disminución de participación indirectos consecuencia de la desinversión por venta de la sociedad.

En diciembre de 2016 ha sido ampliado el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 3.580 miles de euros mediante la emisión de 3.580 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.048.978 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se ha participado en la constitución de la sociedad GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y se ha desinvertido en las sociedades Safei Rural Málaga, S.A. y Acuariums de Almería, S.L. por liquidación y venta de la inversión respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad Cabecera realizó dos ampliaciones de capital; en febrero fue ampliado el capital social en 186.450 miles de euros mediante la emisión de 186.450 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas más prima de emisión total de 6.999 miles de euros, suscrita íntegramente por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, y adicionalmente en diciembre se realizó una segunda ampliación del capital social en 45.398 miles de euros mediante la emisión de 45.398 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que situó la cifra de capital social hasta 1.045.398 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2015 se efectuó la adquisición por parte del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. de las sociedades Eurovía Informática, A.I.E. y Tarket Gestión, A.I.E. Por consiguiente, la participación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en las citadas sociedades pasó de participación indirecta a directa.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se constituyó la sociedad Cimentados3, S.A.U. y se vendió la sociedad Sumando Recursos, S.L.U.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen todas las entidades dependientes, incluso aquellas que tienen actividades o negocios diferentes de los que realizan otras entidades del grupo.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 10, 20 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 12), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.5.3).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2016 y 2015.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se tratan como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se tratan como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de activos mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y partidas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto consolidado.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de pasivos mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en resultados”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “A coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado un traspaso de valores representativos de deuda, clasificados en la cartera de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” a la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 5.122.839 miles de euros (Nota 7.7).

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2016 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2016 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

3.2. Capital social y Aportaciones al capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 17.1.3).

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:
 - Elevados niveles de endeudamiento.
 - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
 - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF.

La actualización del Anejo IX introducida por esta Circular persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado una revisión de las metodologías internas para el cálculo del deterioro y ha reforzado los criterios e información utilizada para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia, en cumplimiento de la NIC 39, y considerando lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. El Grupo para la estimación de coberturas ha utilizado modelos internos. El impacto estimado en las coberturas de riesgo de crédito con datos cierre de septiembre de 2016 entre al antiguo Anejo IX y los modelos internos suponen una recuperación de 184,1 millones de euros.

El Grupo sigue los criterios establecidos en la circular 4/2004 de Banco de España modificada por la circular 4/2016 para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas deberán valorarse en el momento de la adjudicación o recepción partiendo como valor de referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

A efectos de determinar el importe de deterioro en la fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calculará la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.6) y simultáneamente en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" (Nota 7.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Tal y como se ha comentado en la nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva y no ha tenido efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

3.8. Activos tangibles

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10% - 33%
Instalaciones	4-13	8% - 25%
Equipos informáticos	3-8	12,5% - 33%
Elementos de Transporte	5-10	10% - 20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de “Participaciones” como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de “Entidades asociadas” (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 12).

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del fondo de educación y promoción cooperativa, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los “Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

En el año 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio transcendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) nº 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 18).

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- **Comisiones financieras:** Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- **Comisiones no financieras:** Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

Adicionalmente, el pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Así la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que para el ejercicio 2015 las aportaciones anuales de las entidades adscritas serían igual; al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el Compartimento de garantía de depósitos, y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996 para el Compartimento de garantía de valores.

El 27 de mayo de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016 de Banco de España que modifica los criterios de aportación a los compartimentos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2016, el gasto incurrido por las contribuciones de las Entidades del Grupo realizadas a este organismo ha ascendido a 33.960 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2015 ascendió a 30.681 miles de euros. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponible negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponible negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponible correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por bases imponibles pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades Financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las Cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las Cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entra en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Esta limitación ha ido objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, tal y como se describe a continuación.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, las principales reformas introducidas han sido las siguientes:

- Se aplican nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013.
- Se introduce una nueva regulación del límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas. Con efectos a partir de 2016, se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de a cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones pero inferior a 60 millones, el 50% de la base imponible.

Este Real Decreto Ley no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a la proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los próximos 10 ejercicios futuros.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo”.

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
 - El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
 - El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
 - El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
 - Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco.

Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo han pasado a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superan un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (23,32 miles de euros), por accidente laboral (46,64 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (100,93 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Con fecha 31 de diciembre de 2016, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2016		2015	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	1,63%	0,30%	1,96%	0,55%
Colectivo de Banca	1,63%	0,30%	1,96%	0,55%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	1,63%	-	1,96%	-
Colectivo de Banca	1,63%	-	1,96%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,50% / 2,00%	3,00%	1,50% / 2,00%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	36	36	35,8	35,8
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	-	1,50%	1,50%
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	-	2%	-

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de Pensiones del Grupo, son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2016	2015
Plan de pensiones	1,63%	1,96%
Banca	1,63%	1,96%
Prejubilados	0,30%	0,55%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 15).

Tal y como se ha comentado en la nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva y no ha tenido efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo Cooperativo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
 - Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarías, o precios internos

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2016 y para el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2016</u>		Miles de euros						
Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros mantenidos para negociar(Nota 7.3)	913	913	-	913	-	-	702	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados(Nota 7.4)	93.590	93.590	-	-	93.590	-	-	(247)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	4.172.155	4.172.155	3.583.409	498.506	90.240	(1.610)	23.784	5.521
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>195.498</i>	<i>195.498</i>	<i>123.376</i>	<i>-</i>	<i>72.122</i>	<i>(2.485)</i>	<i>-</i>	<i>5.291</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>3.976.658</i>	<i>3.976.658</i>	<i>3.460.033</i>	<i>498.506</i>	<i>18.118</i>	<i>874</i>	<i>23.784</i>	<i>230</i>
Préstamos y partidas a cobrar	29.810.807	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	10	10	-	10	-	-	25	-
Total Activo	34.077.475	4.266.669	3.583.409	499.429	183.830	(1.610)	24.511	5.274
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.3)	437	437	-	437	-	-	(316)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	647	647	-	647	-	-	135	-
Total Pasivo	1.084	1.084	-	1.084	-	-	(180)	-
 <u>Ejercicio 2015</u>		 Miles de euros						
Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros mantenidos para negociar(Nota 7.3)	603	603	-	602	1	-	79	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados(Nota 7.4)	46.115	46.115	-	-	46.115	-	-	(251)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	504.144	504.144	392.712	18.422	93.010	(3.154)	460	(8.354)
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>180.643</i>	<i>180.643</i>	<i>120.329</i>	<i>-</i>	<i>60.314</i>	<i>(1.619)</i>	<i>-</i>	<i>4.421</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>323.501</i>	<i>323.501</i>	<i>272.383</i>	<i>18.422</i>	<i>32.696</i>	<i>(1.535)</i>	<i>460</i>	<i>(12.775)</i>
Préstamos y partidas a cobrar	30.440.253	5	-	5	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	19.840	19.840	-	19.840	-	-	8.684	-
Total Activo	31.010.955	431.582	392.712	38.869	139.126	(3.154)	9.223	(8.606)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.3)	168	168	-	168	-	-	(74)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	1.359	1.359	-	1.359	-	-	(43)	-
Total Pasivo	1.527	1.527	-	1.527	-	-	(117)	-

3.28 Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión prevé la creación de un “Fondo de Resolución Nacional”, como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley. Se prevé que la parte que corresponda del “Fondo de Resolución Nacional” sea transferido al “Fondo Único de Resolución”, en la cuantía y forma establecidas por el Reglamento (UE) nº 806/2014.

El Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio 2014, regula la entrada en funcionamiento del “Fondo Único de Resolución”. La administración de dicho fondo y el cálculo de las contribuciones que las entidades deben realizar de acuerdo al artículo 2 del citado Reglamento, corresponden a la Junta Única de Resolución.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, y.
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) nº 59/2014.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

Con fecha 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución, sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución. En consecuencia, la Junta Única de Resolución asume la competencia sobre la administración del Fondo Único de Resolución así como el cálculo de las contribuciones que correspondan a cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

Las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2016 han registrado un gasto de 6.728 miles de euros por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución (8.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). El gasto se ha registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, excepto en lo indicado en la Nota 3.3 y 3.7, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Las entidades del Grupo indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas, junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2015 de la Entidad Cabecera, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	20.984	21.356
Prima de emisión	-	6.999
Dividendos	(9.931)	-
Total distribuible o excedente disponible	11.053	28.355
A reserva legal	2.099	836
A otras reservas	8.954	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	27.191
A reservas negativas por gastos de constitución	-	328
Total distribuido	11.054	28.355

La propuesta del ejercicio 2015 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. celebrada el 10 de mayo de 2016.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación extractamos los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.

- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
- al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
- y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.

- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
 - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
 - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
 - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Ejecutiva la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Ejecutiva. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado
Capítulo primero		
Capítulo segundo	Comisión Ejecutiva de BCC	
Capítulo tercero	Consejero delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones
Capítulo cuarto		Opinión de Dirección de Control
		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo quinto	Dirección de Control Global del Riesgo	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones.
Anexo 1		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Anexo 2	Dirección de Inversiones	Lo mantendrá actualizado

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

- **Respecto de la política de admisión de riesgos:**
 - Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
 - Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
 - Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiéndose por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
 - Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

• **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

- Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:
- **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintiuna Subcarteras.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total, cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento/cartera/subcartera	
1 Minorista	80%
11 Hipoteca de vivienda	60%
111 Habitual	60%
123 Otros usos	12%
12 Resto de financiación a familias	10%
121 Microconsumo	3%
122 Automóviles	5%
123 Otros bienes y servicios	10%
13 Autorenovables	5%
131 Tarjetas de crédito	5%
132 Descubiertos	1%
14 Pequeños negocios	20%
141 Act. empresariales p. físicas.	15%
142 Microempresas	15%
143 Pequeño retail	15%
144 Mediano retail	15%
15 Agroalimentario minorista	20%
151 Horticultura bajo plástico	15%
152 Resto sector agroalimentario	15%
2 Corporativo	40%
21 Promotores	15%
211 Promoción	15%
212 Suelo	3%
213 Otros promotores	3%
22 Agroalimentario corporativo	15%
23 PYMES	15%
231 Pequeñas	10%
232 Medianas	10%
24 Empresas grandes	10%
3 Administraciones públicas	15%
4 Entidades sin ánimo de lucro	5%
5 Intermediarios financieros	5%

• **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

• **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comité de Inversiones
 - Comités de Centro de Análisis
 - Comités de Negocio Oficinas

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por los empleados al amparo de Convenios y acuerdos con el personal.
- Comité de Microcréditos, para operaciones tramitadas al amparo de las líneas de microcréditos habilitadas.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Según el **dictamen** de los modelos implantados como **vinculantes en admisión**, se modulan las atribuciones de los órganos delegados:

- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Conceder, las facultades de oficinas y Comités de Negocio de Zona y Territorial para resolverla se incrementarán en un 25% cuando la categoría sea máxima (A), y en un 75% en el resto de categorías, sin que en ningún caso pueda ser superior a la A incrementada en ese 25%.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Duda:
 - Las facultades de la oficina para resolverla se reducirán, en un 25%, salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
 - Las facultades de los Comités de Negocio de Zona y Territorial se reducirán, en un 25% salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Dentro de Frontera:
 - Las oficinas no tendrán facultades para resolverlas, salvo que su importe sea inferior o igual al 50% de su límite de franquicia general.
 - Los Comités de Negocio y el Consejo Rector de las partícipes no tendrán facultades para resolverla salvo que su importe sea inferior o igual a su límite de franquicia general.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Fuera de Frontera, su aprobación corresponderá al Comité de Inversiones de la Entidad Cabecera, salvo que por su importe, deba ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la misma.

De esta regla se exceptuarán:

- Operaciones cuyo origen sea la reestructuración de operaciones del cliente y que podrán ser concedidas por el Comité Centro de Análisis de la Entidad, salvo que por su importe deban serlo en Órgano superior de la Entidad Cabecera.
 - Las operaciones cuyo importe sea inferior o igual a 3.000 € que podrán ser concedidas en oficinas de las entidades partícipes.
 - Los Comités de Negocio de Zona, Territorial y Central y el Consejo Rector de las partícipes, podrán conceder este tipo de operaciones siempre que su importe sea menor o igual que el 75% de su límite de franquicia general.
- En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa de las razones que motivan la aprobación.
 - La franquicia para renovación de circulante no operará cuando el titular de la operación sea un Promotor Inmobiliario. Para el resto de titulares se requerirá que:
 - Tenga asignada una política de riesgos Favorable o Neutral ó
 - Esté evaluado por un modelo de Rating y la puntuación obtenida sea mayor o igual que 3,5 puntos.
- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concorra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla.

Bien objeto de garantía	% LTV
Viviendas	
Domicilio habitual del prestatario	80%
Otros usos	70%
Oficinas, locales y naves polivalentes	
Resto de edificios, como naves no polivalentes, hoteles	70%
Suelo urbano y urbanizable ordenado	50%
Resto inmuebles	
Edificios en construcción	50%
elementos de edificios en construcción	50%
Resto de terrenos	50%
Fincas Rústicas	
Explotaciones de Horticultura Intensiva	70%
Resto de explotaciones agrícolas	50%
Activos adjudicados propiedad de GCC	
Depósitos dinerarios	
Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B.	80%
Valores de renta variable cotizados	70%
Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión.	70%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Norma 61 de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente. Cuando la compra y/o los gastos posteriores tengan una antigüedad superior a los tres años, podrán ser actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización apropiados.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a tres meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

○ Criterios temporales

La periodicidad de actualización de valor de los inmuebles estará modulada por la clasificación contable de la operación, tipo de bien a evaluar e importe en libros bruto de la operación, de manera que, salvo para caídas significativas de valor, los plazos máximos serán:

Operaciones normales:

- Garantías de operaciones con importe en libros bruto superior a 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios y garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados: Cada tres años salvo que se verifiquen caídas significativas de valor, en cuyo caso se tendría que adelantar su revisión.
- Garantías de edificios y elementos de edificios terminados no incluidas en el punto anterior. Anualmente se tendrá que verificar si existen caídas significativas de valor, en cuyo caso habría que actualizar el valor.

Operaciones normales en vigilancia especial:

- El valor de las garantías de operaciones en vigilancia especial que cumplan los siguientes criterios, se tendrá que revisar anualmente:
 - Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado > 300 millones de euros ó 10% de los Recursos Propios
 - Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV>70%
 - Garantías de operaciones con importe en libros bruto superior a 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios y garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados.
- Resto de garantías de operaciones en vigilancia especial: La actualización del valor de estos inmuebles se registrará de la misma forma que para las garantías de operaciones normales.

Operaciones dudosas: Anualmente.

○ Valores de actualización.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto. Para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada todos los años.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, dicha evaluación la ofrece el propio modelo, mediante alguno de los dos siguientes sistemas:
 - Incorporando una o más variables de capacidad de pago en el algoritmo que estima la probabilidad de incumplimiento.
 - Calculando un dictamen específico de capacidad de pago, que combinado con el de perfil socioeconómico, ofrece el dictamen final de la operación.

Cuando la operación no disfruta de la evaluación de un modelo, el órgano delegado con facultades para resolverla, debe aplicar criterios y reglas de decisión semejantes para orientar su resolución.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

○ Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

○ Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

o Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Podrán adoptarse carencias de capital cuando: (i) se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura, (ii) se trate de una financiación puente, (iii) forme parte del diseño de un producto específico dirigido al segmento minorista, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente, ó (iv) se trate de una operación de reestructuración de deudas. La carencia en el pago de intereses sólo es admisible en este último caso.

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas solo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.

En la Nota 24.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Ejecutiva o Consejos Rectores de las Cajas del Grupo, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

o **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Área de Centros de Análisis y Area de Financiación Especial:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

o **Organización**

- Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

- Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cinco oficinas:

- ***Centro de Análisis de Riesgo Minorista:***

Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias correspondientes a carteras de hipoteca de vivienda, resto de financiación de familias, financiaciones auto-renovables y financiación de pequeños negocios que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.

- ***Centro de Análisis de Riesgo Minorista Agro:***

Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias, correspondientes a agroalimentario minorista, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio.

- ***Centro de Análisis de Riesgo Corporativo:***

Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias, correspondientes a promotores, agroalimentario corporativo y pymes, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.

- ***Centro de Análisis de Excedidos:***

Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar a la Entidad Cabecera y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.

- ***- Formalización:***

Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el área de Recuperación de Riesgos y el área de Control del Riesgo de Crédito.

○ **Herramientas de gestión de la fase de admisión:**

Además de la estructura de límites que se ha detallado en el punto anterior, en el proceso de admisión se utilizan otras herramientas, fundamentalmente:

- Modelos de calificación crediticia: La entidad cuenta con el siguiente mapa de modelos en admisión:

- **Segmento Minorista**

- Scoring reactivos generales de particulares.
- Scoring reactivos de nuevos residentes.
- Scoring reactivos de pequeños negocios.
- Scoring proactivos de personas físicas.
- Scoring proactivos de microempresas.
- Scoring de explotaciones de horticultura intensiva.

- **Segmento Corporativo**

- Rating de Pymes.
- Rating de Grandes empresas.

Tanto los modelos que aplican al segmento minorista como los Rating de PYMES están plenamente integrados en la gestión, siendo vinculantes para aquellos órganos facultados con representación única de la Red Comercial, y existiendo un régimen de modulación de las facultades en función de la evaluación de la calidad crediticia que resulta del modelo.

Además, existe un régimen especial para aquellas operaciones de nueva financiación cuya probabilidad de impago ajustada al ciclo supere el 12%, que sólo pueden ser aprobadas por el Comité de Inversiones, presidido por el Consejero Delegado de la Entidad Cabecera.

Las carteras a las que se aplican modelos de concesión plenamente integrados en la gestión, ascienden al 85,7% del total riesgo crediticio de la Entidad, estando evaluadas todas las carteras del segmento minorista y carteras del corporativo que suponen el 66,9% de su exposición.

- Expediente electrónico: Aplicación de gestión de los expedientes de riesgo.
- Circuito de atribuciones: Herramienta para la sanción de operaciones.
- Centros de gestión: Gestiona los circuitos por los que debe transitar un expediente.

○ **Controles de admisión:**

Los principales procedimientos de control de la fase de admisión son los límites atribuidos a los órganos delegados, que ya han sido descritos en apartados anteriores.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

• **Staff de Metodología de Medición del Riesgo**

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

• **Área de Control del Riesgo de Crédito**

Compuesta por las siguientes unidades:

▪ ***Control de Carteras Crediticias:***

Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

▪ ***Control de acreditados:***

Cuyas principales funciones son el análisis y calificación de los acreditados con exposición significativa y el control del cumplimiento de las políticas de admisión.

▪ ***Control de garantías y riesgo inmobiliario:***

Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones.

▪ ***Control de riesgos del grupo:***

Cuyas principales funciones son las de coordinar las funciones de Control de Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Interés y Operacional de la Entidad Cabecera y de las entidades asociadas al Grupo.

• **Control del riesgo de mercado**

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas

- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 81,81% de la exposición crediticia total.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.

- SGT: Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

RestRICTIVA: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

En la actualidad, los modelos de seguimiento califican clientes que acumulan el 97,2% de la exposición al segmento minorista y un 96,3% de la exposición al segmento corporativo.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Control de Acreditados lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa, así como operaciones morosas de importe bruto superior a 2,5 millones de euros.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- **Direcciones Territoriales**, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- **Área de Recuperación de Riesgos**, cuyas misiones principales son:
 - Apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para el Grupo.
 - Gestionar y asesorar de manera eficiente la gestión del impago con menos de 120 días de impago y supervisar la gestión del servicer Haya Real State en aquellos riesgos dudosos que se encuentren en su perímetro de gestión (superiores a 120 días).
 - Informar a la Dirección General de Inversiones y cualquier estamento de la estructura del Grupo que se designe, realizando al efecto informes de seguimiento de la morosidad y de sus magnitudes y variables o en su defecto para la prevención de la misma.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Control de Gestión de Recuperación de Deuda:**

Sus funciones son realizar el control de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el seguimiento de actividad. Y elaborar informes requeridos por Banco de España u otros departamentos del Grupo.

- **Administración de Recuperación de Deuda:**

Realiza toda acción encaminada al control de de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como las funciones de administración, contabilización y seguimiento de las operaciones en dicha situación. Su ámbito de actuación conlleva la gestión de la situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada para el Grupo Cooperativo Cajamar. Actualmente esta Unidad está dividida en dos grupos funcionales de gestión:

- Gestión de la Evolución del Impago.
- Gestión Contable de Recuperación de Deuda.

- **Centro de Análisis de Recuperación de deuda (CARD):**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa.

- **Equipos Territoriales de Riesgos:**

En dependencia jerárquica de la Dirección General de inversiones y funcional del Área de Recuperación de Deuda la Unidad Organizativa de Riesgos Territoriales está dividida actualmente en la siguientes Direcciones Territoriales con marcado carácter geográfico de apoyo directo a las Direcciones Territoriales de proximidad. Entre sus funciones debemos distinguir; actuaciones en distintas etapas del ciclo de la evolución del riesgo de crédito: En materia de Seguimiento; en materia de Gestión de la Deuda temprana y pre-morosidad, en materia de Recuperación de Activo Irregular.

- **Unidad de Apoyo a la recuperación:**

Tiene como misión la necesidad de cubrir tres objetivos fundamentales:

- Comunicación de las posiciones vencidas y reclamación personal de las mismas, mediante contacto telefónico con el deudor inmediatamente después del impago de las cuotas de su préstamo, y anterior a la repercusión de la comisión de reclamación de posición vencida (Fase 1, o D+2).
- Gestión del recobro en los primeros días de impago con el fin de contribuir a que los impagos no alcancen el día 30 (Fase 2, o D<15).
- Impulso al recobro mediante acuerdo extrajudicial de posiciones impagadas en dudoso vencidas >120 días (Fase 3, o D>120)..
- **Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (Haya Real State):** empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y en que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días.

o **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- **Recovery:** herramienta de gestión integral del riesgo que cubre las etapas de Seguimiento, Impago, Precontencioso, Contencioso y Concursal, la cual es utilizada tanto por las entidades que componen el Grupo como por el Servicer Haya y los despachos de letrados y procuradores externos.
- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago.**
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago.**
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Gestion del Call Center dependiente de la Unidad de Apoyo al recobro de Recuperación de Deuda que realiza Gestion telefónica en los días de impago D+2, D+10 y D+120
- Información de riesgos vencidos y gestión de los mismos en los tramos de Preproyectado, proyectado, pre proyectado y previo según la fechas de impago.

o **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos: Crédito a la clientela	29.568.327	30.169.380
Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	296.683	337.997
Valores representativos de deuda	4.016.045	4.865.592
Derivados de cobertura de activo	10	19.840
Riesgos contingentes	616.170	633.388
Total Riesgo	34.497.235	36.026.197
Líneas disponibles por terceros (Nota 21)	2.540.438	2.321.729
Exposición máxima	37.037.673	38.347.926

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta "Préstamos y anticipos" del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2016			2015		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.144.738	10,05%	749.461	3.425.509	10,51%	1.137.214
Entre 3.000 y 6.000	1.631.483	5,22%	456.389	1.670.389	5,13%	534.515
Entre 1.000 y 3.000	2.295.619	7,34%	637.213	2.532.950	7,77%	912.770
Entre 500 y 1.000	1.841.524	5,89%	421.858	1.889.524	5,80%	498.514
Entre 250 y 500	3.298.176	10,54%	482.789	3.556.253	10,91%	585.338
Entre 125 y 250	7.072.438	22,61%	792.714	7.554.989	23,18%	835.477
Entre 50 y 125	8.485.573	27,13%	512.109	8.548.457	26,23%	524.545
Entre 25 y 50	2.090.325	6,68%	92.303	1.953.878	6,00%	89.657
Inferior a 25	1.419.757	4,54%	56.707	1.454.871	4,47%	57.753
Ajustes por valoración	(1.803.538)			(2.462.240)		
Préstamos y anticipos	29.476.094	100,00%	4.201.543	30.124.580	100,00%	5.175.783

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	24.757.817	72,21%	25.637.376	71,70%
Vivienda:	13.924.787	40,61%	14.513.619	40,59%
Habitual	12.440.454	36,28%	12.989.597	36,33%
Otros Usos	1.484.333	4,33%	1.524.022	4,26%
Resto financiación familiar:	2.161.112	6,30%	2.403.005	6,72%
Microconsumo	213.952	0,62%	248.065	0,69%
Automóviles	146.096	0,43%	176.159	0,49%
Otros bienes y servicios	1.801.065	5,25%	1.978.780	5,53%
Autorenovables:	571.403	1,67%	539.497	1,51%
Tarjetas de crédito	547.763	1,60%	512.952	1,43%
Descubiertos	23.640	0,07%	26.545	0,07%
Pequeños negocios:	5.230.714	15,26%	5.385.941	15,56%
Actividad empresarial p. físicas	2.046.436	5,97%	2.136.178	5,97%
Microempresas	2.267.773	6,61%	2.439.341	6,82%
Pequeña Retail	730.759	2,13%	649.201	1,82%
Mediana Retail	185.745	0,54%	161.221	0,45%
Agroalimentario minorista:	2.869.802	8,37%	2.795.315	7,82%
Horticultura bajo plástico	838.216	2,44%	844.571	2,36%
Resto sector agroalimentario	2.031.586	5,93%	1.950.744	5,46%
Corporativo:	7.841.738	22,87%	8.299.444	23,21%
Promotores:	2.357.629	6,88%	3.271.333	9,15%
Promoción de viviendas	1.192.897	3,48%	1.711.974	4,79%
Suelo	719.757	2,10%	1.025.047	2,87%
Otros Promotores	444.975	1,30%	534.312	1,49%
Agroalimentario corporativo:	2.840.752	8,29%	2.602.113	7,28%
Productor agroalimentario	694.996	2,03%	608.711	1,70%
Comercializador agroalimentario	1.873.445	5,46%	1.730.080	4,84%
Industria Auxiliar agroalimentario	272.311	0,79%	263.321	0,74%
Pymes:	1.878.486	5,48%	1.793.218	5,02%
Pequeñas	1.302.653	3,80%	1.260.440	3,53%
Medianas	575.833	1,68%	532.778	1,49%
Empresas grandes:	764.871	2,23%	632.780	1,77%
Administraciones Públicas:	1.127.705	3,29%	1.215.607	3,40%
Entidades sin ánimo de lucro:	227.299	0,66%	240.983	0,67%
Intermediarios financieros:	330.906	0,97%	361.216	1,01%
Total Cartera Crediticia	34.285.465	100,00%	35.754.626	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.824.057	1.797.893	23.075	571	2.518
Administraciones Públicas	4.569.314	3.788.831	780.482	-	-
Administración Central	3.703.719	2.923.237	780.482	-	-
Resto	865.595	865.595	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.789.617	1.702.515	77.116	3.306	6.680
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.754.050	10.697.038	53.982	499	2.531
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	1.127.081	-	-	-
Construcción de obra civil	14.823	14.823	-	-	-
Resto de finalidades	9.612.147	9.555.134	53.982	499	2.531
Grandes empresas	4.114.575	4.114.172	153	-	249
Pymes y empresarios individuales	5.497.572	5.440.962	53.830	499	2.281
Resto de hogares e ISFLSH	16.268.101	16.080.646	141.226	10.061	36.168
Viviendas	2.407.725	2.224.289	138.393	9.883	35.159
Consumo	416.819	415.845	651	50	273
Otros fines	2.227.334	2.224.289	2.183	127	735
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
Total	35.205.140	34.066.924	1.075.882	14.437	47.897

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	250.532	230.052	20.282	-	198
Administraciones Públicas	5.484.958	4.284.514	1.200.444	-	-
Administración Central	4.496.407	3.295.962	1.200.444	-	-
Resto	988.551	988.551	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.006.316	904.937	94.273	506	6.600
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.338.045	12.330.712	4.075	777	2.481
Construcción y promoción inmobiliaria	1.763.059	1.762.949	109	-	-
Construcción de obra civil	82.728	82.458	2	-	268
Resto de finalidades	10.492.258	10.485.305	3.963	777	2.213
Grandes empresas	977.026	976.799	227	-	-
Pymes y empresarios individuales	9.515.233	9.508.506	3.736	777	2.214
Resto de hogares e ISFLSH	17.245.091	17.060.386	138.909	8.849	36.946
Viviendas	15.053.192	14.873.652	135.444	8.685	35.412
Consumo	1.336.654	1.333.481	2.102	116	955
Otros fines	855.244	853.254	1.363	48	579
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(48.317)	-	-	-	-
Total	36.276.625	34.810.602	1.457.983	10.132	46.225

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2016 y 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2016

		Miles de euros								
		Comunidades Autónomas								
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	1.797.893	406.888	10	-	-	-	5.396	-	-	41
Administraciones Públicas	3.788.831	249.266	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Administración Central	2.923.237	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	865.595	249.266	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Otras instituciones financieras	1.702.515	279.604	-	-	1.055	931	23	104	888	3.130
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.697.038	4.513.724	53.007	7.166	316.695	510.065	15.770	196.714	651.639	468.587
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	421.022	13.752	-	3.362	22.974	1.126	24.313	36.997	39.796
Construcción de obra civil	14.823	1.131	-	-	-	878	-	93	98	715
Resto de finalidades	9.555.134	4.091.571	39.254	7.166	313.333	486.213	14.644	172.307	614.544	428.076
Grandes empresas	4.114.172	3.339.991	9.821	160	18.503	29.473	2.026	14.663	45.996	72.894
Pymes y empresarios individuales	5.440.962	751.580	29.433	7.006	294.829	456.740	12.618	157.644	568.549	355.183
Resto de hogares e ISFLSH	16.080.646	4.448.431	24.366	6.543	288.190	373.208	9.975	169.943	557.794	1.305.961
Viviendas	13.440.512	3.730.279	21.401	5.514	238.358	300.880	8.656	144.600	448.126	1.219.880
Consumo	415.845	124.957	328	217	8.104	22.522	387	4.760	21.072	11.798
Otros fines	2.224.289	593.195	2.637	812	41.728	49.806	932	20.583	88.596	74.283
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	34.066.924	9.897.912	93.107	13.709	608.335	941.684	31.164	367.171	1.265.285	1.809.797

		Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito		-	-	1.367.813	-	-	1.782	15.963	-	-
Administraciones Públicas		-	-	24.963	59.751	350	326.795	-	7.858	33.557
Administración Central		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto		-	-	24.963	59.751	350	326.795	-	7.858	33.557
Otras instituciones financieras		-	-	1.391.976	6.734	3	18.065	-	3	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.483	38.188	784.352	1.965.084	49.817	1.057.207	18.022	16.980	17.538	
Construcción y promoción inmobiliaria	34	11.406	98.776	154.075	1.299	290.347	-	-	7.801	
Construcción de obra civil	-	-	2.311	3.445	-	6.117	-	-	36	
Resto de finalidades	16.449	26.782	683.265	1.807.565	48.518	760.744	18.022	16.980	9.701	
Grandes empresas	-	5.615	217.912	148.996	29.676	160.358	11.582	5.809	698	
Pymes y empresarios individuales	16.449	21.166	465.353	1.658.569	18.842	600.385	6.440	11.171	9.004	
Resto de hogares e ISFLSH	4.954	12.368	824.486	2.985.211	6.600	4.982.753	7.890	3.211	68.764	
Viviendas	4.453	8.210	723.919	2.507.308	5.488	4.000.133	6.887	2.286	64.133	
Consumo	181	1.270	11.483	97.155	175	109.526	266	322	1.325	
Otros fines	320	2.889	89.084	380.748	937	873.094	737	603	3.305	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		21.437	50.556	4.393.590	5.016.780	56.770	6.386.601	41.875	28.052	119.859

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Ejercicio 2015

Miles de euros

	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	230.052	110.989	12.257	-	-	-	4.786	1.830	-	1.185
Administraciones Públicas	4.284.515	213.610	18.571	-	7.595	51.435	-	476	67.509	32.043
Administración Central	3.295.962	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	988.552	213.610	18.571	-	7.595	51.435	-	476	67.509	32.043
Otras instituciones financieras	904.936	43.091	-	-	796	49	-	-	436	2.198
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.330.716	4.091.568	37.783	6.055	316.907	478.470	13.801	185.352	642.547	443.567
Construcción y promoción inmobiliaria	1.762.950	643.213	8.244	16	17.189	55.074	948	28.843	60.047	58.317
Construcción de obra civil	82.459	12.595	-	-	863	3.975	-	350	104	1.312
Resto de finalidades	10.485.307	3.435.760	29.539	6.039	298.855	419.420	12.853	156.159	582.396	383.938
Grandes empresas	976.801	361.770	7.618	1.668	16.857	16.570	642	10.089	40.542	45.716
Pymes y empresarios individuales	9.508.506	3.073.991	21.921	4.371	281.998	402.850	12.211	146.070	541.854	338.222
Resto de hogares e ISFLSH	17.060.388	5.300.321	23.890	6.410	289.236	371.495	9.964	167.641	500.410	1.372.950
Viviendas	14.873.653	4.818.509	22.065	5.639	233.506	291.359	8.857	144.133	449.464	1.289.365
Consumo	1.333.482	252.553	824	436	33.031	47.826	837	16.825	35.154	49.265
Otros fines	853.254	229.259	1.001	334	22.698	32.309	270	6.683	15.793	34.321
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(48.317)									
Total	34.762.291	9.759.579	92.502	12.464	614.533	901.448	28.551	355.299	1.210.901	1.851.944

	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	78.416	-	-	466	20.123	-	-
Administraciones Públicas	-	-	132.897	91.103	-	336.163	-	-	37.150
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	132.897	91.103	-	336.163	-	-	37.150
Otras instituciones financieras	-	-	834.809	3.106	44	20.406	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.714	31.105	904.210	1.959.480	24.294	3.120.794	17.813	17.719	18.538
Construcción y promoción inmobiliaria	243	8.692	156.166	216.444	2.711	497.998	241	12	8.552
Construcción de obra civil	-	11	43.721	7.832	-	11.611	-	-	85
Resto de finalidades	20.471	22.402	704.323	1.735.203	21.583	2.611.186	17.572	17.707	9.901
Grandes empresas	-	2.174	246.538	86.051	10.716	112.621	12.240	4.990	-
Pymes y empresarios individuales	20.471	20.228	457.785	1.649.153	10.867	2.498.565	5.332	12.716	9.901
Resto de hogares e ISFLSH	5.139	9.319	795.134	2.992.569	4.598	5.128.674	8.186	2.961	71.493
Viviendas	4.760	6.825	755.288	2.612.007	4.080	4.151.633	7.223	2.372	66.566
Consumo	210	2.128	26.429	182.326	381	680.820	514	379	3.544
Otros fines	168	366	13.416	198.236	136	296.222	449	210	1.383
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
Total	25.853	40.424	2.745.466	5.046.257	28.936	8.606.504	46.121	20.680	127.181

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Se establece que con carácter general solo La Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, La Entidad cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del Grupo de Consolidación, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de La Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
 - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
 - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.
 - 2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:
 - a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación (“actividad de negociación”). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el capítulo 2 de este manual.
 - b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el capítulo 2 de este manual.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 250% de sus recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 0,60% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,40% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,08% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería
- Dirección de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La entidad gestiona el riesgo de mercado a través del aplicativo SGT. Se trata de un aplicativo del tipo “Front-to-Back”, lo que significa que la información capturada en origen (Front-Office) viaja directamente al Back-Office, evitando duplicidad de capturas y posibles errores operativos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en la Entidad, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas. El importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 58.644 miles de euros (62.015 miles de euros en 2015) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 47.689 miles de euros (57.327 miles de euros en 2015).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.791	2.485
Préstamos y Anticipos - Depósitos en entidades de crédito	18.496	35.813
Otros activos	37.356	23.717
Total	58.644	62.015
	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivo		
Depósitos de entidades de crédito	9.489	12.720
Depósitos a la clientela	35.797	40.987
Otros pasivos	2.402	3.620
Total	47.689	57.327
Posición neta	10.956	4.689
Compra venta de divisa	54.171	56.526

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, asciende en el ejercicio 2016 a 2.764 miles de euros (3.752 miles de euros en el ejercicio 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no ha habido en el Grupo "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto".

6.4. Riesgo Operacional

• Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comisión de Riesgos.
- El Comité de Control.
- La Dirección de de Control Global del Riesgo.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría.

• **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en el Consorcio ORX, en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO) y en la plataforma de Benchmarking nacional (CECA), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida con el sector.

6.5. **Riesgo de Tipo de Interés**

a) **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece un límite a productos con exposición significativa, y un régimen de facultades para resolver ante determinados niveles de exposición al riesgo de interés:

- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.
- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador simple del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+, -) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. En función del nivel que presente este indicador, se establece qué órgano debe tomar la decisión sobre mantener la posición o adoptar medidas correctoras según el siguiente cuadro:

<u>Indicador riesgo de interés</u>	<u>Órgano facultado</u>
Entre el 5% y el 10%	Comité de Activos y Pasivos
Superior al 10%	Comisión Ejecutiva

b) **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos**

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Dirección de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del +6,75% (+0,16% en el ejercicio 2015).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del +1,92% (-1,61% en el ejercicio 2015).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Los siguientes cuadros muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2016	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.053.758	-	-	-	-	1.053.758	6	0,05%	-	1.053.758
Mercado crediticio	2.558.685	4.687.248	6.465.185	8.554.348	3.793.291	26.058.757	4.556	1,75%	3.169.930	29.228.687
Mercado capitales	524.422	1.382.863	252.118	1.250.378	2.273.305	5.683.087	1.221	2,15%	521.550	6.204.637
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.565.863	4.565.863
	4.136.866	6.070.111	6.717.303	9.804.726	6.066.596	32.795.602	5.783	1,77%	8.257.343	41.052.945
Pasivo										
Mercado monetario	508.031	425.548	174.755	31.372	5.343.453	6.483.160	1.866	2,88%	-	6.483.160
Emissiones a medio y largo plazo	517.177	947.188	583.902	622.368	2.361.342	5.031.977	1.118	2,22%	-	5.031.977
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.350.956	4.350.956
Acreedores	3.589.324	4.071.446	2.676.773	3.594.481	11.254.829	25.186.853	4.163	1,65%	-	25.186.853
	4.614.532	5.444.182	3.435.430	4.248.222	18.959.624	36.701.989	7.147	1,95%	4.350.956	41.052.945
Gap	(477.667)	625.930	3.281.873	5.556.504	(12.893.027)	(3.906.388)	(1.365)	(0,18%)	3.906.388	
Gap/Activos (%)	(1,16%)	1,52%	7,99%	13,53%	(31,41%)	(9,52%)				

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2015	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.115.671	-	-	-	-	1.115.671	6	0,05%	-	1.115.671
Mercado crediticio	2.501.993	4.650.970	6.622.345	8.686.356	3.710.980	26.172.644	4.684	1,79%	3.616.794	29.789.437
Mercado capitales	713.892	1.516.571	10.679	251.403	3.963.063	6.455.608	2.512	3,89%	857.316	7.312.923
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.431.064	4.431.064
	4.331.556	6.167.541	6.633.024	8.937.760	7.674.043	33.743.923	7.202	2,15%	8.905.173	42.649.096
Pasivo										
Mercado monetario	585.364	838.858	522.204	854.942	3.971.798	6.773.166	1.186	1,75%	-	6.773.166
Emissiones a medio y largo plazo	913.069	1.091.440	1.697.373	728.960	2.291.989	6.722.832	1.323	1,97%	-	6.722.832
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.929.267	3.929.267
Acreedores	3.932.645	4.232.495	3.152.660	4.155.424	9.750.606	25.223.831	4.016	1,59%	-	25.223.831
	5.431.078	6.162.794	5.372.238	5.739.326	16.014.393	38.719.829	6.525	1,69%	3.929.267	42.649.096
Gap	(1.099.522)	4.747	1.260.786	3.198.434	(8.340.350)	(4.975.906)	677	0,47%	4.975.906	
Gap/Activos (%)	(2,58%)	0,01%	2,96%	7,50%	(19,56%)	(11,67%)				

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emissiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20% del valor económico ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier".

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. *Riesgo de Liquidez*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

El Grupo aprobó la actualización y refundición de los antiguos Manuales de riesgos de mercado y cambio y de interés y liquidez en uno solo, adaptando los límites establecidos a la nueva configuración del Grupo Cooperativo. En este manual se regulan: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo deberá tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.

- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son el aplicativo SGT (Sistema Global de Tesorería), el Servidor Financiero y Bancware Focus ALM.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.1, 7.4, 7.5.1, 7.5.2, 7.6.1, 7.6.2, 7.6.3, 7.7 y 7.8), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Ejercicio 2016		Miles de euros									
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	291.984	-	-	-	-	-	-	376.768	122	668.874	
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	40.079	174.738	80.499	-	-	-	-	3.538	(2.171)	296.683	
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	1.220	1.004.223	1.217.865	1.054.281	1.949.365	7.387.562	13.973.016	4.692.098	(1.803.538)	29.476.094	
Valores representativos de deuda	-	3.475	1.702	250.624	1.257.090	2.333.485	133.865	38.106	(2.302)	4.016.045	
Total	333.284	1.182.436	1.300.066	1.304.905	3.206.455	9.721.048	14.106.881	5.110.511	(1.807.889)	34.457.696	
Pasivo											
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	-	5.087.000	
Depósitos de entidades de crédito	90.513	84.920	11.048	565.767	-	-	-	2.480	2.682	757.410	
Depósitos de la clientela	16.264.769	1.755.569	1.875.738	2.122.632	2.587.614	1.714.630	415.273	55.582	8.928	26.800.734	
Valores Representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	1.491.234	842.115	-	18.440	2.351.789	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	99.600	-	1.173	100.773	
Total	16.355.282	1.840.489	1.886.786	2.688.399	2.587.614	8.292.864	1.356.988	58.063	31.221	35.097.707	
Gap (sin ajustes por valoración)	(16.021.998)	(658.053)	(586.720)	(1.383.493)	618.841	1.428.184	12.749.893	5.052.448		1.199.101	
Gap acumulado	(16.021.998)	(16.680.051)	(17.266.771)	(18.650.264)	(18.031.423)	(16.603.240)	(3.853.347)	1.199.101			

Ejercicio 2015		Miles de euros									
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	295.196	72.935	-	-	-	-	-	393.134	-	761.265	
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	7.430	35.250	226.600	-	-	-	-	2	(4.222)	265.060	
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	-	995.071	1.080.804	988.526	1.825.664	7.018.334	16.327.663	4.350.758	(2.462.240)	30.124.581	
Valores representativos de deuda	-	4.969	62	1.454	263.812	2.577.733	2.020.260	-	(2.698)	4.865.592	
Total	302.626	1.108.225	1.307.466	989.980	2.089.476	9.596.067	18.347.923	4.743.894	(2.469.160)	36.016.498	
Pasivo											
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	3.862.439	-	-	2.764	3.865.203	
Depósitos de entidades de crédito	152.884	29.404	243.744	122.748	63.361	278.065	71.677	9.569	3.795	975.247	
Depósitos de la clientela	13.581.271	2.192.552	3.076.479	3.864.600	3.614.648	2.567.470	169.150	26.847	42.874	29.135.892	
Valores Representativos de deuda emitidos	-	-	-	498.650	-	1,491.234	742.515	-	26.300	2.758.699	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	13.734.155	2.221.956	3.320.223	4.485.998	3.678.009	8.199.208	983.342	36.416	75.733	36.735.041	
Gap (sin ajustes por valoración)	(13.431.529)	(1.113.729)	(2.012.757)	(3.496.018)	(1.588.533)	1.396.859	17.364.581	4.707.478		1.826.352	
Gap acumulado	(13.431.529)	(14.545.258)	(16.558.015)	(20.054.033)	(21.642.566)	(20.245.707)	(2.881.126)	1.826.352			

7. Instrumentos financieros

7.1. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Caja	254.058	295.268
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	376.768	393.062
Depósitos en entidades de crédito:		
Cuentas mutuas	283	1.888
Otras cuentas	37.643	70.982
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	122	67
Total	668.874	761.267

El saldo del epígrafe “Banco de España – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del Grupo (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

Los saldos de los epígrafes “Caja” y “Banco de España” se han considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2016 y 2015.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.2 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría.

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros					
2016					
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	913	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	195.498	-	-
Valores representativos de deuda	-	1.357	3.976.658	38.030	-
Préstamos y anticipos:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	296.683	-
Clientela	-	92.233	-	29.476.094	-
Total	913	93.590	4.172.156	29.810.807	-
2015					
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	602	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	-	180.643	-	-
Valores representativos de deuda	-	1.315	323.501	50.613	4.490.163
Préstamos y anticipos:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	265.060	-
Clientela	-	44.800	-	30.124.578	-
Total	603	46.115	504.144	30.440.251	4.490.163

Miles de euros					
2016					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	437	-	-	-	-
Depósitos:					
Bancos centrales	-	-	-	5.087.000	-
Entidades de crédito	-	-	-	757.410	-
Clientela	-	-	-	26.800.734	-
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	-	2.351.789	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	388.666	-
Total	437	-	-	35.385.599	-
2015					
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	168	-	-	-	-
Depósitos:					
Bancos centrales	-	-	-	3.865.203	-
Entidades de crédito	-	-	-	975.247	-
Clientela	-	-	-	29.135.894	-
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	-	2.758.699	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	360.688	-
Total	168	-	-	37.095.731	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.3. Activos financieros mantenidos para negociar.

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de capital	-	1	-	-
Derivados de negociación	913	602	437	168
Total	913	603	437	168

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de caps y floors cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2016 es de 2.443.542 miles de euros (2.730.217 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 913 y 602 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 437 y 168 miles de euros respectivamente.

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros							
	2016				2015			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
Tipo de interés.								
De los cuales: coberturas económicas	913	437	2.443.542	300	602	168	2.730.217	1.500
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	1	5.824	300	-	-	49.179	1.500
Opciones en mercados organizados	913	437	2.437.718	-	602	168	2.681.038	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio.								
De los cuales: coberturas económicas	-	-	5	-	-	-	5	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	5	-	-	-	5	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito.								
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Materias primas.								
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros.								
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS.	913	437	2.443.547	300	602	168	2.730.222	1.500
De los cuales: OTC - entidades de crédito	-	396	2.177.250	-	98	109	2.424.969	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	41	234.413	-	-	59	265.253	-
De los cuales: OTC - resto	913	-	29.000	-	505	-	40.000	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos	92.233	44.800
Valores representativos de deuda	1.357	1.315
Instrumentos de patrimonio	-	-
Total	93.590	46.115

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

7.4.1. Préstamos y anticipos

El importe reconocido en este epígrafe como Crédito a la clientela del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 por 92.233 miles de euros y por 44.800 miles de euros, respectivamente, recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 10).

7.4.2 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	1.357	1.315
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	1.357	1.315

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	1.315	1.373
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	-	-
Trasposos	-	-
Corrección coste de la cartera	38	37
Intereses devengados	-	-
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	4	(95)
Ajustes de coberturas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo	-	-
Saldo final	1.357	1.315

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ascienden a 47 y 50 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada están clasificados en Nivel 3 (Nota 3.27) puesto que en la medición de su valor razonable se utilizan inputs que no están basados en datos observables del mercado. Al 31 de diciembre de 2016, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 1.700 miles de euros (1.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), los cuales presentaban un valor razonable de 1.357 miles de euros (1.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

7.4.3. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

7.5. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	3.976.658	323.501
Instrumentos de patrimonio	195.498	180.643
Total	4.172.156	504.144

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, están clasificados en tres niveles; en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.5.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	2.887.938	250.100
Entidades de crédito	80.458	7.490
Otros sectores residentes	227.569	62.488
Administraciones públicas no residentes	780.483	248
Otros sectores no residentes	2.436	3.318
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.226)	(143)
Total	3.976.658	323.501

Al 31 de diciembre de 2016 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 1.919.175 miles de euros se encontraban prestados en garantía (37.895 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), de los cuales 1.426.213 miles de euros (936 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 34.999 miles de euros (36.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), correspondían a “Cesiones temporales de activos” (Nota 7.8.3) .

Los intereses devengados en los ejercicios 2016 y 2015 de los valores representativos de deuda ascendieron a 18.549 y 4.300 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	323.501	752.673
Compras	5.688.611	302.305
Ventas y amortizaciones	(7.166.025)	(699.151)
Trasposos	5.122.839	-
Corrección coste de la cartera	(73.119)	195
Intereses devengados	61.260	(4.934)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	21.675	(27.960)
Ajustes de cobertura	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.084)	373
Saldo final	3.976.658	323.501

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2016 de la cartera de “Activos disponibles para la venta”, correspondieron a bonos provenientes de la cartera de “Inversión mantenida hasta el vencimiento” (Nota 7.7).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “activos disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 120.944 miles de euros (14.422 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial provisión	(143)	(516)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(17.164)	-
Fondo recuperados (Nota 25)	166	373
Traspasos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	14.915	-
Saldo final provisión	(2.226)	(143)

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De entidades de crédito	15.217	15.187
De otros sectores residentes	103.509	90.925
De no residentes	76.772	74.531
Total	195.498	180.643

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la baja de activos clasificados en este epígrafe del balance han ascendido al 31 de diciembre de 2016 a 15.146 miles de euros (33.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 25).

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 4.909 y 3.512 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2016		2015	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	123.385	63,11%	120.398	66,65%
Coste	123.355	63,10%	120.372	66,64%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	30	0,02%	26	0,01%
Corrección de valor por deterioro	-	-	-	-
Sin cotización:	72.113	36,89%	60.245	33,35%
Coste	65.384	33,44%	65.002	35,98%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	19.770	10,11%	21.134	11,70%
Corrección de valor por deterioro	(13.041)	(6,67%)	(25.891)	(14,33%)
Total	195.498	100,00%	180.643	100,00%

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	120.398	24.129	86.136	152.253
Altas	9.529	208.265	5.546	4.447
Bajas	(6.546)	(110.924)	(5.133)	(75.550)
Traspasos	-	-	-	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	4	(1.072)	(1.395)	4.986
Saldo final	123.385	120.398	85.155	86.136

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha realizado movimientos de altas en títulos sin cotización oficial que corresponden a la aportación el Fondo de Capital Riego Ged Sur, F.C.R. por importe de 36 miles de euros, a la toma de participación en la sociedad de nueva constitución Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L. por importe de 129 miles de euros, al aumento en la participación de C.R. Jaén por importe de 182 miles de euros consecuencia de la fusión por absorción entre ésta (como absorbente) y Novanca (como absorbida) y al alta de las participaciones de Visa Inc por 3.305 miles de euros. Adicionalmente se ha realizado los reembolsos de participaciones en diversos fondos de capital riesgo por importe global de 3.567 miles de euros, la baja en la cartera del coste de Novanca por importe de 918 miles de euros según lo anteriormente indicado, la baja por liquidación del fondo de capital riesgo Andalucía Capital Desarrollo, F.C.R. por importe de 292 miles de euros y la desinversión en la sociedades por importe global de por importe de 264 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” la venta de acciones de Visa Europe Ltd. Con fecha 21 de junio de 2016, Visa Inc. anunció el perfeccionamiento de la operación de adquisición de Visa Europe Ltd., sociedad de la cual era accionista el Grupo. Las condiciones de dicha operación incluyen, como contraprestación a los accionistas de Visa Europe Ltd, un pago en efectivo, un pago diferido en el plazo de tres años desde el perfeccionamiento de la operación, así como la concesión de un determinado número de acciones preferentes Clase “C”. Dichas acciones son, conforme a los términos de la operación, convertibles en acciones Clase “A” de Visa Inc. en una cantidad determinada en base al desenlace de determinadas contingencias existentes y potenciales en relación con el establecimiento de comisiones multilaterales de intercambio en el territorio europeo de Visa Europe Ltd.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo poseía 43.400 miles de euros de bonos de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) recogidos en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado resumido adjunto. Según lo estipulado en el contrato, dicha deuda podría ser convertida en acciones por SAREB, mediante la aprobación de su Consejo de Administración facultado expresamente para ello. Durante el ejercicio 2016, SAREB comunicó al Grupo que procedía a convertir dicha deuda en acciones, siendo el porcentaje del valor nominal de cada obligación efectivamente convertida de 60,29%. Por consiguiente, durante el ejercicio 2016 se ha convertido la cantidad de 26.166 miles de euros de obligaciones subordinadas no garantizadas contingentemente en 26.166 miles de acciones de SAREB, valorados a 0,43 euros la acción, cuyo valor nominal unitario pasa de 1 euro por acción en la conversión a 0,14 euros por acción tras la reducción de capital social adicional para compensar las pérdidas restantes, recogidas en el epígrafe " Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas " del balance consolidado resumido adjunto.

Los movimientos de altas más relevantes al 31 de diciembre de 2016 relativos a títulos con cotización oficial recogen principalmente la nueva aportación en Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A. por un importe efectivo de 4.247 miles de euros, y la toma de participaciones en BME, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A por un importe efectivo de 4.995 miles de euros. A su vez las bajas más significativas del periodo corresponden a la venta de determinados títulos en fondos de inversión por un valor efectivo de 5.300 miles de euros.

Los movimientos de altas más relevantes del ejercicio 2015 relativos a títulos sin cotización oficial recogían principalmente la aportación en la sociedad Gredos San Diego, S.Coop. Mad. por importe de 2.000 miles de euros así como a la adquisición de acciones de las sociedades Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. y S.G.R. de la Comunidad Valenciana por importes de 64 y 34 miles de euros respectivamente.

Además en el ejercicio 2015 se produjo la venta de las sociedades Autopista del Sureste, C.E.A., S.A. que generó una plusvalía de 2.573 miles de euros, y Metro de Málaga, S.A. por importes de valor neto contable de 25.648 miles de euros registrando una plusvalía de 24.865 miles de euros. Y el resto de bajas corresponden a distintos reembolsos de participaciones en fondos de capital riesgo por importe global de 160 miles de euros, a la baja por liquidación, reducción de capital y devolución de prima de emisión en sociedades por importe global de 52 miles de euros.

Las bajas más significativas de títulos con cotización oficial, del ejercicio 2015, correspondieron a la venta de títulos adquiridos al Fondo Lyxor Ucits ETF IBEX 35 por 21.757 miles de euros, la venta de títulos referentes a entidades de crédito por 20.003 miles de euros, y otras acciones ordinarias del sector privado por 44.366 miles de euros.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2016 y 2015, inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", por 2.700 y 2.867 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, lo que supone el 1,38% del total de la cartera, (1,59% en el ejercicio 2015).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 para los activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial provisión	(25.892)	(52.025)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(180)	(12.202)
Fondo recuperados (Nota 25)	450	2.969
Traspasos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	12.581	35.366
Saldo final provisión	(13.041)	(25.892)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

7.5.3. Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros disponibles para la venta”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en “Ajustes por valoración” dentro del apartado “Entidades valoradas por el método de la participación” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda:	5.893	(10.288)
Plusvalías/Minusvalías	7.957	(13.718)
Efecto impositivo	(2.064)	3.430
Otros instrumentos de capital:	13.839	14.812
Plusvalías/Minusvalías	19.770	21.160
Efecto impositivo	(5.931)	(6.348)
Plusvalías/Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta	19.732	4.523
Plusvalías/Minusvalías de entidades valoradas por el método de participación	4.377	3.709
Total ajustes por valoración	24.108	8.232

7.6. Préstamos y partidas a cobrar.

La composición del epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	296.683	265.060
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	29.476.094	30.124.580
Valores representativos de deuda	38.030	50.613
Total	29.810.807	30.440.253

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a plazo	156.392	88.633
Activos dudosos	2.154	4.288
Entidades de crédito residentes	2.154	4.288
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros	140.308	176.427
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.154)	(4.288)
Intereses devengados	(18)	-
Total	296.683	265.060

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 de los “Depósitos en entidades de crédito” es el siguiente:

	Miles de euros			Cobertura Total	
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas			
		Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente		Estimadas Colectivamente
		-	(4.288)		-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(4.288)	-	(4.288)	
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	(1.082)	-	(1.082)	
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	3.216	-	3.216	
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(2.154)	-	(2.154)	

	Miles de euros			Cobertura Total	
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas			
		Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente		Estimadas Colectivamente
		-	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	(4.288)	-	(4.288)	
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	-	-	-	
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(4.288)	-	(4.288)	

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	340.210	380.073
Cartera comercial	790.924	873.608
Deudores con garantía real	18.778.937	19.489.037
Otros deudores a plazo	5.790.092	5.560.323
Arrendamientos financieros	202.969	144.871
Deudores a la vista y varios	874.179	523.484
Activos dudosos	4.201.543	5.175.783
Otros activos financieros:		
<i>Comisiones por garantías financieras</i>	14.225	16.384
<i>Resto de activos</i>	286.554	423.257
<i>De los que con incumplimiento</i>	9.672	9.496
Ajustes por valoración	(1.803.538)	(2.462.240)
Total	29.476.094	30.124.580
Por sectores:		
Administraciones Públicas españolas	854.749	882.679
Otros sectores residentes	28.371.203	29.045.227
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	250.141	196.674
Total	29.476.094	30.124.580
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	2.722.610	1.940.888
Variable	26.753.484	28.183.692
Total	29.476.094	30.124.580

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

En el primer semestre de 2016 el Grupo ha llevado a cabo la venta de una cartera de créditos compuesta por préstamos, cuentas de crédito, financiaciones sindicadas, líneas de descuento, financiaciones extranjeras, factoring, créditos documentarios, avales, tarjetas y descubiertos, con y sin garantía real impagados, incluyendo algunos activos materiales adjudicados originados por estas operaciones a las sociedades Baracoa Holdings Designated Activity Company, Percalata Servicios y Gestiones, S.L. y Rodalata Servicios y Gestiones S.L. El importe bruto total de la cartera transmitida con todos sus riesgos y beneficios ha sido de 601.994 miles de euros, correspondiendo a operaciones dudosas por 342.249 miles de euros y fallidas por 259.745 miles de euros.

Igualmente durante el segundo semestre del ejercicio 2016, el Grupo formalizó otro contrato de cesión de créditos en situación fallida con Gescobro Collection Services, S.L, como consecuencia de la venta la entidad cesionaria adquiere la plena titularidad de los créditos cedidos. El importe de la cartera transmitida ascendió a 206.184 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle de los importes sin correcciones por deterioro con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Riesgo normal	27.078.089	27.411.036
<i>Del que: Riesgo en seguimiento especial</i>	<i>3.285.199</i>	<i>4.183.817</i>
<i>Riesgo subestandar</i>	<i>-</i>	<i>158.588</i>
Riesgo dudoso	4.201.543	5.175.783
Saldo al cierre del periodo	31.279.632	32.586.820

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de “Crédito a la clientela” al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto		
Ejercicio 2016					
Préstamos y anticipos	12.664.735	3.068.663	59.543	6.692.245	-
De los cuales: otras sociedades financieras	1.390	2.340	52	4.390	-
De los cuales: sociedades no financieras	192.475	1.774.611	34.963	3.633.355	-
De los cuales: hogares	12.470.856	1.289.689	24.487	2.994.897	-
	Miles de euros				
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
Ejercicio 2015					
Préstamos y anticipos	17.080.971	2.401.612	46.112	3.992.179	-
De los cuales: otras sociedades financieras	26	425	-	61	-
De los cuales: sociedades no financieras	1.660.029	1.577.147	28.225	2.565.885	-
De los cuales: hogares	15.420.916	824.006	17.887	1.376.344	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2016

	Miles de euros						
	Crédito con garantía real. Loan to value						
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.824.057	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	753.632	11.840	242	4.621	3.335	1.072	1.550
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.752.045	6.344.085	87.585	1.807.648	1.651.446	1.032.287	1.493.003
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	1.126.255	826	118.621	165.003	134.949	595.466
Construcción de obra civil	12.817	12.817	-	4.824	2.630	1.927	2.686
Resto de finalidades	9.612.146	5.205.013	86.759	1.684.204	1.483.813	895.411	333.493
Grandes empresas	4.114.575	154.416	6.857	49.378	40.863	24.308	32.615
Pymes y empresarios individuales	5.497.572	5.050.597	79.902	1.634.826	1.442.950	871.103	300.878
Resto de hogares ISFLSH	16.146.360	14.587.457	18.366	3.347.660	5.236.848	4.015.384	799.486
Viviendas	13.623.488	13.553.793	5.360	3.076.118	5.013.295	3.865.715	716.912
Consumo	378.038	284	3.060	268	213	280	1.329
Otros fines	2.144.834	1.033.379	9.945	271.274	223.340	149.389	81.244
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.476.094	20.943.382	106.192	5.159.929	6.891.629	5.049.174	1.247.844
Pro memoria:							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.331.668	3.003.664	17.086	287.123	501.913	585.517	380.174

Ejercicio 2015

	Miles de euros						
	Crédito con garantía real. Loan to value						
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	882.679	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	653.834	568	-	26	425	117	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.956.897	4.972.125	358.479	1.731.025	1.694.940	1.041.848	336.895
Construcción y promoción inmobiliaria	1.741.145	976.726	225.451	230.921	298.144	237.763	215.350
Construcción de obra civil	44.346	15.432	611	6.141	4.263	3.376	1.923
Resto de finalidades	10.171.406	3.979.968	132.417	1.493.963	1.392.533	800.709	308.623
Grandes empresas	852.037	86.669	-	13.666	43.908	2.318	26.778
Pymes y empresarios individuales	9.319.369	3.893.298	132.417	1.480.296	1.348.625	798.392	281.845
Resto de hogares ISFLSH	16.676.790	14.035.233	321.146	3.246.683	5.224.681	4.714.059	857.474
Viviendas	14.494.608	13.130.371	256.087	2.928.015	4.934.358	4.507.166	760.884
Consumo	1.327.473	545.140	21.956	215.688	197.254	108.961	30.102
Otros fines	854.709	359.722	43.103	102.981	93.069	97.932	66.488
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(45.619)	-	-	-	-	-	-
Total	30.124.580	19.007.927	679.625	4.977.734	6.920.047	5.756.024	1.383.370
Pro memoria:							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.461.894	3.440.558	463.349	601.946	1.055.786	1.164.096	620.460

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.6.2.1.) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.6.2.3)	(1.761.571)	(2.412.970)
Pérdidas por deterioro de otros activos financieros (Nota 7.6.2.3)	(9.886)	(9.601)
Intereses devengados	49.740	57.200
Activos a valor razonable	-	(2.196)
Primas / descuentos en la adquisición	(8.877)	(9.640)
Comisiones	(72.945)	(85.033)
Total	(1.803.538)	(2.462.240)

7.6.2.2.) Transferencia y baja de balance de activos financieros

El Grupo Cooperativo Cajamar ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones y transformaciones de activos) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Dados de baja del balance:	370.252	277.470
Préstamos cedidos a fondos de titulización	214.492	250.606
Otras transferencias a entidades de crédito	23.242	26.863
Resto de transferencias	132.518	-
Mantenidos en el balance:	5.943.544	5.002.079
Préstamos cedidos a fondos de titulización	5.281.019	4.761.566
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	662.526	240.513
Total	6.313.796	5.279.549

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Préstamos y anticipos” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo retenía 4.953.111 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (3.826.477 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 7.8.c).

De los anteriores 4.953.111 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2016 (3.826.477 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), 2.998.830 miles de euros (2.792.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (Nota 7.8.1).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe “Resultados en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Otros Resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2016 y 2015 por 3.104 y 3.327 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 830.626 y 1.061.473 miles de euros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 7.8.3.).

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	6.289.827	5.252.684
En garantía de cédulas hipotecarias	6.229.686	6.602.999
Total	12.519.513	11.855.683

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, ascendían a 2.998.830 y 2.792.521 miles de euros, respectivamente (Notas 7.8.3 y 7.8.4).

7.6.2.3) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 para los activos de préstamos y anticipos a la clientela es el siguiente (Nota 7.6.2.1):

	Miles de euros						
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas			Correcciones de valor específicas		Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Subestandar	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(45.619)	-	(78.041)	(644.271)	(1.645.039)	-	(2.412.970)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(438.350)	(64.740)	-	(249.973)	(693.972)	-	(1.447.035)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	257.017	-	78.041	461.067	726.412	-	1.522.536
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	16.345	366.628	-	382.973
Otros movimientos	-	-	-	201.865	(8.941)	-	192.925
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(226.952)	(64.740)	-	(214.967)	(1.254.911)	-	(1.761.571)

	Miles de euros						
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas			Correcciones de valor específicas		Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Subestandar	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(128.180)	-	(220.601)	(950.722)	(1.572.152)	-	(2.871.655)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(6.741)	-	(7.111)	(206.660)	(636.718)	-	(857.229)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	89.302	-	149.585	332.455	230.576	-	801.918
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	85	51.090	279.609	-	330.784
Otros movimientos	-	-	-	129.566	53.646	-	183.212
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(45.619)	-	(78.041)	(644.271)	(1.645.039)	-	(2.412.970)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Como se indica en la Nota 7.6.2, el Grupo durante el ejercicio 2016 ha realizado la venta de dos carteras de créditos en situación dudosa y fallida. El importe de los créditos dudosos vendidos asciende a 342.249 miles de euros que llevaban asociados una cobertura media del 63% y el importe de los créditos fallidos vendidos alcanza los 465.929 miles de euros, que se encontraban completamente cubiertos en el momento de la venta.

El Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2015 tenía calificadas determinadas operaciones en la categoría subestándar, previstas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. El fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanzaba a la fecha indicada una cifra de 78.041 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 se ha efectuado la recuperación integral de los fondos constituidos como resultado de la aplicación del nuevo Anejo IX de la nueva Circular 4/2016 de Banco de España.

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
		Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(235)	(9.366)	-	(9.601)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(389)	(676)	-	(1.065)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	405	142	-	547
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	233	-	233
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(218)	(9.668)	-	(9.886)

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
		Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(577)	(8.407)	-	(8.984)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(498)	(1.880)	-	(2.378)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	841	768	-	1.608
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	153	-	153
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(235)	(9.366)	-	(9.601)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar” (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Dotación del ejercicio:	(1.518.977)	(940.495)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	(1.449.181)	(857.229)
Amortización neta de insolvencias	(69.796)	(83.266)
Recuperación de activos fallidos	29.181	39.086
Resto de recuperaciones (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	1.526.299	801.918
Total	36.503	(99.491)

7.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	38.106	50.736
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(76)	(123)
Total	38.030	50.613

En esta cuenta se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos clasificados en este epígrafe del balance correspondían a diversos fondos de reserva correspondientes a un fondo de titulización de activos que fueron traspasados de la cartera de “Activos disponibles para la venta”.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existía ningún saldo prestado en garantía ni se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2016 y 2015 de los valores representativos de deuda ascendieron a 301 y 537 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	50.613	63.438
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	(12.626)	(13.234)
Traspasos	-	-
Corrección coste de la cartera	-	-
Intereses devengados	(3)	(6)
Correcciones de valor por deterioro de activos	46	415
Saldo final	38.030	50.613

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 para los activos del epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial provisión	(123)	(538)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(83)	-
Fondo recuperados (Nota 25)	129	415
Traspasos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final provisión	(77)	(123)

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.6.5. Activos sin incumplimiento de Préstamos y partidas a cobrar

La clasificación de los activos sin incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Sin incumplimientos/normales			
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 60 días	Vencidas > 60 días <= 90 días
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	897.098	888.796	8.302	-
Entidades de crédito	296.683	296.683	-	-
Otras sociedades financieras	826.313	825.861	85	367
Sociedades no financieras	7.616.707	7.482.361	74.942	59.403
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>5.108.949</i>	<i>4.976.044</i>	<i>73.906</i>	<i>58.998</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>1.181.083</i>	<i>1.142.072</i>	<i>22.191</i>	<i>16.820</i>
Hogares	17.697.480	17.170.628	325.723	201.128
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>13.778.350</i>	<i>13.347.606</i>	<i>266.908</i>	<i>163.836</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>380.545</i>	<i>375.673</i>	<i>2.869</i>	<i>2.004</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	27.334.281	26.664.330	409.052	260.898

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Sin incumplimientos/normales			
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 60 días	Vencidas > 60 días <= 90 días
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	881.618	880.632	-	986
Entidades de crédito	264.314	264.314	-	-
Otras sociedades financieras	944.675	944.675	-	-
Sociedades no financieras	7.059.953	6.788.597	164.347	107.009
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>6.256.550</i>	<i>5.996.299</i>	<i>153.856</i>	<i>106.394</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>1.160.506</i>	<i>1.089.873</i>	<i>44.905</i>	<i>25.728</i>
Hogares	18.475.877	17.606.527	489.224	380.125
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>14.445.110</i>	<i>13.731.087</i>	<i>403.503</i>	<i>310.520</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>454.018</i>	<i>446.431</i>	<i>4.694</i>	<i>2.894</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	27.626.436	26.484.745	653.571	488.121

7.6.6. Activos con incumplimiento de Préstamos y partidas a cobrar

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros							
	Con incumplimientos/dudosas							Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
	Total	Improbable que se pague <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado	
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	3.041	257	-	-	2.784	3.041	1.800	389
Entidades de crédito	2.154	2.154	-	-	-	2.154	2.154	-
Otras sociedades financieras	9.004	8.163	10	143	688	9.004	9.004	403
Sociedades no financieras	2.545.493	212.686	70.647	99.364	2.162.796	2.544.231	2.542.541	1.416.140
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>2.437.494</i>	<i>189.221</i>	<i>69.574</i>	<i>98.676</i>	<i>2.080.022</i>	<i>2.436.232</i>	<i>2.430.059</i>	<i>1.394.952</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>582.693</i>	<i>39.723</i>	<i>20.923</i>	<i>17.008</i>	<i>505.039</i>	<i>582.693</i>	<i>563.196</i>	<i>358.341</i>
Hogares	1.653.677	239.463	93.829	126.966	1.193.419	1.653.677	1.652.049	1.156.265
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>1.276.832</i>	<i>190.130</i>	<i>64.507</i>	<i>86.646</i>	<i>935.548</i>	<i>1.276.832</i>	<i>1.276.818</i>	<i>972.225</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>8.595</i>	<i>605</i>	<i>1.902</i>	<i>2.210</i>	<i>3.878</i>	<i>8.595</i>	<i>8.563</i>	<i>522</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	4.213.369	462.723	164.486	226.473	3.359.687	4.212.107	4.207.547	2.573.197

Ejercicio 2015

	Miles de euros							
	Con incumplimientos/dudosas							Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
	Total	Improbable que se pague <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado	
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	9.880	-	-	262	9.617	9.864	-	-
Entidades de crédito	4.792	4.792	-	-	-	4.792	4.792	-
Otras sociedades financieras	8.019	8.015	-	-	4	8.019	8.019	-
Sociedades no financieras	3.410.243	374.000	68.203	209.349	2.758.691	3.406.079	3.388.828	1.586.975
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>3.264.633</i>	<i>325.314</i>	<i>67.667</i>	<i>179.119</i>	<i>2.692.534</i>	<i>3.263.533</i>	<i>3.253.511</i>	<i>1.535.919</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>672.684</i>	<i>80.295</i>	<i>21.331</i>	<i>58.114</i>	<i>512.945</i>	<i>672.674</i>	<i>665.250</i>	<i>421.583</i>
Hogares	1.756.633	269.109	91.348	125.353	1.270.823	1.756.195	1.754.680	1.209.088
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>1.356.384</i>	<i>192.637</i>	<i>67.456</i>	<i>93.780</i>	<i>1.002.511</i>	<i>1.356.384</i>	<i>1.356.384</i>	<i>995.491</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>4.553</i>	<i>356</i>	<i>1.229</i>	<i>1.548</i>	<i>1.419</i>	<i>4.552</i>	<i>4.553</i>	<i>559</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	5.189.567	655.916	159.551	334.964	4.039.136	5.184.948	5.156.319	2.796.062

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 18.340 miles de euros y 22.752 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El movimiento de los créditos deteriorados de “Préstamos y anticipos – Crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	5.175.783	5.852.187
Entradas netas	(632.077)	(241.464)
Traspaso a activos fallidos	(342.163)	(434.940)
Saldo al cierre del periodo	4.201.543	5.175.783

7.7. *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	-	4.490.163
Total	-	4.490.163

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	3.152.039
Entidades de crédito	-	29.876
Otros sectores residentes	-	95.256
Administraciones públicas no residentes	-	1.200.197
Otros sectores no residentes	-	15.227
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(2.432)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Total	-	4.490.163

El saldo de la cuenta de “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2015, clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, provenían principalmente de la adquisición de determinados bonos de deuda pública española y portuguesa.

Al 31 de diciembre de 2015 del saldo total registrado en este epígrafe del balance, 2.115.714 miles de euros se encontraban prestados o entregados en garantía. Adicionalmente se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España 1.384.000 miles de euros de valor nominal.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El movimiento que se produjo en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	4.490.163	15.390
Compras	630.000	4.488.758
Ventas y amortizaciones	(6.131)	(4.747)
Trasposos (Nota 7.5.1)	(5.122.839)	-
Corrección coste de la cartera	81.334	(81.446)
Intereses devengados	(74.959)	74.637
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	2.432	(2.429)
Saldo final	-	4.490.163

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2016 corresponden a activos que han sido clasificados íntegramente en la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.5.1).

Durante el ejercicio 2016 el importe de los intereses devengados referente a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento han ascendido a 10.413 miles de euros, mientras que los intereses devengados en el ejercicio 2015 de los valores representativos de deuda de esta cartera ascendieron a 37.894 miles de euros (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, para los activos del epígrafe de “Cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial provisión	(2.432)	(3)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	-	(2.432)
Fondo recuperados (Nota 25)	2.432	3
Trasposos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final provisión	-	(2.432)

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de bancos centrales	5.087.000	3.865.204
Depósitos de entidades de crédito	757.410	975.247
Depósitos de la clientela	26.800.734	29.135.892
Vaores representativos de deuda emitidos	2.251.016	2.758.699
Pasivos subordinados	100.773	-
Otros pasivos financieros	388.666	360.689
Total	35.385.599	37.095.731

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Banco de España	5.087.000	3.862.440
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	2.764
Total	5.087.000	3.865.204

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2016, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 7.500.044 miles de euros (6.252.098 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), (Notas 7.5.1, 7.6.2.2, 7.7 y 7.8.4).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.8.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas mutuas	1.891	255
Cuentas a plazo	564.215	572.395
Cesión temporal de activos	100.000	246.155
Otras cuentas	88.622	152.647
Ajustes por valoración	2.682	3.795
Intereses devengados:		
Entidades residentes	2.614	3.723
Entidades no residentes	67	72
Total	757.410	975.247

7.8.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	614.302	1.910.374
Administraciones públicas españolas	1.295.427	1.215.855
Otros sectores residentes:	24.611.288	25.733.631
Depósitos a la vista:	14.888.151	12.386.693
Cuentas corrientes	6.017.759	4.879.076
Cuentas de ahorro	8.824.659	7.469.247
Dinero electrónico	3.938	3.328
Otros fondos a la vista	41.795	35.042
Depósitos a plazo:	9.679.210	13.267.128
Imposiciones a plazo	8.763.813	12.115.822
Cuentas de ahorro - vivienda	5.030	6.220
Participaciones emitidas (Nota 7.6.2.2.)	830.626	1.061.473
<i>Efectivo recibido</i>	5.796.566	4.901.059
<i>Valores representativos de deuda (-) (Nota 7.6.2.2)</i>	(4.953.111)	(3.826.477)
<i>Resto</i>	(12.829)	(13.109)
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	79.742	83.613
Cesiones temporales de activos	34.999	36.936
Ajustes por valoración	8.928	42.874
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	279.716	276.032
Total	26.800.734	29.135.892

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de las cesiones temporales de activos ascendía a 34.999 miles de euros procedentes de la “Cartera de valores representativos de deuda disponible para la venta” (36.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 7.5.1), de las cuales había registradas en el epígrafe de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016, 330 miles de euros, al 31 de diciembre de 2015 se encontraban clasificados íntegramente en el epígrafe de “Otros sectores residentes”.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2015, incluía diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. Durante los ejercicios 2016 y 2015 se han producido amortizaciones de varias emisiones de Cédulas Hipotecarias por importe de 800.000 miles de euros y 700.000 miles de euros, respectivamente, no manteniéndose ninguna emisión viva al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2016 los resultados obtenidos por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de “Participaciones emitidas” fueron de 42 miles de euros, (8.219 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pagarés y efectos	-	-
Cédulas hipotecarias	4.983.749	4.482.399
Otros bonos garantizados	325.000	325.000
Valores propios	(3.075.000)	(2.075.000)
Ajustes por valoración	17.267	26.300
Total	2.251.016	2.758.699

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2016 y 2015, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2016				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.732.399	1.500.000	(1.998.650)	-	2.233.749
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Cédulas Hipotecarias	2.732.399	1.500.000	(1.998.650)	-	2.233.749
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-
	Miles de euros				
	2015				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.245.903	1.486.496	-	-	2.732.399
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Cédulas Hipotecarias	1.245.903	1.486.496	-	-	2.732.399
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés y de Otros bonos garantizados.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha amortizado dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por 998.650 miles de euros de las cuales 500.000 miles de euros estaban registradas como “Valores propios”, y ha realizado tres nuevas emisiones por importes de 1.500.000 miles de euros, que han sido íntegramente recompradas. En el ejercicio 2015 el Grupo realizó dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.486.496 miles de euros.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / Baa3u / A-	Fitch / DBRS / Moody's / Standar & Poor's	5,50%
22/11/2013	22/11/2018	747.278	-	BBB+ / AH / A-	Fitch / DBRS / Standar & Poor's	3,75%
03/07/2012	03/07/2017	749.975	(750.000)	BBB+ / AH / Baa3u / A-	Fitch / DBRS / Moody's / Standar & Poor's	5,50%
26/01/2015	26/01/2022	742.515	-	BBB+ / AH / A-	Fitch / DBRS / Standar & Poor's	1,25%
22/10/2015	22/10/2020	743.981	-	BBB+ / AH / A-	Fitch / DBRS / Standar & Poor's	1,00%
14/04/2016	30/06/2020	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
Total emisiones		4.983.749	(2.750.000)			

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

El saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados”, se corresponde a una emisión de Cédulas territoriales, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
14/02/2012	14/02/2017	325.000	(325.000)	BBB-	Fitch	5,00%
Total emisiones		325.000	(325.000)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el ejercicio 2016 y 2015 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros bonos garantizados”.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 de los débitos representados por valores negociables han sido 54.758 y 57.580 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2016 del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos”, 3.075.000 miles de euros (2.075.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.1).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

7.8.5. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Débitos representados por valores negociables subordinados:	99.600	-
Convertibles	-	-
No convertibles	99.600	-
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	1.173	-
Total	100.773	-

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	-	120.592
Altas	99.600	-
Bajas	-	(120.592)
Traspasos	-	-
Saldo Final	99.600	-

En el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado una emisión de Obligaciones subordinadas y cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

Fecha		Miles de euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
03/11/2016	03/11/2026	100.000	99.600	-	B+	FITCH	9,00%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 3 November 2016
Total emisiones		100.000	99.600	-				

Durante el ejercicio 2015 el Grupo efectuó la amortización de dos emisiones de Obligaciones subordinadas que mantenía al cierre del ejercicio 2014 y por importe de 120.592 miles de euros.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 de los pasivos subordinados han sido 1.461 y 6.297 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8.6. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Obligaciones a pagar	49.334	30.770
Fianzas recibidas	4.130	17.017
Cámaras de compensación	113.977	111.432
Cuentas de recaudación	91.753	78.441
Cuentas especiales	32.008	29.639
Garantías financieras	14.051	17.315
Otros conceptos	83.414	76.075
Total	388.666	360.689

8. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de los derivados de activo es de 10 y 19.840 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 647 y 1.359 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentran clasificados en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados contabilidad de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros							
	2016				2015			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Tipo de interés	-	-	-	-	19.840	-	500.000	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	19.840	-	500.000	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	10	647	162.339	-	1	1.359	170.524	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	10	647	162.339	-	1	1.359	170.524	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	10	647	162.339	-	19.840	1.359	670.524	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	647	162.339	-	19.840	1.359	670.524	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	-	222	81.169	-	19.840	522	585.247	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	-	424	81.169	-	-	838	85.277	-

9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activo material de uso propio	49.986	64.149
Inversiones inmobiliarias	21.931	31.870
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-
Activo material adjudicado	550.073	476.021
Corrección de valor por deterioro de activo	(93.485)	(83.454)
Total	528.506	488.586

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activo material								
Inmovilizado de uso propio	1.352	761	48.634	63.388	-	-	-	-
Adjudicados	444.957	387.448	88.817	74.267	11.315	9.657	4.984	4.649
Inversiones inmobiliarias	7.648	12.180	12.684	17.683	926	1.911	673	96
Total	453.958	400.389	150.136	155.338	12.241	11.568	5.657	4.745

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se corresponden al valor en libros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	91.646	403.133	18.372
Altas	1	137.582	47
Bajas	(1.841)	(41.552)	(2.050)
Trasposos (Notas 12 y 15)	(25.657)	(23.142)	18.269
Saldo al 31 de diciembre de 2015	64.149	476.021	34.638
Altas	-	133.233	2
Bajas	(2.329)	(65.451)	(846)
Trasposos (Notas 12 y 15)	(11.833)	6.270	(10.077)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	49.986	550.073	23.716
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	(2.542)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	37
Trasposos (Notas 12 y 15)	-	-	(263)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	(2.768)
Altas	-	-	-
Bajas	-	129	31
Trasposos (Notas 12 y 15)	-	(129)	951
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(1.786)

Durante el ejercicio 2016 el Grupo traspasó de este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 21.910 miles de euros (7.388 miles de euros en el ejercicio 2015) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2016, los principales movimientos efectuados en bajas por ventas corresponden a 65.451 miles de euros en adjudicados y 2.329 miles de euros en activo material de uso propio (41.552 miles de euros y 1.841 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 31.347 miles de euros (28.510 miles de euros en el ejercicio 2015). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2016, sobre el precio de venta fue del 46,16% (62,36% en el ejercicio 2015). Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2016 por 1.882 miles de euros (2.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance, son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Pérdidas por deterioro			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(3.811)	(62.135)	(2.351)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(531)	(24.274)	(1.111)
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	-	1.459	159
Cancelaciones por traspasos, utilizations y otros	3.655	8.647	(3.161)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(687)	(76.303)	(6.464)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(7.162)	(15.440)	(366)
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	23	2.091	83
Cancelaciones por traspasos, utilizations y otros	626	9.735	380
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(7.200)	(79.917)	(6.367)

10. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica en el Anexo I.

	Miles de euros	
	2016	2015
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas	96.679	69.184
Entidades multigrupo	-	-
Total	96.679	69.184

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	69.184	62.887
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	25.054	484
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(13.974)	(11.559)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	15.767	17.248
Otros movimientos de consolidación	648	124
Saldo final	96.679	69.184

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 15.767 y 17.248 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Los movimientos de alta más relevantes del ejercicio 2016 se producen por la participación en la constitución de la sociedad GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. así como en la ampliación de capital social de Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A., sobre esta última también se efectuó una ampliación de la participación en el ejercicio 2015.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	42.845	38.830
Agrocolor, S.L.	616	573
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	4.826	3.994
Murcia Emprende, S.C.R., S.A.	1.039	1.095
Apartamentos Media Luna, S.A.	17.955	17.725
Biocolor, S.L.	282	181
Cajamar Seguros Generales, S.A	8.678	6.660
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Proyecta Ingenio, S.L.	23	18
Renovables la Unión, S.C.P.	84	84
Sabinal Agroservicios, S.L.	23	24
GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	20.308	-
Total	96.679	69.184

El Grupo, en el ejercicio 2004 procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019. En abril de 2011 se firmó un acuerdo de novación, que modificaba el anterior, por el que se garantiza un precio inicial adicional no sujeto a condiciones por importe de 94 millones de euros, de los que 50 millones se cobraron a la firma de la novación y el resto en el tercer, quinto y séptimo año posterior. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han cobrado tanto el primer pago aplazado del precio fijo adicional (18,8 millones de euros), como el segundo pago aplazado (18,2 millones de euros). Adicionalmente se modificó el precio variable, que se determinara anualmente en función del "Appraisal Value" de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, calculado conforme a lo establecido en dicho contrato, y pagadero al final del decimoquinto año desde la novación en el caso de que el valor del negocio alcance un mínimo valor.

Con el objeto de recoger determinados acuerdos alcanzados como consecuencia de la nueva configuración del SIP y por tanto de la Red a través de la cual se distribuyen y distribuirán en el futuro los Seguros Personales y Planes de Pensiones de Cajamar Vida (Nota 1.9), el 22 de julio de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Generali suscribieron un contrato de novación modificativa del contrato de compraventa de las acciones de Cajamar Vida suscrito con fecha 4 de febrero de 2004, y novado el 14 de abril de 2011. La novación del contrato supuso el acuerdo por las partes de un nuevo plan de ventas de nueva producción, que modificaba los parámetros del cobro del precio variable, así con la incorporación al mismo de un nuevo precio anticipado (importe cerrado, fijo y no revisable por circunstancia o hecho alguno), por importe de 40 millones de euros, contabilizado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados". El contrato de novación incluía opciones cruzadas de compra y de venta por las acciones vendidas, entre el Grupo y Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. ejercitables bajo determinadas condiciones.

Con fecha del 4 de agosto de 2016, se ha realizado una tercera novación del contrato, en la cual se incorpora el Precio Variable Devengado, que supone el reconocimiento en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos" (Nota 7.4), el importe registrado en 2016 ha sido de 47.433 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

11. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Uso propio	683.184	681.018
Inversiones inmobiliarias	364.082	338.529
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16)	2.486	4.136
Correcciones de valor por deterioro	(65.739)	(74.785)
Total	984.013	948.898

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	168.216	436.201	577.175	58.190	23.572	1.263.353
Altas	9.937	21.659	5.234	14.354	-	51.184
Bajas	(12.151)	(12.553)	(318)	-	(12)	(25.033)
Trasposos	62	2.934	20.183	(47.230)	903	(23.149)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	166.064	448.241	602.275	25.313	24.463	1.266.355
Altas	12.005	19.158	830	7.019	689	39.700
Bajas	(18.474)	(8.952)	(8.958)	-	-	(36.384)
Trasposos	60	2.277	12.998	(6.819)	3.676	12.193
Saldo al 31 de diciembre de 2016	159.654	460.724	607.145	25.512	28.828	1.281.864
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(147.049)	(334.968)	(82.465)	-	(1.834)	(566.316)
Altas	(9.094)	(22.726)	(7.827)	-	(271)	(39.918)
Bajas	9.131	11.410	318	-	-	20.858
Trasposos	(18)	18	92	-	(53)	39
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(147.030)	(346.267)	(89.883)	-	(2.158)	(585.337)
Altas	(7.127)	(22.131)	(7.956)	-	(290)	(37.504)
Bajas	21.842	6.183	1.100	-	-	29.125
Trasposos	(3.426)	1.239	224	-	(3.002)	(4.964)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(135.741)	(360.975)	(96.515)	-	(5.449)	(598.680)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

De uso Propio	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	
<u>Pérdidas por deterioro</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	(226)	-	-	(226)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	(226)	-	-	(226)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	226	-	-	226
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
<u>Valor de Coste</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	246.161	714	-	4.337	7.286
Altas	57.786	144	-	36	-
Bajas	(1.963)	-	-	(7)	-
Traspasos	54.230	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	356.214	858	-	4.366	7.286
Altas	7.108	1.162	91	15	-
Bajas	(2.305)	(20.529)	-	(8)	-
Traspasos	(56.136)	111.787	995	(1.483)	(3.676)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	304.881	93.278	1.086	2.890	3.610
<u>Amortización Acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(14.721)	-	-	(3.922)	(3.409)
Altas	(4.264)	-	-	(66)	(126)
Bajas	41	-	-	7	-
Traspasos	401	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(18.543)	-	-	(3.981)	(3.535)
Altas	(4.670)	-	(108)	(53)	(114)
Bajas	1.263	-	-	8	-
Traspasos	504	-	(24)	1.272	2.389
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(21.447)	-	(132)	(2.754)	(1.260)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(57.078)	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(3.744)	-	-	-	-
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	84	-	-	-	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	(13.820)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(74.558)	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(5.000)	-	-	-	-
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	6.984	-	-	-	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	(6.750)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(79.324)	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2016, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 2.050 miles de euros (1.971 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) y unas pérdidas de 3.812 miles de euros (6.054 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 25). En el ejercicio 2016 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 1.158 miles de euros, lo que representa un 51,91% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias, mientras que al 31 de diciembre de 2015 existía un saldo pendiente de reconocer de 139 miles de euros por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 1.093 miles de euros (250 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2016 en el Grupo asciende a 392.083 miles de euros (350.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2016 y 2015 a 9.546 y 6.888 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2016 ha sido de 1.021 miles de euros (1.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2016	2015
Con vida útil indefinida	-	99.136	110.151
Con vida útil definida		288.847	275.378
Aplicaciones informáticas	3 - 6 años	61.876	48.511
Concesiones administrativas y otros	35 años	18.510	18.406
Otros activos intangibles	3 - 10 años	208.461	208.461
Total Bruto		387.983	462.374
De los que:			
Desarrollados internamente	-	-	-
Resto	3 - 35 años	387.983	462.374
Amortización acumulada	-	(132.452)	(99.193)
Pérdidas por deterioro	-	(6.473)	(6.473)
Total Neto		249.058	279.863

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valor de coste		
Saldo Inicial	275.378	261.098
Altas	13.469	14.280
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	288.847	275.378
Amortización		
Saldo Inicial	(99.193)	(66.001)
Altas	(33.259)	(33.192)
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	(132.452)	(99.193)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.473)	(6.473)
Altas	-	-
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	(6.473)	(6.473)
Total Neto	149.922	169.712

El activo intangible con vida útil indefinida corresponde principalmente al fondo de comercio generado en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio, así como unos activos intangibles por un importe neto de 95.096 miles de euros referentes a la clientela y a contratos relacionados con ella.

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio, para ello este debe asignarse a las UGE´s que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. En términos generales, se reconocerá una pérdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

De acuerdo a la NIC 36, si se produjese una reorganización en la estructura funcional de forma que cambiase la composición de una o más UGE´s a las que se haya distribuido el fondo de comercio, este se deberá redistribuir entre las unidades afectadas. Durante el ejercicio 2015 el Grupo siguió trabajando en la racionalización del negocio y llevó a cabo un nuevo proceso de reorganización, básicamente realizado por; (i) la culminación del proceso de incorporación de la red de oficinas de las distintas entidades fusionadas en los últimos años; (ii) optimización de costes, y; (iii) reasignación de la red de oficinas de unas UGE´s a otras. Debido a estos cambios se efectuó una nueva reasignación del fondo de comercio a nuevas UGE´s con respecto a la asignación efectuada en el ejercicio 2014, quedando asignado de forma proporcional a su valores razonables al igual que en el citado ejercicio a 5 UGE´s.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo, calculó el valor en uso de las 5 UGE´s identificadas. La metodología usada para ello ha sido el modelo de “Descuento de Dividendos”, determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis utilizadas para la determinación del valor en uso fueron:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- Utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios entorno al 1,8% y 2,4% durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para el valor residual se han usado las siguientes hipótesis:
 - Tasa impositiva del 25%.
 - Coste de capital entre el 9,44% y el 10,44%.
 - Crecimiento perpetuo entre el 2,13% y el 3,13%.
 - Requerimientos de capital BISIII del 11,3%.
- Tasa de descuento utilizada ha sido el coste del capital, 9,94%

El Grupo comparó el rango de valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observó que al 31 de diciembre de 2016, se presenta un deterioro probable del fondo de comercio entre 6 y 16 millones de euros. Bajo estas hipótesis el valor en uso estimado es suficiente para cubrir el rango de deterioro probable de los fondos propios de las UGE´s afectas al fondo de comercio, sin embargo la Dirección del Grupo se ha posicionado en el escenario intermedio por lo que se ha efectuado el registro de 11 millones de euros como deterioro (12 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuible utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro adicional al ya registrado en la inversión.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2016 en el Grupo ascienden a 92.677 miles de euros (84.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Provision para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.003	6.580
Provision para otras retribuciones a los empleados a largo plazo	6.499	10.012
Provisiones para compromisos y garantías concedidas:	43.808	22.206
<i>Compromisos de préstamos concedidos (Nota 21.2)</i>	8.340	-
<i>Garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 21.1)</i>	35.468	22.206
Restantes provisiones	253.524	67.608
Total	306.834	106.406

13.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	(309)	(262)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.502	16.592

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	1.405	37.527	-	1.277	36.437	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	6.499	-	-	10.012
Compromisos causados por el personal jubilado	1.679	27.706	-	1.633	26.947	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(20)	(36.850)	-	-	(35.523)	-
Contrato de Seguro	(3.373)	(25.380)	-	(3.172)	(21.281)	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(309)	3.003	6.499	(262)	6.580	10.012

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros							
	2016				2015			
	Personal en activo y jubilados		Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados		Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones		Resto de activos	Provisiones	Provisiones	
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(262)	6.580	10.012	-	(65)	346	14.929	-
Dotaciones del ejercicio	61	2.018	46	-	59	1.154	571	-
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	25	-	-	-	(1.076)	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	(85)	(674)	-	-	(175)	5.867	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(15)	13	-	-	-	(9)	-	-
Salidas de caja	(8)	(4.934)	(3.584)	-	(81)	(778)	(4.412)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(309)	3.003	6.499	-	(262)	6.580	10.012	-

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 25)	(1.955)	(1.778)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 25)	(1.318)	(1.962)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 25)	1.148	1.873
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 25)	(34)	1.134
(Gasto) / Ingreso contable	(2.159)	(733)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 al fondo de pensiones externo han ascendido a 12.212 y 11.200 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

13.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros				Total
	Cobertura Estimada Individualmente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Subestandar	Cobertura Estimada Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	16.789	-	522	3.525	20.836
Dotaciones (Notas 21 y 25)	7.518	-	-	189	7.707
Recuperaciones (Notas 21 y 25)	(3.876)	-	-	(2.460)	(6.336)
Otros movimientos	521	-	(522)	-	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	20.952	-	-	1.254	22.206
Dotaciones (Notas 21 y 25)	3.303	52	-	40.150	43.505
Recuperaciones (Notas 21 y 25)	(20.649)	-	-	(1.254)	(21.903)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.606	52	-	40.150	43.808

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 21).

13.3. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.355	5.169	73.000	81.524
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	1	7.194	29.999	37.194
Fondos recuperados (Nota 25)	-	(198)	(31.100)	(31.298)
Fondos utilizados y otros movimientos	(320)	-	(19.492)	(19.812)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.036	12.165	52.407	67.608
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	202.271	12.220	12.777	227.268
Fondos recuperados (Nota 25)	(1.036)	(7.687)	(642)	(9.365)
Fondos utilizados y otros movimientos	(406)	(692)	(30.889)	(31.987)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	203.865	16.006	33.653	253.524

El Grupo al 31 de diciembre de 2016 mantiene constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 12.163 miles de euros (24.406 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2015, en la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, se realizó un plan de reestructuración para gestionar el excedente de plantilla, a través del cual se gestionaron 227 salidas mediante medidas exclusivamente voluntarias de bajas incentivadas y suspensiones de contrato, que se han producido hasta junio de 2016, permitiendo a su vez mediante movilidad, también voluntaria, re equilibrar las necesidades de personal entre los diferentes territorios de la Entidad, para ello al 31 de diciembre de 2016 había constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 9.811 miles de euros (19.872 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El Grupo Cooperativo Cajamar eliminó en el ejercicio 2013 las cláusula suelo a todos los préstamos hipotecarios afectados por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, sin perjuicio de lo anterior, con el fin de cubrir la contingencia de posibles reclamaciones tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Grupo ha dotado al 31 de diciembre de 2016 una provisión de 200.000 miles de euros, que es el importe máximo estimado a afrontar de aplicarse retroactivamente la devolución de cantidades a la totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores, incluidas las afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

14. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Impuestos Corrientes	8.571	30.234	55.023	20.425
Impuestos Diferidos	1.059.962	975.371	92.204	88.990
Por diferencias temporarias:				
Fondo de comercio de adquisición de activos	766	838	635	636
Perdidas por deterioro de activos	195.623	145.559	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	52.807	45.597	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	260	545	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.898	6.948	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	451.989	435.454	-	-
Fondos y provisiones constituidos	71.468	36.955	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	9.838	11.093	-	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	58.925	58.772	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	13.002	13.002	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	-	3.808	-	-
Combinación de negocios CRD	-	625	-	-
Revalorización de inmuebles	-	150	47.452	48.603
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	3.358	1.176	9.571	7.731
Otras reservas de revalorización	-	-	333	333
Activo Intangible y otros	1.442	-	31.622	31.623
Pérdidas y ganancias actuariales	1.617	1.652	154	15
Otros	2.868	840	2.437	49
Por créditos de Pérdidas a compensar	187.543	205.724	-	-
Por derechos por deducciones y bonificaciones	1.558	6.633	-	-
Total	1.068.533	1.005.605	147.227	109.415

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	975.371	955.794	88.990	97.041
Ajustes de ejercicios anteriores	1.548	1.214	(532)	959
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:				
Pérdidas por deterioro de activos	49.976	18.649	-	-
Fondo de comercio	(71)	(11)	-	321
Fondo de pensiones y otros seguros	7.969	65	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(19.786)	(9.419)	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(286)	(368)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	35.105	16.427	-	-
Fondo de prejubilaciones	43	-	-	-
Deterioro de inmuebles adjudicados	-	2.690	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.217)	(1.233)	-	-
Combinaciones de negocios	(626)	-	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	1.777	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	(9.157)	4.663	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	(444)	(20.172)	-	-
Revalorización de inmuebles	(150)	-	(673)	(617)
Activo intangible y otros	1.596	59	53	(7.243)
Otros	61	(32)	526	-
Trasposos y otros:				
Valor razonable activos financieros disponibles para la venta	(1.624)	3.833	1.842	(1.314)
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	21.688	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(34)	1.540	139	(118)
Otros	-	(105)	1.859	(39)
Saldo al cierre del ejercicio	1.059.962	975.371	92.204	88.990

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El Banco de Crédito Cooperativo ha aplicado por vez primera en 2016 el régimen de consolidación fiscal previsto por la normativa del Impuesto sobre Sociedades con varias de sus sociedades participadas no financieras. No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal ente ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En la conciliación correspondiente al ejercicio 2016, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la Base Imponible, como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 27/2015 en la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas. En la conciliación correspondiente al ejercicio 2015, los mencionados ajustes se muestran aplicados sobre la Base Imponible.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A efectos informativos, a continuación se muestra la conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, calculada como una agregación de los beneficios del ejercicio y de las bases imponibles individuales de las entidades del Grupo:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado agregado antes de consolidación	(29.889)	(51.165)
Ajuste de impuestos sobre sociedades de ejercicio anteriores y otros	797	76
Resultado ajustado antes de impuestos	(29.092)	(51.089)
Diferencias Permanentes:	(63.869)	(55.436)
Dotación Obra Social	(1.949)	(1.393)
Fondo Reserva Obligatorio	(2.389)	(1.928)
Intereses aportaciones capital social	(34.444)	(37.802)
Dividendos y Otros	(25.087)	(14.313)
Resultado Contable Ajustado	(92.961)	(106.525)
Diferencias Temporales:	297.298	123.170
Pérdidas por deterioro de activos	165.441	71.574
Fondo de comercio	(271)	(1.271)
Fondo de pensiones y otros seguros	-	247
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	2.243	(38.033)
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(1.117)	(1.438)
Fondos y provisiones constituidos	130.501	62.882
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	(4.610)	(4.756)
Revalorización de inmuebles	1.999	2.127
Amortización activo intangible	5.508	26.006
Ajustes por valoración de la cartera	(200)	(514)
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	6.346
Otros cambios valor razonable	(2.196)	-
Base Imponible Fiscal previa a la compensacion de BINs	204.337	16.645
De las que:		
Bases Imponibles positivas	303.041	132.165
Bases Imponibles negativas	(98.705)	(115.520)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(9.388)	(7.503)
Base Imponible Fiscal	194.948	9.142
Cuota Integra previa (30%-25%)	52.223	-
De las que:		
Cuotas Integras positivas	77.957	-
Cuotas Integras negativas	(25.734)	-
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(30.651)	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(31.298)	-
Fondo de pensiones y otros seguros	647	-
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	18.143	-
Cuota Integra (30%-25%)	39.715	21.087
De las que:		
Cuotas Integras positivas	65.450	35.013
Cuotas Integras negativas	(25.734)	(13.926)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(14.602)	(7.583)
Deducciones y bonificaciones	(498)	(22.619)
Retenciones y pagos a cuenta	(20.231)	(21.255)
Otros	-	-
Cuota a pagar / devolver	30.118	(16.444)

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuota integra (30%-25%)	(12.413)	(12.545)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(1.719)	(248)
Impuesto sobre Sociedades	(14.132)	(12.793)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permiten la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Revalorización Activo Material	47.452	48.602
Revalorización Activo Inmaterial	31.622	31.676
Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 7.5.2.)	5.931	6.348
Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 7.5.1.)	2.064	(3.430)
Valor razonable inversión crediticia y activos no corrientes en venta	(52.343)	(53.163)
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.463)	(1.636)

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza una cifra negativa de 5.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (11.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta y de pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma tendría efectos en el Grupo en la medida en que, en los ejercicios en los que la misma es de aplicación, no gozaba de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Tanto el citado Real Decreto 14/2013, como la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente desde el 1 de enero de 2015, establecen que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos previstos en la propia normativa. El importe de los activos fiscales monetizables a 31 de diciembre de 2016 asciende 570.620 miles de euros (546.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016 modificó el tratamiento de la monetización introduciendo la necesidad de que los activos fiscales monetizables generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual, para poder convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria. El gasto devengado en 2016 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 8.209 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de votos, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de euros	
		2016	2015
2016	Créditos por bases imponibles negativas	8.100	-
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	-
2015	Créditos por bases imponibles negativas	11.416	13.938
2015	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.029	-
2014	Créditos por cuotas negativas	5.867	6.477
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	86	856
2013	Créditos por cuotas negativas	147	177
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	64	84
2012	Créditos por bases imponibles negativas	159.433	182.439
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	134	461
2011	Créditos por bases imponibles negativas	481	531
2011	Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras	-	-
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	76	622
2010	Créditos por bases imponibles negativas	2.056	2.107
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	162	918
2009	Créditos por bases imponibles negativas	-	14
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	7	1.290
2008	Créditos por bases imponibles negativas	-	-
2008	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	2.399
2007	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	3
2004	Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras	41	41
		189.099	212.357

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo Cooperativo Cajamar, así como sus proyecciones futuras, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los próximos 10 ejercicios futuros.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resto de Activos:		
Periodificaciones	9.154	8.534
Existencias:		
Coste amortizado	1.825.428	1.759.768
Correcciones de valor por deterioro de activos	(528.674)	(529.728)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 13.1)	309	262
Operaciones en camino	3.596	3.608
Otros conceptos	183.127	164.473
Total	1.492.942	1.406.917

	Miles de euros	
	2016	2015
Resto de Pasivos:		
Periodificaciones	88.022	86.523
Resto:		
Operaciones en camino	9.882	6.532
Otros conceptos	265.443	248.013
Fondo de Educación y Promoción (Nota 16)	7.808	9.448
Total	371.155	350.516

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, para los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valor de Coste		
Saldo Inicial	1.759.768	1.644.061
Altas	322.153	267.238
Bajas	(208.453)	(150.979)
Trasposos	(48.040)	(552)
Saldo Final	1.825.428	1.759.768

	Miles de euros	
	2016	2015
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(529.728)	(487.301)
Dotaciones netas de recuperaciones con efectos en resultados	(315.981)	(103.621)
Recuperación de fondos contra resultados	238.405	2
Cancelaciones, utilizaciones, trasposos y otros	78.630	61.192
Saldo Final	(528.674)	(529.728)

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se corresponde con el valor en libros.

Durante el ejercicio 2016 de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas sobre su valor neto contable por 162.808 miles de euros (136.071 miles de euros en el ejercicio 2015), sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 81.468 miles de euros (105.030 miles de euros en el ejercicio 2015). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2016 sobre el precio de venta fue del 37,90% (59,26% al 31 de diciembre de 2015).

16. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2016 y 2015 las más significativas las siguientes:

- Proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que nuestra entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- Realización de estudios socioeconómicos y edición de publicaciones relacionadas con la actividad agroalimentaria y la economía en general, con el análisis y estudios sectoriales y publicaciones de informes y monografías realizadas por el Servicio Técnico Agroalimentario.
- En materia de innovación agroalimentaria, se han atendido proyectos de investigación para la optimización en el manejo de cultivos protegidos y fruticultura, uso eficiente del agua, fertilizantes y energía, mejora de las estructuras y materiales de cubierta y gestión del clima y control integrado de plagas y enfermedades en cultivos hortofrutícolas, que han sido desarrollados en la Estación Experimental de Cajamar “Las Palmerillas” (Almería) y en el Centro de Experiencias de Cajamar Paiporta (Valencia). Actividades de divulgación y transferencia de conocimientos mediante la organización de jornadas técnicas, seminarios y cursos dirigidos a productores agrarios y técnicos agrícolas que prestan servicios de asesoramiento al sector. Servicio de apoyo, a agricultores y empresas agroalimentarias interesadas en la realización de nuevas inversiones, para la incorporación de nuevas tecnologías productivas. Asimismo se han llevado a cabo proyectos de educación y sensibilización medioambiental y trabajos de regeneración ambiental de áreas degradadas, mediante la colaboración con centros de enseñanza.
- Fomento de las colaboraciones con organizaciones e instituciones representativas del sector agroalimentario y cooperativo para el fomento de la competitividad de sus asociados.
- Red de Cátedras en el ámbito universitario para la generación y la transferencia de conocimiento en actividades relacionadas con la economía agroalimentaria y el cooperativismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Además, se ha mantenido nuestro apoyo a diferentes universidades con la finalidad de seguir contribuyendo al desarrollo de la investigación básica y aplicada, a la mejora de la formación y a la inserción laboral de los estudiantes universitarios, así como al progreso económico, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social a través de la cultura y el deporte, principalmente, se han realizado actividades para niños y jóvenes a través de la campaña municipal de teatro educativo de Cajamar “Educateatro”, concursos de pintura y dibujo infantil y diversas actividades escénicas en las diferentes sedes de la Entidad, así como el apoyo a los Juegos Deportivos Provinciales y su programa de promoción de valores en el deporte “Juega Limpio”. La población en general disfrutó de charlas sobre salud en ámbitos variados, reuniones con escritores noveles y de reconocida trayectoria, y actividades musicales, dentro de la que destaca la realización del Seminario de Guitarra Clásica Julian Arcas. En el ámbito asistencial, se apoyó a la población en situación vulnerable a través de la financiación de proyectos de trabajo de organizaciones sin ánimo de lucro en general, tanto para su autoayuda como en su labor con diversos tipos de beneficiarios.
- Apoyo a los programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico y social y apoyo asistencial, desarrolladas por los miembros del Equipo Solidario de nuestra entidad.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	2.486	4.136
Valor de coste	6.501	11.652
Amortización acumulada	(4.015)	(7.516)
Otros saldos deudores	-	-
Total	2.486	4.136
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	6.082	7.791
Aplicada a activo material (Nota 11)	2.350	3.751
Aplicada a otras inversiones	136	385
Gastos comprometidos en el ejercicio	6.545	20.289
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(5.491)	(17.661)
Importe no comprometido	2.542	1.027
Otros pasivos	1.726	1.657
Total	7.808	9.448

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2016 asciende a 6.545 miles de euros (20.289 miles de euros en 2015). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 11.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2016 y 2015, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	9.448	11.953
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	1.393	5.112
Dotación extraordinaria	3.520	11.684
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(5.491)	(17.661)
Otros	(1.062)	(1.640)
Saldo final	7.808	9.448

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

17. Patrimonio neto

El desglose del epígrafe “Patrimonio neto” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital	1.048.978	1.045.398
<i>Escriturado</i>	1.048.978	1.045.398
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	6.999
Reservas de la Entidad Cabecera	(2.743)	(30.744)
Reservas no distribuibles:	836	-
<i>Reserva legal</i>	836	-
<i>Reserva estatutaria</i>	-	-
Reservas de libre disposición:	(3.579)	(30.744)
<i>Reservas voluntarias</i>	-	(27.519)
<i>Remanente</i>	-	-
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(3.579)	(3.225)
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	2.844.693	2.736.572
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	2.607.305	2.508.022
<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural</i>	2.419.240	2.327.864
<i>Reservas (pérdidas acumuladas) Cajamar Caja Rural</i>	188.071	180.158
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	63.861	61.789
<i>Reservas de revaloración</i>	62.230	62.230
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	37.519	32.547
<i>Otras reservas</i>	24.086	24.085
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	376	(493)
<i>Menos: Valores propios</i>	(6)	(6)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	237.387	228.551
<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>	44.710	37.920
<i>Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas</i>	192.705	190.665
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	182.989	181.205
<i>Reservas de revaloración</i>	6.364	6.364
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	3.449	3.263
<i>Otras reservas</i>	81	81
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(178)	(248)
<i>Menos: Valores propios</i>	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(46.112)	(31.954)
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	21.018	14.676
Otros instrumentos de capital	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Acciones de la sociedad dominante (-)	(977.350)	(984.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	76.137	70.272
Retribuciones (-)	(34.444)	(37.801)
<i>Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural</i>	(34.158)	(37.525)
<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>	(286)	(276)
Dividendos a cuenta (-)	(646)	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	24.108	8.232
Intereses minoritarios	544	541
Total Patrimonio Neto	2.954.184	2.797.842

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse a resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	2016		
Fondos propios y Otro resultado global acumulado:	2.953.639	2.953.640	Desgloses:
Capital	1.048.978	1.048.978	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.048.978	1.048.978	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Menos: Capital no exigido	-	-	Capital no exigido (-)
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.463.916	2.463.916	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.419.240	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(6)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		44.710	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(28)	Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Otro resultado global acumulado	20.727	20.727	Total Otro Resultado global acumulado
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.381)	(3.381)	Total Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
		(3.579)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		376	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(178)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	24.108	24.108	Ajustes de valor de activos disponibles para la venta
Ganancias acumuladas	266.709	266.709	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		836	Reservas de la Entidad Cabecera
		125.465	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		186.519	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(46.112)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	68.593	68.593	Total Reservas de Revalorización
		62.230	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		6.363	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	21.018	21.018	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	21.018	21.018	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	-	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	76.137	76.137	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(35.090)	(35.090)	Total Dividendos a cuenta
		(34.158)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(286)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(9.931)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
		9.285	Dividendos pagados a Entidades del Grupo

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

	Miles de euros		
	2015		
Fondos propios y Otro resultado global acumulado:	2.797.301	2.797.301	Desgloses:
Capital	1.045.398	1.045.398	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.045.398	1.045.398	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Menos: Capital no exigido	-	-	Capital no exigido (-)
Prima de emisión	6.999	6.999	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.365.749	2.365.749	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.327.864	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(6)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		37.920	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(28)	Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Otro resultado global acumulado	4.265	4.265	Total Otro Resultado global acumulado
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.967)	(3.967)	Total Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
		(3.225)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		(493)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(248)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	8.232	8.232	Ajustes de valor de activos disponibles para la venta
Ganancias acumuladas	243.827	243.827	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		(27.191)	Reservas de la Entidad Cabecera
		118.423	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		184.549	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(31.954)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	68.593	68.593	Total Reservas de Revalorización
		62.230	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		6.363	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	14.348	14.348	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14.676	14.676	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	(328)	(328)	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(984.349)	(984.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	70.272	70.272	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(37.801)	(37.801)	Total Dividendos a cuenta
		(37.525)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(276)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		-	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

El desglose de los Fondos Propios y sus movimientos para los ejercicios 2016 y 2015 para las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo es el siguiente:

	Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)						Patrimonio neto del resto de Cooperativas de del Grupo sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)									
	Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (*)	Reservas (perdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia	Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (*)	Reservas (perdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.339.498	(6)	52.697	8.066	64.311	24.454	1.49.528	2.489.020	33.308	(28)	178.181	2.472	6.363	(226)	186.790	220.070
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.339.498	(6)	52.697	8.066	64.311	24.454	1.49.528	2.489.020	33.308	(28)	178.181	2.472	6.363	(226)	186.790	220.070
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(862)	(862)	(862)	-	-	-	-	-	59	59	59
Aumentos de capital/Fondo de dotación	(11.634)	6	-	-	-	-	-	(11.628)	4.612	(6)	-	-	-	-	-	4.606
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	9.082	24.481	(2.081)	-	31.482	31.482	-	-	3.024	791	1	-	3.815	3.815
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	2.327.864	(6)	61.789	32.547	62.230	23.592	1.80.158	2.508.021	37.920	(34)	181.205	3.263	6.364	(167)	190.665	228.550
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.327.864	(6)	61.789	32.547	62.230	23.592	1.80.158	2.508.021	37.920	(34)	181.205	3.263	6.364	(167)	190.665	228.550
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.327.864	(6)	61.789	32.547	62.230	23.592	1.80.158	2.508.021	37.920	(34)	181.205	3.263	6.364	(167)	190.665	228.550
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	869	869	869	6.790	6	-	-	-	70	70	70
Aumentos de capital/Fondo de dotación	91.377	(6)	-	-	-	-	-	91.371	-	-	-	-	-	-	-	6.796
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.072	4.971	1	7.044	7.044	7.044	-	-	1.784	186	-	-	1.970	1.970
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	2.419.240	(6)	63.860	37.519	62.230	24.462	188.071	2.607.905	44.710	(28)	182.989	3.449	6.364	(67)	192.705	237.386

17.1 Capital:

17.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

Al 31 de diciembre de 2016 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 1.048.978 miles de euros (1.045.398 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), representado por 1.048.978 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.045.398 acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2015), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

A la fecha de constitución de la Entidad Cabecera su capital social ascendía a 800.000 miles de euros. Posteriormente, en abril de 2014 se realizó una ampliación de capital social de 13.550 miles de euros mediante emisión de 13.550 miles de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, esta ampliación fue suscrita íntegramente por entidades no pertenecientes al Grupo Cooperativo Cajamar.

El 20 de diciembre de 2016 la Entidad Cabecera ha realizado una ampliación de capital de 3.580 miles de euros mediante la emisión de 3.580 nuevos títulos nominativos de valor nominal de 1 euro que ha sido suscrita íntegramente por entidades no integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar.

En el ejercicio 2015 la Entidad Cabecera del Grupo llevo a cabo dos ampliaciones de capital; la primera la realizo el 23 de febrero 2015 por 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 6.999 miles de euros, la citada ampliación se efectuó mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y mediante una aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, esta última formada exclusivamente por títulos de renta variable, esta ampliación fue suscrita íntegramente por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, mientras que la segunda fue realizada el 18 de diciembre de 2015 por un nominal de 45.398 miles de euros, y que fue suscrita íntegramente por entidades no integradas en el Grupo Cooperativo.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015; es la siguiente:

Accionistas que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar	% de participación	
	2016	2015
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	85,54%	85,83%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,52%	1,53%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,88%	0,88%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,74%	0,74%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,64%	0,64%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,77%	0,77%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,53%	0,53%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,39%	0,39%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,34%	0,34%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,30%	0,30%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,26%	0,26%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,23%	0,23%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,23%	0,23%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,22%	0,22%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	0,11%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,09%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,43%	1,43%
Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,01%	0,01%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,03%	0,03%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,14%	0,14%
Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito	0,10%	0,10%
Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito	0,10%	0,10%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,10%	0,10%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito	0,05%	0,05%
Team & Work 5000, SL	2,86%	2,87%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,48%	0,48%
Garunter Locales, SL	0,48%	0,48%
Pepal 2002, SL	0,29%	0,29%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	0,19%
Gespater, S.L.	0,29%	0,00%
Otros accionistas minoritarios	0,09%	0,04%

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de todas clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

17.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Acciones propias” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2016 esta alcanzaba una cifra de 977.350 miles de euros (984.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	897.299	904.298
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.543	1.543
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.018
Total	977.349	984.349

17.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.419.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.327.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) registrado en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural*”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2016, la aportación mayoritaria suponía el 0,98% del capital social (el 0,19% al cierre del ejercicio 2015).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo ascienden a 44.710 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (38.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) se recoge en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*”.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos para los ejercicios 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Ejercicio 2016

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.327.870	(6)	2.327.864	38.733.171	400.726	277.841	(309.355)	(230.654)	-	2.419.234
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	8.815	-	8.815	146.690	1.911	3.914	(759)	(2.379)	-	9.967
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	2.816	-	2.816	46.861	723	1.964	(169)	(929)	-	3.371
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	1.836	-	1.836	30.548	474	1.117	(118)	(595)	-	2.192
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	1.836	-	1.836	30.544	595	1.481	(196)	(727)	-	2.234
Caja Rural Católica Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	5.252	-	5.252	87.385	1.576	2.500	(301)	(1.150)	-	6.526
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	3.651	-	3.651	60.744	953	1.216	(149)	(635)	-	4.455
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.100	-	2.100	34.938	406	343	(148)	(186)	-	2.358
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.088	-	1.088	18.100	319	639	(34)	(203)	-	1.373
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.083	-	3.083	51.296	356	847	(216)	(488)	-	3.223
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.352	(28)	1.324	22.024	438	697	(77)	(291)	-	1.685
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	444	-	444	7.385	190	203	(9)	(57)	-	624
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	1.689	-	1.689	28.108	472	756	(103)	(397)	-	2.058
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	734	-	734	12.214	267	377	(51)	(136)	-	950
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	709	-	709	11.798	85	215	(18)	(83)	-	777
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.207	-	1.207	20.078	191	234	(122)	(212)	-	1.276
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	470	-	470	7.827	171	351	(21)	(121)	-	620
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	416	-	416	6.923	28	75	(12)	(50)	-	432
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	416	-	416	6.926	154	204	(8)	(88)	-	562
Total	2.365.783	(34)	2.365.749	39.363.550	410.035	294.974	(311.867)	(239.387)	-	2.463.916

Ejercicio 2015

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.339.498	(6)	2.339.492	38.926.654	327.801	5.373.785	(339.429)	5.564.414	-	2.327.864
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	8.007	-	8.007	133.231	1.445	24.047	(637)	10.600	-	8.815
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	2.291	-	2.291	38.117	668	11.110	(142)	2.366	-	2.816
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	1.774	-	1.774	29.517	215	3.585	(153)	2.554	-	1.836
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	1.512	-	1.512	25.161	397	6.599	(73)	1.216	-	1.836
Caja Rural Católica Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	4.508	-	4.508	75.016	1.342	22.328	(599)	9.959	-	5.252
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	3.319	-	3.319	55.228	546	9.090	(215)	3.574	-	3.651
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	1.900	-	1.900	31.617	455	7.565	(255)	4.244	-	2.100
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	848	-	848	14.113	271	4.508	(31)	521	-	1.088
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	2.626	-	2.626	43.693	621	10.338	(164)	2.735	-	3.083
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.131	(28)	1.103	18.351	302	5.025	(81)	1.352	-	1.324
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	412	-	412	6.856	43	712	(11)	183	-	444
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	1.423	-	1.423	23.680	396	6.583	(130)	2.155	-	1.689
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	575	-	575	9.565	177	2.945	(18)	296	-	734
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	661	-	661	10.994	71	1.178	(22)	374	-	709
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.169	-	1.169	19.451	75	1.254	(38)	627	-	1.207
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	395	-	395	6.573	94	1.570	(19)	316	-	470
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	399	-	399	6.632	31	440	(13)	190	-	416
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	358	-	358	5.964	68	1.118	(10)	168	-	416
Total	2.372.807	(34)	2.372.773	39.480.412	335.018	5.493.780	(342.041)	5.607.844	-	2.365.749

Al 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.463.916 miles de euros, (2.365.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

17.1.4. Prima de emisión

En el ejercicio 2015 la Entidad Cabecera llevo a cabo una ampliación de capital por importe nominal de 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 6.999 miles de euros, la citada ampliación se efectuó mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y la aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, estando formada exclusivamente por títulos de renta variable.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto debido a que la prima de emisión ha sido aplicada como distribución del resultado junto al remanente del ejercicio 2015 (Nota 5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

17.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación se presentan el resultado por acción básica y diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	76.141	70.272
Número medio ponderado de acciones	1.048.978	1.045.395
Beneficio básico por acción	0,07	0,07

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	76.141	70.272
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
Resultado ajustado	76.141	70.272
Número medio ponderado de acciones	1.048.978	1.045.395
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado	1.048.978	1.045.395
Beneficio diluido por acción	0,07	0,07

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

17.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos.

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	2016				2015			
	% sobre Nominal	Nº de Acciones	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Nº de Acciones	Euros por acción	Importe
Acciones Ordinarias:								
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	85,83%	897.299	0,0095	8.524,34	-	-	-	-
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,53%	15.981	0,0095	151,82	-	-	-	-
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,88%	9.242	0,0095	87,80	-	-	-	-
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,74%	7.714	0,0095	73,28	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,64%	6.681	0,0095	63,47	-	-	-	-
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,77%	8.040	0,0095	76,38	-	-	-	-
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,53%	5.556	0,0095	52,78	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,0095	39,18	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,0095	34,25	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,0095	29,97	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,26%	2.676	0,0095	25,42	-	-	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,23%	2.413	0,0095	22,93	-	-	-	-
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,0095	22,95	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,22%	2.257	0,0095	21,44	-	-	-	-
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,15%	1.536	0,0095	14,60	-	-	-	-
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	0,15%	1.543	0,0095	14,66	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,0095	10,89	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,09%	948	0,0095	9,00	-	-	-	-
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.018	0,0095	9,67	-	-	-	-
Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.	1,43%	15.000	0,0095	142,50	-	-	-	-
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,10%	1.000	0,0095	9,50	-	-	-	-
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,14%	1.500	0,0095	14,25	-	-	-	-
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,10%	1.000	0,0095	9,50	-	-	-	-
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,10%	1.000	0,0095	9,50	-	-	-	-
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,10%	1.000	0,0095	9,50	-	-	-	-
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,05%	500	0,0095	4,75	-	-	-	-
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0095	2,85	-	-	-	-
Caja Rural de Ultera, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0095	2,85	-	-	-	-
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0095	2,85	-	-	-	-
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0095	2,85	-	-	-	-
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0095	2,85	-	-	-	-
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,01%	150	0,0095	1,43	-	-	-	-
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,87%	30.000	0,0095	285,00	-	-	-	-
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,48%	5.000	0,0095	47,50	-	-	-	-
Garunter Locales, S.L.	0,48%	5.000	0,0095	47,50	-	-	-	-
Pepal, S.L.	0,29%	3.000	0,0095	28,50	-	-	-	-
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	2.000	0,0095	19,00	-	-	-	-
Otros accionistas minoritarios	0,04%	398	0,0095	3,78	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	100,00%	1.045.398	0,0095	9.931,28	-	-	-	-
Dividendos con cargo a resultados	-	-	-	9.931,28	-	-	-	-
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-

17.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de las diferentes Cooperativas de Crédito integradas en el Grupo al 31 de diciembre de 2016, ha supuesto el importe de 34.444 miles de euros efectuadas íntegramente contra la distribución del resultado excedente del ejercicio (37.801 miles de euros en 2015).

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

17.2. Reservas y otros elementos de fondos propios

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Otros resultados global acumulado</u>		
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.381)	(3.967)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 19)	24.108	8.232
	20.727	4.265
<u>Ganancias acumuladas</u>		
Fondo de Reserva Obligatorio	246.850	242.994
Otras Reservas de libre disposición	41.049	8.701
Reservas Legales Entidad Cabecera	836	-
Reservas para inversión en Canarias	24.086	24.086
Reservas de consolidación	(46.112)	(31.954)
	266.709	243.827
<u>Reservas de revalorización</u>		
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	3.779	3.779
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	64.814	64.814
	68.593	68.593
<u>Otras Reservas</u>		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
<i>Entidades asociadas</i>	21.018	14.676
<i>Entidades multigrupo</i>	-	-
Otras reservas	-	(328)
	21.018	14.348
Total Reservas y otros elementos de Fondos Propios	377.047	331.034

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

17.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad Cabecera mantenía 836 miles de euros en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

b) Reservas de libre disposición

El detalle de las reservas de la Entidad Cabecera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Reservas de libre disposición:		
Reservas Estatutarias	-	(328)
Otras Reservas	-	(27.191)
Ajustes Perdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones	(3.579)	(3.225)
Total Reservas acumuladas	(3.579)	(30.744)

La Entidad Cabecera no ha registrado importe alguno en el ejercicio 2016 en esta cuenta de su Patrimonio Neto "Reservas Estatutarias", mientras que durante el ejercicio 2015 registró la cifra negativa de 89 miles de euros, correspondientes íntegramente a los gastos derivados de su constitución.

17.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras (*)		Total Reservas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	63.861	61.789	37.519	32.547	62.230	62.230	24.462	23.593	188.071	180.159
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	36.443	36.046	911	792	-	-	(61)	(78)	37.293	36.760
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	23.750	23.551	114	114	-	-	(28)	(41)	23.836	23.623
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	18.323	18.127	35	-	1.762	1.762	34	26	20.155	19.915
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.323	17.193	-	-	-	-	(52)	(54)	17.271	17.140
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	15.361	15.180	157	157	2.611	2.611	(7)	(19)	18.122	17.929
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.493	10.366	1.898	1.885	-	-	5	2	12.396	12.254
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.794	9.716	-	-	-	-	10	8	9.805	9.724
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.259	9.190	-	-	-	-	(7)	(7)	9.252	9.183
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.107	6.035	80	80	-	-	5	1	6.193	6.117
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.414	6.354	-	-	-	-	(14)	(17)	6.400	6.337
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.413	6.352	14	14	-	-	(27)	(27)	6.401	6.340
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	4.814	4.756	82	82	449	449	(14)	(15)	5.332	5.272
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.145	5.097	-	-	615	615	(3)	(5)	5.757	5.707
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.584	3.556	-	-	-	-	75	75	3.660	3.631
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.591	2.557	92	79	557	557	(18)	(23)	3.223	3.170
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.418	2.401	44	44	368	368	(4)	(5)	2.826	2.808
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.277	2.263	-	-	-	-	(2)	(2)	2.274	2.261
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.478	2.465	20	15	-	-	11	12	2.509	2.492
Total Reservas	246.850	242.994	40.967	35.810	68.593	68.593	24.366	23.426	380.776	370.823

(*) Incluyen los ajustes contra patrimonio neto de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones.

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015, corresponde exclusivamente a la “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996” derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1). Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se traspasaron a reservas voluntarias ningún importe.

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”, o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo de Administración del Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

Durante el ejercicio 2016 no ha traspasado ningún importe a reservas voluntarias, mientras que en el ejercicio 2015 se traspasaron 2.081 miles de euros.

d) Reservas para inversión en Canarias

De acuerdo con la Ley 19/1994, de 6 de julio, las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una Reserva para Inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en el plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. La materialización debe realizarse en una serie de activos definidos en la referida normativa. Los activos en que se materialice la reserva deben permanecer en la entidad durante un periodo de cinco años o durante la vida útil, si ésta fuera inferior. La Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El Grupo no mantenía ningún saldo al 31 de diciembre de 2016 pendiente de materializar (17.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), correspondiendo la totalidad de su saldo a reservas de libre disposición. En el ejercicio 2016 y 2015 no se han realizado inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para Inversiones Canarias.

17.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	31.179	26.508
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Tino Stone Group, S.A.	(3.385)	(3.385)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(2.276)	(2.176)
Cultipeix, S.L.	(1.994)	(1.994)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	1.697	606
Apartamentos Media Luna, S.A.	1.143	639
Resto de entidades asociadas	(592)	(769)
Total	21.018	14.676

18. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, no obstante todas las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual deben cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital de Pilar I del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Recursos Propios Computables	2.990.237	2.522.324
CET 1 Capital	2.620.669	2.472.591
Instrumentos computables CET 1:		
<i>Capital Social</i>	2.944.255	2.789.785
<i>Reservas procedentes de resultados</i>	2.535.546	2.433.798
	408.709	355.987
Deducciones	(323.586)	(317.194)
TIER 2 Capital	369.568	49.733
Requerimientos de solvencia Pilar I	1.845.598	1.746.445
Riesgo de crédito	1.725.232	1.618.122
Riesgo operativo	114.534	121.507
CVA	4.793	5.056
Titulizaciones	1.038	1.760
Coeficiente de Solvencia	12,96%	11,55%
Coeficiente CET I	11,36%	11,33%

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los excesos de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar I para el ejercicio 2016 y 2015 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Exceso de CET1 (4,5%)	1.582.521	1.490.217
Exceso de Tier I (6%)	1.236.471	1.162.758
Exceso de Capital Total (8%)	1.144.639	775.880

Con fecha 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, conforme al artículo 16 del reglamento (UE) nº 1024/2013, comunicó al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo Cooperativo Cajamar, basada en el proceso de revisión y evaluación supervisora llevada a cabo bajo la dirección del Banco Central Europeo. Este Organismo requirió que el Grupo Cooperativo Cajamar mantuviese al 31 de diciembre de 2016 en base consolidada una ratio de capital CET 1 del 10,25%, requerimiento que incluye la ratio de capital de nivel 1 ordinario mínima exigida por el Pilar I (4,5%), así como los requerimientos de Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75%).

Al 31 de diciembre de 2016 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 11,36% CET 1, 1,60% Tier 2 y 12,96% Capital Total, con un exceso de 625 millones de euros sobre los recursos requeridos. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2016 en el 10,99%, siendo la ratio de Capital Total fully loaded del 12,59%. Esta ratio de capital se ha alcanzado con un modelo de negocio vinculado principalmente al sector agroalimentario y al segmento pyme minorista, tras un proceso de integración en el actual SIP de 19 Cajas Rurales y de Banco de Crédito Social Cooperativo, constituido en el año 2014, y tras un histórico de fusiones previas de 20 cajas rurales, todo ello en plena situación de crisis del sector financiero en España, sin recibir ayudas públicas.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 23 de septiembre de 2016, el Banco Central Europeo establece en 2017 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 8,25%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,25%. Por su parte, el ratio de capital total exigido alcanza el 11,75%. El Grupo cumple a 1 de enero de 2017 los requerimientos anteriores una vez considerado los ajustes por el phase-in de dicho ejercicio, presentando una ratio estimada de CET 1 del 11,36% y de capital total de 12,84%.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeta a aspectos tales como el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, la nueva normativa regulatoria sobre requerimientos de capital, los impactos de nueva regulación contable, específicamente en materia de deterioro de activos, así como con la evolución de potenciales litigios y sus estimaciones de provisiones, principalmente por cláusulas suelo.

Los Administradores consideran que el Grupo, en base a su plan de negocio y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital adicionales al propio crecimiento por la generación de beneficios y por las aportaciones de nuevos partícipes, principalmente la emisión de deuda subordinada en los mercados de capitales, así como la reducción adicional de activos ponderados por riesgo mediante la reducción de activos no productivos, contemplado en el "Plan de reducción de activos irregulares" de fecha 29 de febrero de 2016, actualizado en febrero de 2017, para cubrir con los requerimientos del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se muestra la conciliación entre el Patrimonio Neto Consolidado y el capital regulatorio a efectos de Solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Fondos propios	2.932.912	2.793.036
Capital	1.048.978	1.045.398
Prima de emisión	-	6.999
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	356.320	326.768
Otros Instrumentos de capital	2.463.916	2.365.749
(-) Acciones propias	(977.349)	(984.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	76.137	70.272
(-) Dividendos y retribuciones	(35.090)	(37.801)
Otro resultado global acumulado	20.727	4.265
Intereses minoritarios	544	541
Total Patrimonio Neto	2.954.184	2.797.842
(+) Provisiones brutas admisibles	269.568	49.733
(-) Intereses minoritarios	(544)	(541)
(-) Ajustes de Pérdidas y Ganancias actuariales registradas como Reservas	3.381	3.967
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.094)	(3.521)
(-) Ajustes por valoración activos disponibles para la venta	(11.672)	(7.962)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulización	(38.263)	(46.009)
(-) Fondo de Comercio	(98.501)	(109.515)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(185)	(105)
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(118.300)	(138.036)
(+) Deuda Subordinada computable	100.000	-
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(68.337)	(23.529)
Total Ajustes	36.053	(275.518)
Total Fondos Propios a efectos de Solvencia	2.990.237	2.522.324

El Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, mantenía un ratio de apalancamiento, fully loaded, del 6,32% y 5,62%, respectivamente.

19. Otros resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Notas 7.5.3 y 17.2.3).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	8.233	27.021
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	106.888	(10.153)
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	7.837	36.031
Venta de activos financieros disponibles para la venta de valor razonable de valores representativos de deuda	(90.708)	(10.817)
Venta de activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital	(8.811)	(33.289)
Variaciones netas de entidades valoradas por el método de la participación	668	(560)
Saldo final	24.108	8.233

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cajamar Caja Rural, S.C.C	4.794	(5.954)
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	9.576	10.101
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.641	3.117
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	5.007	-
Cajamar Seguros Generales, S.A.	735	593
Caja de Crédito de Petrel,Caja Rural, C.C.V.	46	32
Caixa Rural de Turís C.C.V.	12	16
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(20)	(7)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	14	13
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	-	(5)
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	249	230
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	-	(96)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(98)	(45)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	(79)	(80)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	71	91
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	161	226
Total	24.108	8.232

20. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Parque industrial Acceso Sur, S.L.	544	541
Total	544	541

21. Compromisos y garantías financieras concedidas

21.1. Garantías financieras y otros riesgos contingentes concedidos:

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2016 y 2015, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Garantías financieras concedidas:	233.601	238.378
<i>Avales financieros</i>	<i>233.601</i>	<i>238.378</i>
<i>Otras garantías financieras</i>	-	-
Otros riesgos contingentes concedidos:	382.569	395.009
<i>Créditos documentarios irrevocables:</i>		
<i>Emitidos</i>	<i>18.469</i>	<i>20.019</i>
<i>Confirmados</i>	-	-
<i>Otros avales y cauciones prestadas</i>	<i>364.100</i>	<i>374.991</i>
Total	616.170	633.388

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2016 y 2015 ascienden a 42.100 y 41.720 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2016 y 2015 de 40.920 y 40.488 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" del pasivo, asciende para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente a 35.468 y 22.206 miles de euros (Nota 13.2).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

21.2. Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos concedidos:

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, así como otros compromisos contingentes. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo Cooperativo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos” (Nota 6.2.d.) y “Otros compromisos concedidos” en los ejercicios 2016 y 2015 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Compromisos de préstamos concedidos (Disponibles):		
Por entidades de crédito	-	-
Por el Sector Administraciones Públicas	227.621	342.205
Por otros sectores residentes	2.309.118	1.975.991
Por no residentes	3.699	3.532
Total	2.540.438	2.321.728
Otros compromisos concedidos:		
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.750	350
Otros compromisos concedidos	103.574	106.202
Total	109.324	106.552

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta “Provisiones compromisos y garantías concedidas” del pasivo, asciende para el ejercicio 2016 a 8.340 miles de euros (al 31 de diciembre de 2015 no había registrado ninguna cifra) (Nota 13.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,34% en el 2016 (2,57% en el 2015).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros								
Saldos vivos (Balance)								
	Dependientes y otros entes del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Selección de activos financieros	-	-	88.952	38.750	5.699	5.516	140.097	79.260
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	6.563	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	88.952	38.750	5.699	5.516	133.534	79.260
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	8.979	8.133	-	-	629	578
Selección de pasivos financieros	705	-	151.693	129.264	3.454	3.116	67.653	5.639
Depósitos	705	-	151.693	129.264	3.454	3.116	67.653	5.639
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	2.081	2.687	307	193	65.192	30.469
<i>Del cual: con impago</i>	-	-	-	482	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-	-	600	-
Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	4.534	14.582	-	9	676	46.629
Periodo corriente (Resultados)								
Ingresos por intereses	-	-	1.082	411	36	46	1.449	326
Gastos por intereses	-	-	301	688	8	18	91	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	260	106	2	4	463	82
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-	1	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	5	(127)	-	-	-	-	-	-
Aumento o disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	-	-	-	-	45.045	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de euros	
	2016	2015
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	228.185	123.526
Tipo de interés	0,01% a 11,50%	0,08% a 15,00%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 37 años	1 a 38 años
Depósitos:		
Importe	222.799	138.019
Tipo de interés	0,00% a 3,75%	0,00% a 3,75%
Plazo remanente	1 a 24 meses	1 a 24 meses

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

23. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, son las siguientes:

Miles de euros						
<u>Ejercicio 2016</u>	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	997	272	885	36	2.604	95
Directivos	-	-	1.890	130	902	48
Total	997	272	2.775	166	3.506	143

Miles de euros						
<u>Ejercicio 2015</u>	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	848	210	779	29	19	67
Directivos	-	-	1.371	82	199	30
Total	848	210	2.150	111	218	97

(*) Otras retribuciones (variables o en especie) y gastos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Las remuneraciones de los miembros del consejo de Administración de la Entidad cabecera en concepto de honorarios y primas de asistencia durante los ejercicios 2016 y 2015, son las siguientes:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
D. Luis Rodríguez González	130	28	130	27
D. Manuel Yebra Sola	70	25	70	26
Dña. Marta De Castro Aparicio	130	34	133	32
D. Eduardo Baamonde Noche	-	-	130	32
D. Juan Carlos Rico Mateo	45	12	45	11
D. José Antonio García Perez	45	11	45	10
D. Antonio Luque Luque	50	16	50	14
D. Francisco Oña Navarro	128	27	125	25
Dña. M ^a Amparo Ribera Mataix	127	33	23	7
Dña. M ^a Teresa Vázquez Calo	55	21	23	6
D. Juan Bautista Mir Piqueras	50	15	50	12
D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez	50	25	24	10
D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez	33	12	-	-
D. Hilario Hernandez Marques	73	12	-	-
D. Antonio Cantón Góngora	10	3	-	-
	997	272	848	210

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 262 miles de euros.

24. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

24.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2016	2015
1. Total préstamos	22.488.856	24.372.432
2. Participaciones hipotecarias emitidas	1.407.069	1.483.083
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	1.205.166	1.259.510
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.085.954	3.527.787
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	4.062.493	3.500.754
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	16.995.833	19.361.562
Préstamos no elegibles	5.903.944	7.980.665
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.706.735	2.536.702
Resto de préstamos no elegibles	4.197.209	5.443.963
Préstamos elegibles	11.091.889	11.380.897
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	2.589
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	11.091.889	11.378.308
Importes no computables	605.032	669.987
Importes computables	10.486.857	10.708.321

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles	
	2016	2015
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	143.684	116.941
Potencialmente elegibles	28.219	21.718
No elegibles	115.465	95.223

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 1.706.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.536.702 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles
TOTAL	16.995.833	11.091.889	19.361.561	11.380.897
Origen de las operaciones	16.995.833	11.091.889	19.361.562	11.380.897
Originadas por la Entidad	15.197.685	9.547.691	17.298.141	9.763.248
Subrogadas de otras entidades	1.715.423	1.500.374	1.978.301	1.577.332
Resto	82.725	43.824	85.120	40.317
Moneda	16.995.833	11.091.889	19.361.562	11.380.897
Euro	16.995.833	11.091.889	19.361.562	11.380.897
Resto de Monedas	-	-	-	-
Situación en el pago	16.995.833	11.091.888	19.361.562	11.380.897
Normalidad en el pago	12.459.034	9.494.973	13.648.763	9.465.019
Otras situaciones	4.536.799	1.596.915	5.712.799	1.915.878
Vencimiento Medio Residual	16.995.833	11.091.888	19.361.562	11.380.897
Hasta 10 años	3.372.651	1.965.048	3.728.987	1.979.482
De 10 a 20 años	6.623.041	4.498.408	7.073.025	4.238.647
De 20 a 30 años	5.280.412	3.438.958	6.385.456	3.817.254
Más de 30 años	1.719.729	1.189.474	2.174.094	1.345.514
Tipos de interés	16.995.833	11.091.888	19.361.562	11.380.897
Fijo	508.593	296.313	574.331	330.532
Variable	13.515.878	9.254.326	15.885.677	9.770.817
Mixto	2.971.362	1.541.249	2.901.554	1.279.548
Titulares	16.995.833	11.091.889	19.361.562	11.380.897
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	6.592.843	2.970.776	7.768.952	3.031.572
<i>De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1.893.792	500.368	2.681.272	667.322
Resto de hogares	10.402.990	8.121.113	11.592.610	8.349.325
Tipo de garantía	16.995.833	11.091.890	19.361.561	11.380.897
Activos - edificios terminados	14.408.749	10.052.755	16.230.703	10.277.478
Viviendas	12.712.208	9.222.241	14.281.238	9.418.695
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	647.853	438.977	686.666	436.583
Oficinas y locales comerciales	82.109	30.938	90.650	21.703
Restantes edificios y construcciones	1.614.432	799.576	1.858.815	837.080
Activos - edificios en construcción	506.305	141.290	663.856	178.046
Viviendas	209.683	38.669	353.397	72.637
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	5.326	2.855	31.150	11.298
Oficinas y locales comerciales	34.439	8.153	46.275	6.374
Restantes edificios y construcciones	262.183	94.468	264.184	99.035
Terrenos	2.080.779	897.845	2.467.002	925.373
Suelo urbano consolidado	659.778	147.031	857.516	170.112
Resto de terrenos	1.421.001	750.814	1.609.486	755.261

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarias elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

	Miles de euros					
	2016					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	LTV > 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	3.572.232	4.604.634	80	2.914.943	-	11.091.889
Sobre vivienda	1.863.802	3.052.360	-	2.914.943	-	7.831.105
Sobre resto de bienes inmuebles	1.708.430	1.552.274	80	-	-	3.260.784
	Miles de euros					
	2015					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	LTV > 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	3.442.168	4.579.684	323	3.358.722	-	11.380.897
Sobre vivienda	1.806.470	2.974.239	-	3.358.722	-	8.139.431
Sobre resto de bienes inmuebles	1.635.698	1.605.445	323	-	-	3.241.466

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo Inicial	11.380.897	7.980.665	11.817.478	8.377.186
Bajas en el período:	1.446.722	3.125.793	1.531.492	1.660.292
Principal vencido cobrado en efectivo	849.407	772.962	775.122	434.218
Cancelaciones anticipadas	236.698	149.342	234.440	172.905
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	360.617	2.203.489	521.930	1.053.169
Altas en el período:	1.157.714	1.049.072	1.094.911	1.263.771
Originadas por la entidad	315.243	798.775	395.429	752.110
Subrogaciones de otras entidades	18.653	40.503	24.401	53.505
Resto de altas	823.818	209.794	675.081	458.156
Saldo Final	11.091.889	5.903.944	11.380.897	7.980.665

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de euros			
	2016			
	Importe bruto	Correcciones de valor	Del que: Correcciones valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.938.853	(1.672.621)	(508.341)	1.266.232
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>1.331.767</i>	<i>(641.008)</i>	<i>(161.721)</i>	<i>690.759</i>
Viviendas	1.040.038	(494.337)	(118.141)	545.701
Resto	291.729	(146.671)	(43.580)	145.058
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>270.457</i>	<i>(167.474)</i>	<i>(26.812)</i>	<i>102.983</i>
Viviendas	264.449	(164.946)	(25.473)	99.503
Resto	6.008	(2.528)	(1.339)	3.480
<i>Terrenos</i>	<i>1.336.629</i>	<i>(864.139)</i>	<i>(319.808)</i>	<i>472.490</i>
Suelo urbano consolidado	615.945	(395.812)	(163.035)	220.133
Resto de terrenos	720.684	(468.327)	(156.773)	252.357
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	592.453	(259.128)	(57.595)	333.325
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	645.354	(308.273)	(50.155)	337.081
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	117	(4)	(4)	113
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	112.185	(62.769)	(62.633)	49.416

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

	Miles de euros			
	2015			
	Importe bruto	Correcciones de valor	Del que: Correcciones valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.662.921	(1.472.841)	(491.476)	1.190.080
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>1.227.626</i>	<i>(574.609)</i>	<i>(173.333)</i>	<i>653.017</i>
Viviendas	981.418	(453.065)	(127.271)	528.353
Resto	246.208	(121.544)	(46.062)	124.664
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>257.928</i>	<i>(153.379)</i>	<i>(23.629)</i>	<i>104.549</i>
Viviendas	251.920	(151.059)	(22.499)	100.861
Resto	6.008	(2.320)	(1.130)	3.688
<i>Terrenos</i>	<i>1.177.367</i>	<i>(744.853)</i>	<i>(294.514)</i>	<i>432.514</i>
Suelo urbano consolidado	547.380	(347.883)	(147.389)	199.497
Resto de terrenos	629.987	(396.970)	(147.125)	233.017
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	571.641	(249.611)	(60.941)	322.030
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	577.173	(270.507)	(52.823)	306.666
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	117	(1)	(1)	116
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	113.261	(63.704)	(63.704)	49.557

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros		Años	
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio	
	2016	2015	2016	2015
Bonos hipotecarios emitidos	-	-		
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	-	-		
Cédulas hipotecarias emitidas	5.500.000	5.300.000		
<i>De las cuales: reconocidas en el pasivo</i>	2.250.000	3.550.000		
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública				
Vencimiento residual hasta un año	-	-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.500.000	4.500.000		
Vencimiento residual hasta un año	500.000	1.000.000		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	750.000	750.000		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	750.000	750.000		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.250.000	750.000		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.250.000	1.250.000		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Depósitos	-	800.000		
Vencimiento residual hasta un año	-	800.000		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Participaciones hipotecarias emitidas	1.407.069	1.483.083		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.407.069	1.483.083	17	15
Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos	4.085.954	3.527.787		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	4.085.954	3.527.787	20	17

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

24.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe en libros bruto		Exceso sobre el valor de la garantía real		Deterioro de valor acumulado	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.164.560	2.893.856	862.926	1.334.671	(635.319)	(1.280.043)
De las cuales: dudosos	1.562.324	2.266.001	803.839	1.179.835	(628.474)	(1.266.485)
Pro-memoria:						
Activos fallidos	162.799	346.288				

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	28.668.733	29.286.701
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	39.166.082	40.461.436
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(675.341)	(49.571)

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sin garantía inmobiliaria	210.347	136.765
Con garantía inmobiliaria (desglosado según tipo activo recibido en garantía)	1.954.212	2.757.091
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>803.909</i>	<i>1.184.244</i>
Vivienda	695.415	933.613
Resto	108.494	250.631
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>517.660</i>	<i>681.496</i>
Vivienda	216.059	365.744
Resto de edificios en construcción	301.601	315.752
<i>Suelo</i>	<i>632.643</i>	<i>891.351</i>
Suelo urbano consolidado	565.243	789.405
Resto de suelo	67.400	101.946
Total	2.164.559	2.893.856

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	12.557.324	814.752	13.156.109	853.036
Sin hipoteca inmobiliaria	3.965	1.820	72.168	5.789
Con hipoteca inmobiliaria	12.553.359	812.932	13.083.941	847.247

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, son los siguientes:

Miles de euros						
2016						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.628.126	4.646.875	3.716.295	722.285	839.778	12.553.359
Del que: dudosos	40.155	128.031	276.673	146.696	221.377	812.932

Miles de euros						
2015						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.519.883	4.563.040	4.331.372	768.032	901.614	13.083.941
Del que: dudosos	39.214	126.309	310.915	156.374	214.434	847.246

24.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

A 31 de diciembre de 2016 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 89,97% (frente al 96,56% del 31 de diciembre de 2015), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 98,96% con fuentes de financiación estables (frente al 105,3% de cierre de 2015).

En el ejercicio 2016, el Grupo ha realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 1.500 millones de euros, íntegramente retenidas y una emisión de deuda subordinada por un importe total de 100 millones de euros, íntegramente colocada en mercados mayoristas. Por otra parte, durante el ejercicio se han producido vencimientos de cédulas hipotecarias por importe de 1.800 millones de euros, de los cuales 500 millones pertenecían a una emisión retenida y los 1.300 millones restantes a tres emisiones colocadas en mercado.

En lo referente a la titulización de activos, durante el periodo de análisis se han producido dos nuevas emisiones, ambas íntegramente retenidas, una hipotecaria de 750 millones y otra de pymes de 1.000 millones de euros. Además se han producido las amortizaciones periódicas ordinarias de las emisiones vivas que mantiene el Grupo (amortización de participaciones emitidas netas).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 10.466 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 3.599 millones de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2016	2015		2016	2015
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	25.202.233	26.631.679	Cientes cubiertos al 100% F.G.D	18.932.752	19.159.508
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	267.486	281.481	Cientes no cubiertos al 100% F.G.D	6.424.571	6.205.311
Prestamos Titulizados	5.943.544	5.002.079			
Fondos Específicos	(2.184.577)	(2.601.764)			
Bienes adjudicados	2.552.729	1.818.776			
Total crédito a la clientela	31.781.415	31.132.251	Total depósitos minoristas de la clientela	25.357.323	25.364.819
Participaciones	97.947	70.445			
			Bonos y cédulas hipotecarias	2.250.000	3.550.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	100.000	-
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	57.000	80.000
			Titulizaciones vendidas a terceros	830.626	1.061.473
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	3.617
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	3.237.626	4.695.090
			Patrimonio Neto	2.954.184	2.797.842
Total Necesidades de financiación	31.879.362	31.202.696	Total Fuentes de financiación estables	31.549.133	32.857.751

El detalle de los depósitos minoristas de la clientela garantizados y no garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos del ejercicio 2016 y 2015, se muestran de acuerdo al contenido de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España y del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que modifica, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, que tienen la consideración de garantizados.

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017	2018	2019	>2019
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias	-	750.000	-	1.500.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	100.000
Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	57.000	-	-	-
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	70.800	66.398	67.940	625.489
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	127.800	816.398	67.940	2.225.489

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos líquidos:		
Activos elegibles (valor nominal)	10.465.828	9.338.485
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	9.664.465	9.230.272
<i>De los que:</i>		
<i>deuda con la administración pública central</i>	3.915.710	4.759.967
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	6.564.729	5.827.051
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	3.099.736	3.403.221
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	3.411.779	3.154.717
Cédulas territoriales	187.494	237.288
Disponibles emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	3.599.273	3.392.005

24.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre. Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Posteriormente la Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España, ha modificado el criterio de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompasados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

	Miles de euros									
	Ejercicio 2016					Ejercicio 2015				
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real		
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real inmobiliaria	Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	13	110.892	-	-	-	-	-	-	-	(413)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	313	23	1.822	802	767	-	-	-	(379)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.267	225.896	8.469	2.603.494	595.382	1.229.525	-	-	-	(870.824)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.705	1.300	1.255.126	29.933	736.380	-	-	-	(489.121)
Resto de hogares	8.356	95.739	14.945	1.385.514	838.849	351.137	-	-	-	(220.386)
Total	10.644	432.840	23.437	3.990.830	1.435.033	1.581.429	-	-	-	(1.092.002)
Información adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros									
	Ejercicio 2016					Ejercicio 2015				
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real		
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real inmobiliaria	Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	951	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	167	8	655	119	313	-	-	-	(341)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.159	156.649	5.536	2.081.586	335.530	990.428	-	-	-	(842.943)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.705	1.130	1.185.758	27.389	674.218	-	-	-	(484.461)
Resto de hogares	2.880	48.107	7.808	776.194	394.864	203.724	-	-	-	(200.385)
Total	4.043	205.874	13.352	2.858.435	730.513	1.194.465	-	-	-	(1.043.669)
Información adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

	Miles de euros						
	Sin garantía real			Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	116.075	1	13.745	-	13.745	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	1	26	2.205	1.875	65	(265)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.632	154.917	17.061	4.310.576	2.654.304	136.594	(1.593.991)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	14	3.021	2.024	2.003.011	969.111	952	(1.036.146)
Resto de hogares	15.190	95.375	31.293	2.632.914	2.394.088	15.394	(251.084)
Total	17.840	366.368	48.381	6.959.440	5.050.267	165.798	(1.845.340)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	Sin garantía real			Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	1.111	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	-	7	433	171	-	(262)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.612	87.095	8.736	3.045.179	1.508.214	29.767	(1.581.948)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	14	3.021	1.629	1.829.952	804.737	-	(1.028.458)
Resto de hogares	7.278	32.526	9.467	794.095	571.519	2.995	(247.755)
Total	8.893	120.732	18.210	3.839.707	2.079.904	32.762	(1.829.965)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2016

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	102.827	229.347
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>23.727</i>	<i>90.776</i>
Resto de personas físicas	148.057	153.684
Total	250.884	383.031

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

- **Ingresos por intereses y Gastos por intereses.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	31	114
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	258	96
Resto de préstamos y anticipos	663.854	770.864
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.2, 7.5.1, 7.6.3 y 7.7)	29.310	42.781
Operaciones dudosas	2.298	3.806
Derivados de cobertura	8.667	-
Otros activos:	7.597	9.314
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 13.1)</i>	1.148	1.873
<i>Resto</i>	6.449	7.441
Total	712.015	826.975
Gastos por Intereses		
Depósitos a la vista de bancos centrales	(1.704)	(2.849)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(11.792)	(18.626)
Resto de depósitos	(79.472)	(207.195)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 7.8.4)	(54.758)	(57.580)
Pasivos subordinados (Nota 7.8.5)	(1.461)	(6.297)
Derivados por operaciones de cobertura	(635)	33.467
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 13.1)</i>	(1.318)	(1.962)
<i>Resto</i>	(3.177)	(1.220)
Total	(154.317)	(262.262)

- **Ingresos por dividendos.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por dividendos de instrumentos de capital (Nota 7.5.2)	4.909	3.512
Total	4.909	3.512

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

• **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 10) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	17.491	16.409
Cajamar Seguros Generales, S.A.	1.738	954
Apartamentos Media Luna S.L.	391	514
Agrocolor S.L.	81	43
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(359)	(541)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(56)	(41)
Biocolor, S.L.	30	(69)
Proyecta Ingenio, S.L.	6	(4)
GCC Consumo EFC S.A	(3.555)	-
Resto entidades asociadas	-	(17)
Total	15.767	17.248

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16. El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por garantías financieras y otros compromisos concedidos	11.108	10.161
Por compromisos contingentes concedidos	12.854	11.347
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.202	1.276
Por servicio de cobros y pagos	187.969	184.796
Por servicio de valores y custodia	2.034	2.803
Por comercialización de productos financieros no bancarios	41.463	35.034
Otras comisiones	22.066	32.323
Total	278.696	277.740
<u>Gastos por comisiones</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(17.067)	(14.584)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	(177)	(202)
Total	(17.244)	(14.786)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	139.014	65.131
<i>De activos financieros disponibles para la venta (Notas 7.5.1 y 7.5.2)</i>	136.090	47.782
<i>De préstamos y partidas a cobrar (Inversión crediticia)</i>	(177)	5.330
<i>De inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>	-	-
<i>De pasivos financieros a coste amortizado (Nota 7.8.3)</i>	42	8.219
<i>Otros Resultados:</i>		
<i>Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.6.2.2)</i>	3.104	3.327
<i>Resto</i>	(45)	472
De activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	47.184	39.906
De activos y pasivos mantenidos para negociar, netas	83	474
De coberturas contables no incluidas en intereses:	(131)	(31)
<i>Derivados de cobertura</i>	(8.216)	(33.771)
<i>Partidas cubiertas</i>	8.085	33.740
Total	186.150	105.479

- Otros ingresos de explotación.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 11)	9.546	6.888
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	7.216	8.177
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	8.795	11.750
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	95	101
Otros productos recurrentes	10.775	37.624
Otros productos no recurrentes	1.206	5.744
Total	37.633	70.284

- Otros gastos de explotación.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Variación de existencias	-	(3.867)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(1.021)	(1.396)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Notas 3.17 y 3.28)	(40.688)	(39.272)
Resto de cargas de explotación	(9.347)	(31.779)
Dotación Obligatoria a fondos de la obra social	(1.949)	(1.393)
Total	(53.005)	(77.707)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

• **Gastos de personal.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(255.381)	(263.641)
Cuotas de la Seguridad Social	(74.518)	(75.081)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13.1)	(1.955)	(1.778)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13.1)	(12.212)	(11.200)
Indemnizaciones por despidos	(2.152)	(1.062)
Gastos de formación	(856)	(364)
Otros gastos de personal	(3.551)	(3.967)
Total	(350.625)	(357.093)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2016	2015	2016	2015
Plantilla media				
Hombres	3.272	3.463	3.567	3.782
Mujeres	2.954	3.076	3.133	3.288
Total	6.226	6.539	6.699	7.070

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	34	4	33	6
Jefes administrativos y titulados	2.143	1.020	2.172	934
Oficiales administrativos	1.085	1.634	1.165	1.691
Auxiliares administrativos	298	468	369	621
Oficios varios	7	6	43	36
Total	3.567	3.133	3.782	3.288

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2016 y en el ejercicio 2015, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-		
Jefes administrativos y titulados	22	8	18	7
Oficiales administrativos	42	36	42	36
Auxiliares administrativos	12	15	12	15
Oficios varios	1	1	5	1
Total	77	60	77	59

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad, a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos	984	1.632
Otras remuneraciones en especie	638	1.723
Total remuneraciones en especie	1.622	3.355

- **Otros gastos de administración.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material	(37.917)	(35.154)
Informática	(27.789)	(21.305)
Comunicaciones	(10.969)	(11.482)
Publicidad y propaganda	(5.667)	(3.198)
Gastos judiciales y de letrados	(1.917)	(2.693)
Informes técnicos	(7.519)	(7.507)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.907)	(6.441)
Primas de seguros y autoseguro	(1.345)	(1.383)
Por órganos de gobierno y control	(3.156)	(2.776)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.100)	(3.092)
Cuotas de asociaciones	(902)	(915)
Servicios administrativos subcontratados	(55.370)	(52.365)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(4.578)	(4.626)
Otros	(15.734)	(14.733)
Otros gastos	(21.960)	(21.745)
Total	(203.830)	(189.416)

- **Amortización.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Amortización de inmovilizado material (Nota 11)	(37.504)	(39.918)
Equipos Informaticos	(7.127)	(9.094)
Mobiliario, Instalaciones y Otros	(22.131)	(22.726)
Edificios	(7.956)	(7.827)
Resto de activos de uso propio	(290)	(271)
Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(4.778)	(4.265)
Mobiliario, Instalaciones y Otros	(108)	-
Edificios	(4.670)	(4.265)
Amortización de activos intangibles (Nota 12)	(33.259)	(33.192)
Total	(75.541)	(77.375)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Provisiones o reversión de provisiones (neto).**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Provisiones o reversión de provisiones (neto)		
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 13.1)	(34)	1.134
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 13.2)	(21.602)	(1.370)
Otras provisiones (Nota 13.3)	(217.903)	(5.896)
Total	(239.539)	(6.133)

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto).**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda	(16.998)	373
Instrumentos de patrimonio	270	(9.233)
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos de entidades de crédito (Notas 7.6.1 y 7.6.3)	2.134	(4.288)
Préstamos y anticipos - crédito a la clientela (Notas 7.6.2.3 y 7.6.3)	34.888	(94.433)
Préstamos y anticipos - Resto de activos (Notas 7.6.2.3 y 7.6.3)	(519)	(770)
Valores representativos de deuda	46	415
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento		
Valores representativos de deuda (Nota 7.7)	2.432	(2.429)
Total	22.253	(110.365)
Resto de activos no financieros		
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 12)	(11.015)	(12.239)
Activo tangible (Nota 11)	1.693	(3.660)
Resto de activos - existencias (Nota 15)	(77.576)	(104.421)
Total	(86.898)	(120.320)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

- Ganancias o pérdidas en la baja en cuentas de activos no financieros y participaciones.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	797	585
Inversiones inmobiliarias	826	895
Activo material adjudicado	-	2
Activo intangible	9.032	-
Instrumentos de capital	5	-
Otras ganancias	13.679	8.511
Total	24.340	9.993
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(702)	(1.703)
Inversiones inmobiliarias	(586)	(353)
Activo material adjudicado	(576)	(555)
Participaciones	-	(139)
Otras pérdidas	(15.845)	(12.630)
Total	(17.709)	(15.380)
Total Ganancias o Pérdidas	6.630	(5.387)

- Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	-	292
Inversiones inmobiliarias	427	199
Activo material adjudicado	5.522	5.293
Total	5.949	5.784
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(2.081)	(3.879)
Inversiones inmobiliarias	(443)	(119)
Activo material adjudicado	(6.753)	(4.225)
Total	(9.278)	(8.223)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 9)	(20.480)	(24.298)
Total Ganancias o Pérdidas	(23.809)	(26.737)

- **Resultado atribuido a intereses minoritarios.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Parque Industrial Acceso Sur S.L.	4	54
Total	4	54

26. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La cita Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios al Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	33,51	38,34
Ratio de operaciones pagadas	33,51	38,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de euros	
	2015	2015
Total pagos realizados	495.217	509.684
Total pagos pendientes	-	-

28. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	1.349.813	6.332
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	1.268.116	35.131
Total	2.617.929	41.463
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	2.325.618	2.034
Total	2.325.618	2.034

Ejercicio 2015	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	906.049	4.435
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	1.200.052	30.599
Total	2.106.101	35.034
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	1.717.506	2.803
Total	1.717.506	2.803

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016		Miles de euros		
Entidad	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	1.173	114	397	1.684

Ejercicio 2015		Miles de euros		
Entidad	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	717	270	756	1.743

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en El Grupo dominante, por su condición de entidad financiera, inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 2 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra ascendía a 8 miles de euros a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2015).

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2016.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2016 ha sido de 3.952, incluyendo 241 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 5 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajamar Caja Rural un 95%; (ii) Caixa Rural Torrent un 2%; (iii) Caixaltea un 1%; (iv) ninguna Banco de Crédito Cooperativo, Caja Rural Vilafamés y Caja Rural de Villar; y (v) un 2% las catorce entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio, en idéntico porcentaje al registrado en el ejercicio anterior: (i) un 32% fue a favor del reclamante; (ii) a favor de la entidad se resolvió un 61% de los asuntos analizados; (iii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 6% de los casos; y (iv) un 1% de los clientes desistieron de sus pretensiones en 2016.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 38%, operaciones activas; (ii) 35%, operaciones pasivas, (iii) 8%, varios; (iv) 7,5%, otros productos bancarios; (v) 6,5%, servicios de cobro y pago; (vi) 4%, seguros y fondos de pensiones; y (vii) 1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 34% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 24% a intereses, el 11,5% a discrepancia en apuntes, otro 11,5% al servicio ex post, el 6% a otras cláusulas contractuales/documentación, otro 6% a varios, el 5% a la disconformidad con el servicio ex ante, el 1% a siniestros y, para terminar, otro 1% a protección de datos.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2016, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

29. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 hasta el 14 de marzo de 2017, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Con fecha 8 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera aprobó la propuesta de ampliación de capital por importe de 5.050 miles de euros, con lo que la cifra de capital ascenderá una vez registrada y cumplidos todos los requisitos legales a 1.054.028 miles de euros.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2016

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Entidades del Grupo	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación		Valor neto en libros	Miles de euros		Resultado
				directa	indirecta		Activos	Patrimonio	
Cajamar Caja Rural, S.C.C.V. (a)		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	40.289.606	2.659.333	49.063
Caja Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)		C/ Poble Salvador, 11. Albalat dels Sorells, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	35.388	4.654	60
Caja Rural Alta, S.C.C.V. (a)		Passeig Llibrador, 1. Alta, Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	242.130	27.627	335
Caja Rural de Calves de Saia, C.C.V. (a)		Avd. Jaume I, 1. Calves de Saia, C.C.V. (a)	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	146.435	17.020	217
Caja Rural de Turis, C.C.V. (a)		Plaza de la Constitución, 2. Turis, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	51.429	7.127	93
Caja Rural San Jaime de Vilaverde, S.C.C.V. (a)		C/ Cova Santa, 1. La Vilaverde, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	32.392	4.412	58
Caja Rural Santa Fe de la Vall D'Uxo, S.C.C.V. (a)		Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uxo, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	104.032	7.337	80
Caja Rural Vila-REAL, S.C.C.V. (a)		Plaza Mayor, 10. Villarsir, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	372.365	25.074	286
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)		C/ San Bartolomé, 2. Petrel, Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	171.904	19.700	155
Caja Rural de Aligned, S.C.C.V. (a)		C/ Valencia, 13. Aligned, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	82.314	8.194	101
Caja Rural de Chisti, S.C.C.V. (a)		Plaza Doctor Cajal, 2. Chisti, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	104.548	10.748	129
Caja Rural de Torment, S.C.C.V. (a)		Avd. Al Vedat, 3. Torment, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	509.040	47.754	656
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)		C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	66.230	6.775	71
Caja Rural la Juncuera de Chiches, C.C.V. (a)		Plaza España, 6. Chiches, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	28.003	3.103	37
Caja Rural San Isidro de Villamiel, C.C.V. (a)		Avd. Barceló, 6. Villamiel, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	24.570	2.738	34
Caja Rural San Jaime de Aquera Nino Perdido, C.C.V. (a)		C/ Jaime Chicharro, 24. Aquera del Nino Perdido, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	101.247	12.282	150
Caja Rural San José de Buziana, C.C.V. (a)		Plaza el Pla, 1. Buziana, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	193.602	22.851	264
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)		C/ Mayor, 66. Nules, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	135.747	9.550	130
Caja Rural San Roque de Almeria, S.C.C.V. (a)		C/ Doctor Berenguer, 4. Almeria, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	-	-	34.014	3.504	47
Aquileres Alameda 34, S.L.		Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción inmobiliaria.	-	8,33%	1	72.624	67	54
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)		Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	100,00%	60	8.534	281	41
Cimentades3, S.A.U. (a)		Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción inmobiliaria.	-	100,00%	1.365.624	2.069.076	1.365.715	(70.537)
Eurovia S.L.U. (a)		Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción inmobiliaria.	-	100,00%	-	234.860	(18.840)	(18.900)
Eurovia Informática A.I.E. (a)		Avd. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	100,00%	-	3	491	3	-
Eurovia Tecnología S.L.U.		Avd. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Consultas aplicaciones y suministros informáticos.	99,00%	-	12	35	14	(11)
Giesmed Parking, S.L.U.		Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking.	-	100,00%	-	9.879	21	153
Hotel Envira Golf, S.L. (a)		Avd. de la Envia, 45. Vinar, Almería.	Promociones en la Envia Golf y las Salinas.	-	100,00%	1.585	13.277	1.595	(676)
Inmuebles Alameda 34, S.L.		Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción inmobiliaria.	-	4,62%	-	105.339	99	4
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.		C/ Gasset, 1. Castellón.	Promoción inmobiliaria.	-	70,00%	-	10.262	1.812	14
Suneria Capital, S.L.U. (a)		Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	9.155	10.414	(646)
Talia Formación S.L.U.		Avd. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	100,00%	41	160	123	13
Tarket Gestión, A.I.E. (a)		Avd. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	3	360	3	-
						1.377.755	45.325.907	4.258.762	(38.403)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al 31 de diciembre de 2015, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Entidades Asociadas	Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Agrocolbr, S.L.		Carretera de Ronda, 11-BJ, Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	18	3.004	2.008	250
Apartamentos Media Luna, S.A.		C/ María Guerrero, 15, 1º, Almería.	Promoción inmobiliaria.	-	32,37%	16.146	14.050	4.189	610
Balsa de Insa, S.L.		C/ de la Luna, 3, Castellón.	Promoción inmobiliaria.	-	50,00%	-	3.242	138	(4)
Biocobor, S.L.		Carretera de Ronda, 11, 1º, Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	24,50%	254	3.904	1.246	102
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)		Plaza Barcelona, 5, Almería.	Actividad aseguradora.	50,00%	-	6.605	804.537	85.690	34.983
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)		Plaza Barcelona, 5, Almería.	Actividad aseguradora.	50,00%	-	33.732	67.084	16.962	3.476
Cullpeix S.L. (e)		Camino Etxebarria, s/n, Castellón.	Actividad de acuicultura.	-	21,28%	-	22.530	(4.933)	(11.549)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (c)		Calle Relama nº 3, Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	49,00%	-	20.273	175.654	41.445	(7.255)
Habitat Utiel, S.L.		C/ Pascual y Genil, 17, Valencia	Promoción inmobiliaria.	-	25,00%	2	383	3	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)		C/ Alvaro, 1, Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	22,06%	1.054	4.728	4.709	(253)
Ocidental Arroyomolinos, S.L.		C/ Princesa, 3 Duplicado, 1º planta, Apartamento 113, Madrid.	Promoción inmobiliaria.	-	25,00%	-	21.086	(56.331)	(2.246)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (a)		Avda. De la Innovación, 15, Edif Pilónas (PITA), Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	30,08%	7.461	10.262	1.812	14
Proyecia Ingento, S.L.		C/ Jesus Durban Remón, 2, 1º, Almería.	Aseoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	24,90%	-	559	91	23
Renovables la Unión, S.C.P.		C/ Mar22, Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	40,00%	84	210	210	-
Sabinal Agroservicios, S.L.		Carretera de Ronda, 11, 1º, Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	50,00%	23	47	(268)	5
Solares Fruits, S.L.		Avda. Castello, 75, Castellón.	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.	-	25,00%	-	138	(62.350)	(48.820)
Tino Stone Group, S.A. (e)		Pol. Ind. Rubira Sola, s/n, Mijas, Almería.	Auxiliar de la construcción.	-	24,96%	-	48.909	-	-
						85.653	1.180.329	34.667	(30.664)

(a) Sociedad auditada por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad auditada por Ilizars Auditores S.L.P.

(d) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

(e) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2015

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Entidades del Grupo	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización		% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado		
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)		Plaza de Barcelona, 5, Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	58,88%	-	-	37.273.064	2.542.719	46.848		
Caixa Rural Abat del Sorells, C.C.V. (a)		C/ Padre Salvador, 11, Abat del Sorells, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	35.178	4.438	67		
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)		Pasejo Lluador, 1, Altea, Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,62%	-	-	233.627	26.799	373		
Caixa Rural de Callosa de Sarrià, C.C.V. (a)		Avda. Jaume I, 1, Callosa de Sarrià, Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,37%	-	-	148.392	16.132	273		
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)		Plaza de la Constitución, 2, Turis, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	48.609	6.910	112		
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)		C/ Cova Santa, 11, La Vilavella, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	52.783	4.311	55		
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall d'Uixo, S.C.C.V. (a)		Plaza del Centro, 4, La Vall d'Uixo, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	104.419	7.157	116		
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)		Plaza Mayor, 10, Villarreal, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,55%	-	-	339.000	23.733	357		
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)		C/ San Bartolomé, 2, Petrel, Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,45%	-	-	164.038	19.241	239		
Caja Rural de Agniet, S.C.C.V. (a)		C/ Valencia, 13, Agniet, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	80.408	7.789	118		
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)		Plaza Doctor Cajal, 2, Cheste, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	104.408	10.395	129		
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)		Avda. Al Verdol, 3, Villar, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,07%	-	-	506.846	46.246	780		
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)		C/ Las Cruces, 33, Torrent, Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	64.968	6.509	91		
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)		Plaza España, 6, Chilches, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	27.509	2.835	26		
Caja Rural San Jaime de Atarajades, C.C.V. (a)		Avda. Barco, 6, Vilafrales, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	25.466	2.702	27		
Caja Rural San Jaime de Atarajades Niño Perdido, C.C.V. (a)		C/ Jaime Clícharo, 24, Atarajades del Niño Perdido, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	99.691	11.960	171		
Caja Rural San José de Burriana, C.C.V. (a)		Plaza el Pla, 1, Burriana, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,51%	-	-	195.131	22.235	363		
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)		C/ Mayor, 66, Nules, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	130.258	9.329	157		
Caja Rural San Roque de Almeriara, S.C.C.V. (a)		C/ Doctor Berenguer, 4, Almeriara, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	-	8,33%	-	32.622	3.322	33		
Aquileiras Alameda 34, S.L. (a)		Paseo Alameda, 34, Valencia.	Promoción inmobiliaria.	-	100,00%	-	81.430	13	(19)		
Cajamar Intermediadora Operadora de Bienes Seguros Vinculado, S.L.U. (a)		Plaza Barcelona, 5, Almería.	Intermediación de seguros.	-	100,00%	-	8.240	385	155		
Cimentat, S.A.U.		Plaza Barcelona, 5, Almería.	Promoción inmobiliaria.	-	100,00%	-	1.516.795	(73.749)	(112.179)		
Eurovia Informática, A.I.E. (a)		Plaza Barcelona, 5, Almería.	Promoción inmobiliaria.	-	100,00%	-	-	-	-		
Eurovia Tecnología S.L.U. (a)		Avda. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	1,00%	-	3	389	3		
Giesmed Parking, S.L.U. (a)		Avda. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	100,00%	-	12	42	25		
Hotel Envía Golf, S.L. (a)		Paseo Alameda, 34, Valencia.	Gestión de parking.	-	100,00%	-	11.404	(191)	(14)		
Inmuebles Alameda 34, S.L. (a)		Avda. de la Envia, 45, Vicer, Almería.	Promociones en la Envia Golf y las Salinas.	-	100,00%	-	2.161	13.556	(484)		
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.		Paseo Alameda, 34, Valencia.	Promoción inmobiliaria.	-	4,62%	-	3	107.625	95		
Sunitea Capital, S.L.U. (a)		C/ Gasset, 1, Castellón.	Promoción inmobiliaria.	-	70,00%	-	1.252	10.635	(180)		
Talia Formación S.L.U. (a)		Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta, Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	9.770	11.533	1.073		
Target Gestión, A.I.E. (a)		Avda. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	100,00%	-	41	204	110		
		Avda. De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	-	3	282	3		
								13.395	41.428.630	2.716.474	(61.328)

(a) Sociedad auditada por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Al 31 de diciembre de 2014, las entidades multigrupo y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Entidades Multigrupo	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación		Miles de euros			
					directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Safel Rural Málaga, S.A. (e)		Plaza de la Marina, 1. Málaga.	Servicios de intermediación financieros.	-	-	50,00%	-	19	14	(17)
(e) Sin actividad							-	19	14	(17)
Entidades Asociadas										
Acuariums de Almería, S.L.		Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar. Almería.	Explotación de un acuario.	-	-	25,00%	-	3.277	(588)	(514)
Agrocolor, S.L.		Carretera de Fondá, 11-BI. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	18	2.935	1.878	132
Apartamentos Media Luna, S.A.		C/ María Guerrero, 15. 1º. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	50,00%	16.146	14.278	3.599	1.028
Balsa de Insa, S.L.		C/ de la Luna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	-	3.242	1.38	(4)
Blocobor, S.L.		Carretera de Fondá, 11. 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	195	3.563	1.132	(6)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)		Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	-	50,00%	6.605	55.234	13.286	1.907
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)		Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	-	50,00%	33.732	705.321	77.660	32.818
Cultipax S.L. (c)		Camino Elvebarria, s/n. Castellón.	Actividad de acuicultura.	-	-	21,28%	-	22.530	(4.933)	(11.549)
Habitat Uiel, S.L.		C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	2	983	3	0
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)		C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	25,00%	1.095	5.182	4.361	(183)
Occidental Arroyomolinos, S.L.		C/ Pírcosa, 3 Duplicado. 1ª planta. Apartamento 113. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	-	21.092	663	(775)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)		Avda. De la Innovación, 15. Edif. Pilgomas (PTTA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	23,87%	6.056	53.221	18.741	(1.610)
Proyeta Ingenio, S.L.		C/ Jesús Durán Remón, 2. 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	24,90%	15	441	72	(14)
Renovables la Unio, S.C.P.		C/ Mar22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	84	280	280	-
Sabimar Agroservicios, S.L.		Carretera de Fondá, 11. 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50,00%	24	47	47	(0)
Solasa Frutas, S.L.		Avda. Castello, 75. Castellón.	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.	-	-	25,00%	-	231	(143)	(56)
Tino Stone Group, S.A. (c)		Pol. Ind. Rubra Sola, s/n. Múrcia. Almería.	Auxiliar de la construcción.	-	-	24,96%	-	48.909	(62.350)	(48.820)
							63.872	940.147	53.826	(27.846)

(a) Sociedad auditada por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2016

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas Grupo Cooperativo	
	2016	2015
ANDALUCÍA	322	346
Almería	156	171
Cádiz	11	11
Córdoba	6	6
Granada	22	22
Huelva	5	5
Jaén	6	5
Málaga	110	120
Sevilla	6	6
ARAGÓN	1	1
Zaragoza	1	1
ASTURIAS	1	1
BALEARES	24	26
CANARIAS	61	67
Las Palmas	44	49
Santa Cruz de Tenerife	17	18
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	20	19
Albacete	8	7
Ciudad Real	4	2
Cuenca	6	8
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	85	85
Avila	6	6
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	16	16
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	42	42
Zamora	3	3
CATALUÑA	39	41
Barcelona	29	32
Gerona	3	2
Lérida	1	1
Tarragona	6	6
COMUNIDAD VALENCIANA	425	452
Alicante	102	108
Castellón	84	90
Valencia	239	254
EXTREMADURA	1	-
Badajoz	1	-
GALICIA	3	3
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	36	36
MURCIA	163	170
NAVARRA	4	4
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	1.191	1.257

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
Almería			
	D. JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	Fondón	04/03/2013
	D. JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	Paterna del Río y Bayárcal	04/03/2013
	D. JOSÉ LUIS MATARÍN GUIL	Alboloduy, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia	04/03/2013
	D. FRANCISCO ORTA TORRES	Instinción y Rágol	04/03/2013
	Dña. DOLORES RUBIO ALMANSA	Benizalón, Benitagla y Alcudia de Monteagud	04/03/2013
	D. CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	Terque y Bentarique	04/03/2013
	Dña. NATALIA GARCIA YESTE	Alcolea	20/01/2016
	D. EMILIO MANUEL VEGA LOPEZ	Ohanes y Padules	20/01/2016
	D. MIGUEL MAÑAS CABEZAS	Uleila del Campo y Lucainena de las Torres	28/09/2016
Málaga			
	Dña. RAQUEL BERBEL CAPILLA	Alcaucín	04/03/2013
	Dña. MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL	Iznate	04/03/2013
	Dña. CARMEN SOTO HERNÁNDEZ	Totalán	04/03/2013
	D. ADRIANO VELA GÓMEZ	El Borge	04/03/2013
Castellón			
	D. CARLOS RODRIGO BALMES	Catí y Salsadella	28/09/2016
Valencia			
	D. VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ	Jarafuel	28/09/2016
Cuenca			
	D. DANIEL LLORIA MARTINEZ	Aliaguilla y Talayuelas	28/09/2016

2. **Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2016

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2016

Miles de euros

Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Cara Rural, S.C.C	40.389.606	37.731.273	2.658.333	486.437	859.411	208.507	41.304	49.063
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	509.040	461.287	47.754	6.313	4.237	1.417	721	656
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	372.365	347.292	25.074	4.321	7.551	685	371	298
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	242.130	214.603	27.527	4.585	9.732	476	421	335
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	193.602	170.751	22.851	1.860	2.273	478	347	264
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	135.747	126.227	9.520	1.624	2.443	382	148	130
Caixa Rural de Callosa de Sarría, C.C.V.	149.435	132.415	17.020	3.184	4.635	578	255	217
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	171.904	152.204	19.700	2.153	3.031	368	310	155
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Ujixo, S.C.C.V.	104.032	96.496	7.537	1.980	5.308	132	112	90
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	104.548	93.800	10.748	1.468	1.417	185	163	129
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	101.247	88.965	12.282	1.391	3.352	207	190	150
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	82.314	74.130	8.184	1.816	1.403	165	123	101
Caja Rural de Villar, C.C.V.	68.230	61.455	6.775	865	1.125	106	104	71
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	51.429	44.303	7.127	789	214	119	107	93
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	52.992	48.580	4.412	550	396	70	68	58
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	35.388	30.834	4.554	635	911	135	69	60
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	34.014	30.510	3.504	526	716	122	51	47
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.570	21.831	2.738	129	476	42	42	34
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	28.003	24.900	3.103	443	1.090	46	46	37

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2015

Miles de euros

Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	37.273.064	34.730.345	2.542.719	496.186	842.690	125.151	49.399	46.848
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	506.846	460.601	46.246	7.706	12.213	1.889	955	780
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	339.000	315.267	23.733	4.257	13.852	879	388	357
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	233.627	206.828	26.799	5.443	6.094	318	476	373
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	195.131	172.796	22.335	2.492	3.252	598	364	363
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	130.258	120.929	9.329	1.787	7.574	608	139	157
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V.	148.392	132.260	16.132	3.181	3.850	322	309	273
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	164.038	144.797	19.241	2.382	3.237	338	293	239
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixó, S.C.C.V.	104.419	97.262	7.157	2.320	3.411	341	142	116
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	104.408	94.013	10.395	1.507	986	309	168	129
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	99.591	87.632	11.960	1.515	3.467	418	207	171
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	80.408	72.619	7.789	1.612	1.764	147	159	118
Caja Rural de Villar, C.C.V.	64.968	58.439	6.529	924	1.138	123	129	91
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	48.609	41.699	6.910	902	1.251	182	141	112
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	52.783	48.471	4.311	728	721	70	78	55
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	35.178	30.740	4.438	680	756	90	79	67
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	32.822	29.499	3.322	556	680	90	51	33
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	25.466	22.764	2.702	200	336	34	37	27
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	27.509	24.674	2.835	588	800	40	42	26

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2016)



Entorno macroeconómico

- De acuerdo a los últimos datos publicados de la contabilidad nacional trimestral de España correspondiente al tercer trimestre, la economía española continúa su senda de crecimientos intertrimestrales positivos del **PIB**, por encima de la media de la Unión Europea y la Eurozona, siendo al tercer trimestre y, previsiblemente en el cuarto trimestre, del 0,7 % frente al 0,8% de primer y segundo trimestre del año.
- El PIB registra un crecimiento interanual en el tercer trimestre del 3,2 %, 2 décimas inferior a los últimos trimestres debido a la menor contribución de la demanda nacional, con una leve mejora de la demanda externa, aunque sigue siendo el motor de la economía española. Los datos del avance del último trimestre del año, apuntan a un crecimiento del conjunto del año 2016 del 3,2 %, como en el 2015, tal y como ya indicaban las previsiones del Banco de España, el gobierno y otros analistas económicos, a pesar de la inestabilidad política existente en España y la incertidumbre de las implicaciones del Brexit.
- El Gobierno estima un crecimiento para el 2017 y 2018 del 2,5% y 2,4%, respectivamente, un ritmo sostenido de la economía, aunque más moderado que en 2016, basado en un incremento de la renta disponible de las familias, moderación de precios, creación de empleo y mejora de las condiciones de financiación.
- El **IPC** a diciembre finalmente tiene una variación anual del 1,6 % (0,0% en diciembre 2015), 9 décimas superior al mes de noviembre, tasa que no se veía desde el año 2013, después de estar los ocho primeros meses del año en tasas negativas, contribuyendo a esta mejora principalmente el transporte, vivienda, ocio y cultura y alimentos y bebidas no alcohólicas, por la subida de los precios de los carburantes, electricidad, hortalizas frescas y viajes organizados. El índice de precios armonizado (IPCA) sitúa su variación anual en el 1,4% (-0,1% en 2015).
- El número de **afiliados a la Seguridad Social** alcanza los 17,8 millones tras acelerar su ritmo de crecimiento anual a 540.655 ocupados (533.186 en 2015), por tercer año consecutivo desde 2007, gracias principalmente al aumento del 3,64% del Régimen General y del 0,83% del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por sectores de actividad, todos muestran crecimientos positivos, especialmente por el impulso de servicios con un 3,40% (443.061 trabajadores), construcción e industria.
- Por su parte, la cifra total de **desempleados** se situó a cierre de 2016 en 3.702.974 personas, lo que supone una bajada del paro en el conjunto del año de 390.534 personas, un -9,54%, tasa superior al -7,96 % del 2015 o el -5,39 % de 2014, contribuyendo todos los sectores de actividad económica. En los últimos 4 años el paro ha descendido en más de 1 millón de personas. Según los datos de la encuesta de población activa (EPA), la **tasa de paro** se sitúa en el 18,63 %, -2,26 p.p. menos que hace un año.
- El Euribor a 12 meses inicia en el mes de febrero su senda de tipos negativos hasta cerrar 2016 en el -0,08 %, 14 p.b. inferior a diciembre de 2015. Por su parte, el Euribor 3 meses alcanza a final de año el -0,32 frente al -0,13 % de hace 12 meses.
- El BCE en el mes de febrero rebajó, después de 17 meses de estabilidad, los **tipos de interés** 5 p.b. hasta dejarlos en el mínimo histórico del 0,0%, ante el debilitamiento de los precios y en aras de estimular el crecimiento económico, prorrogando, a su vez, su programa de compra de deuda hasta 2017. Por el contrario, la Fed acometió en diciembre una subida del tipo de interés oficial de +25 p.b hasta el 0,75%, por la fortaleza de la economía EE.UU., el mercado laboral y la recuperación de la inflación, comunicando su intención de realizar tres bajadas más en 2017.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- Este comportamiento dispar de las autoridades monetarias a un lado y otro del atlántico y, el triunfo de Donald Trump, que anuncia importantes programas de gasto y expansión fiscal, han fortalecido el dólar frente al euro, acercándose casi a la "paridad" al finalizar el año hasta situarse en el 1,0541 dólares, un 3,18% menos que en 2015 (1,0887 dólares). Todo apunta a que en 2017 se pueda romper dicha paridad, situación que no se producía desde diciembre de 2002.
- El **Ibex-35** cerró la última sesión de 2016 en los 9.352,1 puntos, descendiendo por segundo año consecutivo, un -2,01% (-7,15% en 2015), no siendo posible recuperar en la recta final del año el retroceso de la primera mitad, especialmente en el mes de junio con el Brexit. Un año lleno de incertidumbre marcada por la inestabilidad política, la volatilidad del crudo o las divisas, China, la banca italiana y en última instancia la elección de Donald Trump como presidente de EE.UU
- La gran banca, sin Banco Popular que ha acometido un proceso extraordinario de saneamiento cerrando en pérdidas, ha conseguido aumentar sus resultados respecto a 2015 a pesar del entorno actual de tipos de interés negativos, el descenso del crédito y las provisiones realizadas con motivo de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obliga a las entidades financieras a devolver todo lo cobrado por las cláusulas suelo que no sean transparentes. Los beneficios se sustentan en la caída del coste financiero, la optimización de los recursos y las menores dotaciones por insolvencias, por la buena evolución de los activos dudosos, el sostenimiento de la economía española y la evolución positiva del empleo.

La tasa de morosidad de otros sectores residentes de las entidades de depósito (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes) se sitúa en noviembre de 2016 en el 9,27%, lo que supone una mejora respecto a diciembre de 2015 de 0,93 p.p., derivado de la caída más intensa de los créditos morosos frente a la inversión total, donde la nueva financiación, destinada principalmente a pymes, no compensa las amortizaciones.

El sector se enfrenta a importantes retos para los próximos años, ya que persistirán los tipos negativos hasta previsiblemente finales de 2017, el aumento de la competencia no bancaria, la transformación digital, la mejora de eficiencia que puede ocasionar nuevas fusiones y recortes de las plantillas, mayores exigencias de capital, así como el proceso de negociación con los clientes abierto por procesos judiciales o la reforma hipotecaria, entre otras.

Evolución del negocio

- El **balance** del Grupo Cajamar se sitúa a 31 de diciembre de 2016 en 39.166 millones de euros tras experimentar un descenso interanual de 1.295 millones de euros, principalmente por las ventas realizadas de cartera de renta fija y variable, la disminución de los activos dudosos, la menor apelación a los mercados mayoristas y, dado el actual entorno de tipos de interés, por la preferencia de la clientela de los productos de ahorro de fuera de balance.
- El **negocio de balance total**, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, se sitúa en 65.579 millones de euros.
- Los **recursos de balance**, ascienden a un montante de 34.240 millones, lo que supone una disminución anual de 1.520 millones motivado exclusivamente por la menor apelación a los mercados mayoristas ya que los **recursos de clientes minoristas** superan el nivel del año anterior, con 25.353 millones de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- Con tasas negativas de tipos de interés en el corto plazo durante todo el año, se ha producido un claro trasvase del ahorro de la clientela desde los depósitos a plazo tradicionales hacia los depósitos a la vista, que avanzan un 19,8% e incrementan su peso sobre el total de **recursos de clientes minoristas** hasta el 64,0 %, más de 10 p.p. respecto al año 2015, o hacia productos de mayor rentabilidad.
- En este sentido, los **recursos fuera de balance** del Grupo Cajamar han registrado un crecimiento interanual del 24,3% hasta los 3.242 millones de euros, liderados por los seguros de ahorro y, especialmente fondos de inversión, tras el fructífero acuerdo con TREA Capital, que avanzan un 32,3 % y 48,9 %, respectivamente. Los **recursos gestionados de clientes**, como suma de los recursos de clientes minoristas y recursos de fuera de balance, tienen un incremento interanual de 648,9 millones de euros, un 2,3 % en términos relativos.
- La mejora en el ejercicio del gap de negocio y niveles adecuados de liquidez, han repercutido en menores necesidades de financiación mayorista reduciendo los **recursos mayoristas** en 1.535 millones en los últimos doce meses. En el año 2016, han vencido 1.300 millones de cédulas hipotecarias (800 millones incluidas en depósitos de la clientela) y ha disminuido el saldo de simultáneas pasivas, a favor de la mayor apelación a las subastas del BCE, a través de las facilidades de financiación otorgadas mediante las nuevas operaciones a largo plazo (TLTRO II). El Grupo ha realizado una emisión de deuda subordinada por un importe de 100 millones de euros en el mes de noviembre.
- El importante esfuerzo realizado en materia de activo irregular a lo largo ejercicio es una de las principales causas de la caída anual del 3,8 % del **crédito a la clientela bruto de balance** hasta situarse en 31.340 millones de euros, ya que el **crédito a la clientela sano minorista** apenas experimenta una bajada del 0,9%, gracias al impulso de la financiación de nuestros segmentos preferentes, sector agroalimentario y pequeños negocios, aunque todavía no son suficientes para compensar el volumen de amortizaciones. De hecho, la exposición de los segmentos estratégicos representan al cierre de 2016 más del 45% de la cartera crediticia en detrimento de la cartera de promotores, la cual desciende hasta el 6,9%.
- Los **activos dudosos de la inversión crediticia** evolucionan favorablemente con un descenso anual de 974 millones de euros, un -18,8% en términos relativos, en parte por la venta/cesión de activos realizada en el segundo trimestre, lo que ha permitido una mejora anual de 2,47 p.p. de la **tasa de morosidad** hasta el 13,44% al cierre del 2016.
- Como consecuencia, las menores necesidades de saneamiento por la aplicación de modelos internos en riesgo de crédito sitúan la **tasa de cobertura global** en el 43,09 %, con un fondo de insolvencias total de 1.820 millones de euros.
- A cierre del ejercicio, el Grupo Cajamar tiene la calificación de la agencia de **rating Fitch**: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y perspectiva estable.
- El Grupo ha tenido unos empleados medios de 6.699 y una red de sucursales a cierre del ejercicio de 1.191 **oficinas**, 66 menos que en diciembre de 2015, repartidas por todo el territorio nacional, si bien en el año 2016 se han abierto 7 nuevos puntos de venta, uno de ellos en una nueva plaza, en la provincia de Badajoz. La vocación del Grupo de ser una entidad de ámbito nacional implica un reequilibrio territorial para estar presentes en más poblaciones relevantes, especialmente en aquellas con mayor importancia de la industria agroalimentaria.

Capital social

- El **capital social del Grupo** (como suma del capital social sin valores propios más otros instrumentos de capital) registra un crecimiento de 102 millones de euros, un 4,2 % en términos relativos, que le permiten alcanzar los 2.535 millones de euros.
- El número de **socios** cooperativistas del Grupo ha aumentado en 11.849 hasta alcanzar la cifra de 1.428.900.

Gestión del riesgo

- En la nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”, que forma parte de las Cuentas Anuales Consolidadas, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2016 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- La debilidad de los ingresos del negocio tradicional inherente en el sector, con tasas negativas de la inversión y márgenes cada vez más estrechos por tipos de interés en negativo, han ocasionado un descenso del **margen de intereses** del Grupo del 1,2 %. El ahorro de los costes financieros, a través de la adecuada gestión de los márgenes de contratación, el impulso de los depósitos a la vista, así como los menores costes de la financiación mayorista, han sido determinantes en el Grupo para compensar casi toda la bajada de los ingresos financieros del crédito a la clientela.
- La clara apuesta del Grupo por una estrategia comercial orientada al cliente, a asesorar y satisfacer sus necesidades particulares, intensifican las comisiones por vinculación y venta cruzada de productos financieros, en especial, fondos de inversión, seguros y planes de pensiones, después de las nuevas alianzas estratégicas alcanzadas con Cetelem, Trea Capital y Generali Seguros, en detrimento de las comisiones de servicios, en particular de cuentas e impago, en parte por la mejora paulatina de la actividad económica y de la capacidad de pago de los clientes.
- La adecuada gestión de activos y pasivos en el Grupo, aporta a la cuenta de resultados unos ingresos de 186 millones de euros, en concepto de **Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros** (ROF), 81 millones más que el ejercicio anterior, que han logrado absorber los menores ingresos por comisiones e ingresos financieros, principalmente a través de las plusvalías por ventas de cartera de renta fija y variable realizadas durante el ejercicio.
- En consecuencia, el **margen bruto** a cierre de 2016 experimenta un crecimiento interanual del 6,6% hasta alcanzar la cifra de 1.013 millones de euros, lo que supone una rentabilidad sobre activos totales medios del 2,56% frente al 2,41% del año anterior.
- Además de todas las acciones y proyectos encaminados a impulsar los ingresos brutos, el Grupo se encuentra inmerso en un proceso de optimización y reestructuración de la red comercial, impulsando la transformación digital y nuevos modelos de atención comercial, que moderan significativamente el avance de los gastos de explotación (que incluye gastos de administración y amortización) respecto a ejercicios anteriores, hasta el 1,0% (8,7% en 2015). El impulso de los ingresos brutos y la contención en gastos, dan lugar a un **margen de explotación** de 383 millones, un 17,5% más que el ejercicio precedente.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- Por otro lado, el Grupo ha disminuido respecto al 2015 sus necesidades de dotación por saneamientos e insolvencias, gracias a la favorable evolución de los activos dudosos, el desarrollo de modelos internos de gestión del riesgo y a la intensificación de la gestión comercial de los activos por adjudicación y dación en pago, con un descenso interanual conjunto de las **pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros** del 72,0 %.
- El acuerdo con Cetelem para la comercialización de productos de financiación al consumo ha ocasionado unos ingresos de 9,0 millones de euros recogidos en **Ganancias/pérdidas al dar de baja cuentas de activos no financieros y participaciones, netas**.
- Con motivo de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obliga a las entidades financieras a devolver todo lo cobrado por las cláusulas suelo, se dota un máximo de 200 millones en provisiones en el ejercicio, aunque su impacto se prevé menor, después de las pautas establecidas por el gobierno dentro del proceso de negociación establecido con el cliente, fuera de los tribunales de justicia, arbitrando distintos mecanismos para su devolución.
- Finalmente, el Grupo, tras la aportación positiva de los impuestos, obtiene un **Resultado del ejercicio** de 76 millones de euros, un 8,4 % más que el ejercicio anterior, que garantiza y salvaguarda los intereses de sus socios y clientes.

Eficiencia

- El incremento del margen bruto 5,6 p.p. superior al de los gastos de explotación originan una mejora de la **eficiencia** respecto al año anterior de 3,5 p.p. hasta situarse en el 62,17 %.

Solvencia

- El Grupo Cajamar a 31 de diciembre de 2016 tiene unos **recursos propios computables** de 2.990 millones de euros, un 18,6% más que en 2015, dando lugar a un incremento del **coeficiente de solvencia** del 1,4 % superior el año anterior hasta alcanzar el 12,96%, nivel que cumple con lo establecido por el regulador en el Pilar I (8,0%), que genera un excedente de 1.145 millones de euros.
- Por otro lado, el **CET 1 Capital** mejora hasta 11,36%, lo que le permite cumplir con los requerimientos de capital CET1 comunicados por el Banco Central Europeo en base al proceso de revisión y evaluación supervisora, que alcanzan el 10,25% incluyendo el mínimo exigido por el Pilar I (4,5 %), así como los requerimientos del Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75 %). Esto supone un exceso de CET1 del 1,11 % o 256 millones de euros.

Liquidez

- El Grupo Cajamar goza de una **cómoda posición de liquidez**, con unos ratios LCR del 516,90 %, NSFR del 115,54 % y LTD de 109,64 %, alta capacidad de emisión de cédulas y altos volúmenes de cartera descontable ante BCE que le permiten tener sus vencimientos cubiertos durante los próximos años.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

Desde enero de 2016 **las 20 entidades del Grupo homogenizan la imagen** de sus respectivas marcas propias con el objeto de reforzar la referencia identificativa común del Grupo ante clientes, inversores y mercados. Así el símbolo del Banco se convierte en el de todas las entidades, sin perder el nombre y la marca de cada una de ellas. **El símbolo identifica** a 3 personas, y está basado en el eje de la actividad del Grupo, el de la **banca cooperativa: las personas**, a los profesionales, que integran el Grupo, a sus socios y clientes. Expresa el **factor humano y social** de la actividad, **la cercanía** de cada Entidad, apoyada en un grupo fuerte, así como la solvencia, la tranquilidad y la estabilidad.



- Dado el cambio de la industria bancaria, uno de los proyectos más importantes es la **Transformación digital**, para convertir las oficinas en centros de asesoramiento y potenciar los canales alternativos:

Durante 2016 se acelera la Transformación Digital de la Entidad abordando proyectos estructurales encuadrados en tres grandes líneas de actuación:

1. Mejora de la **eficiencia** mediante la optimización de procesos, ya sea utilizando herramientas tecnológicas de última generación, o aplicando nuevas formas de trabajo que permitan mejorar la calidad y aceleración de los mismos:
 - **Mejora e incremento de opciones en el canal autoservicio de la red de oficinas.** Permite autonomía 24 horas al cliente en transacciones sencillas, normalmente de gestión de efectivo, de una forma mucho más ágil que en la ventanilla tradicional. Las transacciones que ya se admiten en estos terminales van desde ingresos y pagos en efectivo con devolución de monedas, solicitud de anticipo de nómina/pensión, o sacar un duplicado de las contraseñas de Banca Electrónica. Estas medidas, a su vez, permiten al personal disponer más tiempo para el asesoramiento comercial.
 - **Desarrollo proyectos con metodología Agile:** el cual permite incrementar la calidad de los servicios finalizados y acelerar los tiempos de su puesta en producción. Tales como:
 - Optimización y rediseño del menú y la navegabilidad en las operaciones disponibles en cajeros
 - Instalación en oficinas de kioscos con tablet de acceso a la banca electrónica disponibles para cualquier cliente.
 - Adquisición e instalación de cajeros *full-equipped* que permiten el ingreso y el pago en efectivo, cerrando el año con más de 200 cajeros con estas características.
 - Nuevos servicios disponibles en Banca Electrónica, destinados a particulares y empresas
2. Adaptación a la **normativa** que emana de los distintos organismos supervisores, e incremento del nivel de **seguridad** en la relación a distancia con los clientes:
 - **Proyecto estratégico de Ciberseguridad**, el cual es permanente, con renovación anual.
 - Incorporación del **TouchID en banca móvil** para el acceso con huella dactilar y la integración del **servicio Latch en Banca a Distancia**.

3. Creación de **nuevos modelos de negocio** basados en componentes digitales, sobre todo, en la contratación a distancia de productos, el asesoramiento remoto a través de gestores personales y en la potenciación del canal móvil en servicios concretos:
- **Aplicación móvil YOPAGO** que permite la realización de pagos inmediatos entre particulares, sólo conociendo el móvil del destinatario.
 - **Aplicación AGROUP** dirigida a agricultores que necesiten calcular los costes aproximados de una explotación agrícola determinada.

Todas estas mejoras en tecnología, seguridad, comodidad y la amplitud de nuevos servicios disponibles en los canales alternativos (Banca Electrónica, Banca móvil y Tablet) elevan el número de contratos vivos hasta 1,6 millones, un 8,29% más que hace un año.

En el afán de mejorar el servicio y vinculación de los clientes, especialmente nuestros segmentos preferentes, dentro del ámbito agroalimentario, Pymes, autónomos y familias, se implantan nuevas tecnologías y herramientas comerciales y se desarrollan nuevos productos para las necesidades específicas de cada segmento:

- **Nueva Agenda Comercial:** El Grupo apuesta por la innovación de las nuevas tecnologías con herramientas de gestión comercial, in Cloud, sin hardware y sin límite de velocidad, centradas en identificar las oportunidades comerciales globales del clientes y no clientes, alineada a la consecución de los objetivos, con chatter que permite la transmisión del conocimiento en la organización y con un seguimiento más ágil y dinámico de la actividad comercial.
 - **Customer Journey Map o Mapa del Ciclo de Compra del Cliente:** es un diagrama que muestra el **camino o recorrido que realiza un posible cliente** desde que tiene necesidad de comprar, real o forzada, **hasta que finaliza la compra** de nuestro producto o servicio, así como las posibles interacciones que se produzcan durante el ciclo de vida o periodo postventa de dicho producto o servicio con el cliente. Se define qué hace el cliente, dónde, cuándo y cómo impactar con el cliente para encauzar la compra hacia nuestra entidad.
- **Particulares:**
 - **Alianza con Cajamar Consumo:** Comercialización de préstamos consumo a través de la nueva compañía Cajamar Consumo, fruto de la alianza entre Banco Cetelem y BCC. Se ha puesto foco en la realización de campañas de preconcedido de consumo dirigidas a aquellos clientes con propensión a la contratación de préstamos personales. Estas acciones han permitido ser ágiles en concesión de operaciones, siendo esta la principal ventaja competitiva.
 - **Modelo de Abandonos:** poniendo foco en los clientes particulares, se puede aprovechar el potencial y valor añadido que la analítica avanzada pone a disposición para poder determinar el comportamiento de fuga de los clientes de la Entidad, a través de una probabilidad de abandono y una segmentación de valor asociada para cada cliente, la cual nos permitirá definir estrategias de actuación en función del comportamiento de los clientes enviándoles ofertas comerciales adhoc que permitan retener a dichos clientes.
 - **Cuenta 360 Expansión.** Cuenta a la vista con una remuneración de hasta el 1,50% sobre el saldo medio diario, con un límite de 12.000€. La remuneración se obtiene a través de la contratación de productos de seguros, fondos de inversión, planes de pensiones y tarjeta de crédito. Esta cuenta centra su comercialización en la captación de clientes en zonas en expansión.

- **Proyecto SELAE:** Servicio que permite que Cajamar pueda acceder al pago de Premios de SELAE y la apertura de cuentas a puntos de venta de dicho organismo. Con este acuerdo, las oficinas de Cajamar pueden gestionar premios de más de 2.500€ de cualquiera de los sorteos de SELAE (Navidad, El niño, Euromillones, Bonoloto, etc) a clientes y no clientes de la entidad, posibilitando la captación de recursos gestionados así como clientes nuevos.

- **Autónomos, Pymes y Empresas:**
 - **Plataforma Internacional:** Es una propuesta integral del Grupo para la internacionalización de la PYME. La plataforma, totalmente gratuita, facilita un portfolio de servicios que cubren la mayor parte de las necesidades de internacionalización con el objetivo de incrementar la cartera de negocio Internacional.
 - **Plataforma especialista Comercios:** Los comercios tienen disponible una plataforma donde pueden encontrar asesoramiento financiero a todos sus proyectos empresariales en función del ciclo de vida del negocio del cliente: inicio, crecimiento y desarrollo y madurez. Abarca soluciones para los emprendedores, transformación digital, eficiencia energética, franquicias, antihurto, relevo generacional, etc.
 - **Plataforma Ayudas Públicas:** Para que los clientes empresas y autónomos puedan localizar, asesorarse y gestionar la financiación de las ayudas públicas que mejor se adaptan a su negocio de forma ágil y sencilla.
 - **CrediNegocio, CrediPyme o CrediAgro:** Cuentas de crédito específicas de la que se puede beneficiar los clientes autónomos, empresas y Agro, a través de una serie de ventajas adicionales tanto en la propia cuenta de crédito como en otros productos: interés competitivo, tarjeta de crédito y cuenta a la vista sin comisiones y TPV.
 - **Nuevos Acuerdos comerciales, con COFACE** para ofertar a los clientes pymes nuevos productos como el **Factoring sin recurso con asesoramiento y seguro de crédito**, y con ALPHABET para el relanzamiento del **Renting**.
 - Inclusión de la **Línea de Comercio Exterior** dentro de la Póliza Multiproducto y ampliación de su plazo de 4 a 10 años: se pueden formalizar líneas comex sin necesidad de pasar por el Notario y amparando su riesgo bajo la garantía de la Póliza Multiproducto.

- **Seguros:**
 - **Mejoras de navegación en el sistema informático utilizado por la red:** Consiste en la incorporación de una pantalla previa a las operatorias de Seguros, que muestra con detalle las opciones disponibles a través del Terminal Financiero, mejorando la navegabilidad para el usuario y disminuyendo la posibilidad de errores y demoras en los procesos de consulta, tarificación y contratación.
 - **Declaración de siniestros en banca electrónica:** Incorporación de una nueva funcionalidad, disponible para los clientes que tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, mediante la cual se permite realizar declaraciones y consulta de siniestros a la Compañía Cajamar Seguros Generales, para las modalidades de seguro de M-Hogar, M-Comercio e Invernaderos.
 - **Mejora en envío de documentación a personas jurídicas:** Implantación de un servicio automatizado para el envío de documentación a las compañías Cajamar Vida, S.A. y Cajamar Seguros Generales, S.A., relativa a las sociedades mercantiles, para aquellas pólizas de seguro en los que el tomador es una persona jurídica.

- **Implantación de telesuscripción en algunos productos de Vida:** Implantación de un servicio automatizado con la compañía Cajamar Vida, S.A. que permite realizar una correcta evaluación del riesgo en la contratación de seguros de Vida (riesgo), eliminando parte de la intervención de la oficina bancaria y produciendo mejoras en el tiempo de atención a los clientes y en la calidad del servicio prestado.
 - **Producción de nuevas gamas de Comercio, Crédito y Protección Jurídica:** Ampliación de oferta en producto de Comercio, se ha aumentado a tres la oferta de modalidades disponibles en la contratación del seguro M-Comercio (Basic, Complet y Elite), que permite al cliente elegir en función de sus necesidades. Se ha incorporado al catálogo general la oferta del Seguro de Crédito con cobertura venta a crédito dentro y fuera del país, junto a un modelo de distribución adaptado a la red de oficinas. Como complemento a la modalidad de Autos, se ha incorporado una póliza específica de Protección Jurídica.
 - **Mejoras en oferta de Agroseguro:** Acceso a toda la oferta en productos de Agroseguro, con la incorporación de las líneas de: vida, retirada y destrucción, para las explotaciones ganaderas. Además se han automatizado las indemnizaciones y regularizaciones, con lo que se consigue un mejor servicio al cliente. Declaración de siniestros en Banca Electrónica e implantación de telesuscripción en algunos productos de Vida.
- **Proyectos tecnológicos:**
 - **Avances en el nuevo CORE Financiero y entorno analítico (Proyecto Picasso).** Dentro del avance de estos proyectos de gran calado y trascendencia para el Grupo, durante el pasado año se finalizaron y pusieron en producción los módulos del nuevo CORE financiero correspondientes a “Taller de Productos”, “Acuerdos”, “Cuenta Apunte Saldo”, “Contabilidad”, “Cajas de Seguridad”, “Notas y Bloqueos”, “Traspase de Datos entre Entornos” y “Fase 2 de Infraestructura”. Esto supone un avance en el global del proyecto del 61% con previsión de finalización para el año 2019.
 - **Integración tecnológica con Cetelem (Cajamar Consumo).** Proyecto de integración tecnológica de plataformas que permite hacer uso de la solución de Cetelem de una forma integrada y transparente desde el Terminal Financiero del Grupo, intercambiando la información necesaria entre ambas plataformas con el objetivo de impactar lo menos posible en la operativa de los empleados y agilizar la labor comercial y servicio de atención al cliente.
 - **Despliegue del entorno corporativo BigData:** Este proyecto ha permitido al Grupo contar con una nueva solución tecnológica que permitirá a los especialistas de análisis de información procesar y obtener resultados a partir de fuentes de datos de gran volumen o bajo formatos que no son gestionables por parte de soluciones tecnológicas tradicionales. Este nuevo escenario abre la puerta a poder analizar y proponer nuevos modelos analíticos a partir de los cuales será posible predecir comportamientos de clientes así como mejorar la oferta de productos en base a su perfil o comportamiento
 - **Implantación de la nueva Agenda Comercial (Salesforce).** Este proyecto ha supuesto el salto al uso de tecnologías modernas en la nube, que marcará el inicio del uso y adopción de otras soluciones de esta tipología y que permitirán aportar mayor agilidad para adaptarse a las necesidades del mercado, así como mejorar la movilidad de los empleados del Grupo. La apuesta por una plataforma tecnológica líder de mercado por parte del Grupo, como es Salesforce, ha sido posible gracias no sólo al trabajo llevado a cabo para adaptar y parametrizar dicha solución y ajustarla a las necesidades y requisitos marcados desde Negocio, sino también gracias a los trabajos para poder integrarla con las soluciones tecnológicas corporativas, garantizando en todo momento los niveles de seguridad y control marcados internamente y exigidos por parte del regulador.

- **Despliegue de la nueva aplicación de Recuperación de Deuda (Recovery).** La recuperación de deuda es uno de los puntos estratégicos del grupo, lo cual se ha visto reflejado en el pasado año 2016 en la adquisición e implantación de una nueva solución tecnológica adquirida a una compañía especializada en este ámbito.

Informe integrado del Grupo Cajamar

- Remitimos al **Informe integrado del Grupo Cajamar** el cual recoge información financiera y no financiera, desde una perspectiva de largo plazo, diseñada para ayudar a nuestros grupos de interés a entender todos los componentes del valor empresarial y la forma en la que éste puede verse afectado por los riesgos y oportunidades futuras.
- En concreto, hace referencia al Grupo Cajamar, su misión y valores, Gobierno corporativo, Modelo de Negocio, Estrategia y Desempeño, desde las tres dimensiones económica, social y ambiental, así como las perspectivas de futuro del Grupo. El alcance de dicho informe se circunscribe al Grupo Cajamar de forma consolidada.
- Este informe se ha realizado bajo los criterios establecidos por the International Integrated Reporting Council (IIRC, por el Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS).

Glosario de Alternative Performance Measures (APMs)

- **Recursos de clientes minoristas:** Se calcula a partir del epígrafe de balance Depósitos de la clientela, excluidas participaciones emitidas, operaciones del mercado monetario y cédulas hipotecarias (netas de sus respectivas correcciones).
- **Crédito a la clientela bruto de balance:** Se obtiene excluyendo del epígrafe de Balance Crédito a la clientela las correcciones de valor por deterioro de activos préstamos y anticipos (excluidas entidades de crédito activas).
- **Negocio de balance de clientes:** Suma de Recursos de clientes minoristas y Crédito a la clientela bruto de balance.
- **Recursos mayoristas:** Es la agregación de las operaciones del mercado monetario pasivas, cédulas hipotecarias, participaciones emitidas, deuda subordinada y subastas BCE (todas estas magnitudes netas de sus respectivas correcciones).
- **Negocio de balance total:** Negocio de balance de clientes + Recursos mayoristas.
- **Recursos de balance:** Recursos de clientes minoristas + Recursos mayoristas.
- **Recursos fuera de balance:** Se incluyen fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y renta fija y variable en manos de clientes.
- **Recursos gestionados de clientes:** Recursos de clientes minoristas + Recursos fuera de balance.
- **Crédito a la clientela sano minorista:** Se obtiene restando del Crédito a la clientela bruto de balance las operaciones del mercado monetario activas y los activos dudosos de la inversión crediticia.
- **Activos dudosos de la inversión crediticia:** Activos dudosos de préstamos + activos dudosos de anticipos (otros activos financieros).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- **Tasa de morosidad:** Activos dudosos de la inversión crediticia/ Crédito a la clientela bruto de balance.
- **Tasa de cobertura global:** (Correcciones de valor por deterioro de activos préstamos y anticipos + correcciones de valor de valores representativos de deuda + provisiones para riesgos contingentes) / (Activos dudosos de la inversión crediticia + activos dudosos de entidades de crédito + riesgos contingentes dudosos).
- **Pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros:** Agregación de los epígrafes de la cuenta de resultados Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros (neto).
- **Eficiencia:** (Gastos de Administración + Amortización) / Margen bruto.

Informe anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
---	------------

C.I.F.	F-04743175
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL

Plaza de Barcelona, 5 (04006) Almería

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí No

Descripción de las restricciones

- Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.

B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.

C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el treinta por ciento de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

- Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20 por 100 del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Por su parte, los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar, su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquélla.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquélla quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 27 de abril de 2016 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad, salvo en los casos en que se indica expresamente un porcentaje inferior:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 25 de febrero de 2016, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2017.
- Designación de Auditores para el ejercicio 2016.
- Elección del Consejo Rector de Cajamar (96,25%).
- Elección del Comité de Recursos de la Entidad (97%).
- Información y toma de decisión que corresponda, sobre el Importe de retribución correspondiente a los miembros del Consejo Rector, en el marco de la política global del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y al Secretario del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través del apartado “Información corporativa, Gobierno Corporativo y política de remuneraciones” (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/>) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

Por su parte, el presente informe se encuentra accesible a través de los apartados “información para el socio, informe de gobierno corporativo” e “información para inversores, gobierno corporativo, informe de gobierno corporativo” (<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/informe-de-gobierno-corporativo.pdf>) de la web de la Entidad.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado durante el ejercicio objeto de este informe reuniones de los sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE		27/04/2016
DON FRANCISCO LORENTE BROX		27/04/2016
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN		27/04/2016
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		27/04/2016
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		27/04/2016
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO		27/04/2016
DON JESUS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO		27/04/2016
DOÑA MARIA DE LOS ÁNGELES PÉREZ PARACUELLOS		27/04/2016
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO		27/04/2016
DON JUAN COLOMINA FIGUEREDO		27/04/2016
DON GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO		25/04/2013

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	20,00%	2	18,18%	2	13,33%
COMISIÓN EJECUTIVA	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	691	0
Retribución variable	0	0
Dietas	609	0
Otras Remuneraciones	322	0
Total:	1.622	0

- C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ LUIS HEREDIA CELDRÁN	Director General
DON FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ	Director General
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	251

- C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	4
--	---

- C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:**

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

- C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.**

El Comité de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, BCC), como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el Grupo), al que está adherida la Entidad, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían al Comité de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Independencia del auditor

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se facilitan los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente a la Ley de Auditoría de Cuentas, supone que en la reunión correspondiente puede comprobarse en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relaciones con Inversores y Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Inversiones Inmobiliarias de BCC, la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA	5

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE	
DOÑA MARIA LUISA TRINIDAD GARCÍA	SECRETARIO	
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL	
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN MARTÍNEZ	VOCAL	
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO	VOCAL	
% de consejeros ejecutivos	0,00%	
% de consejeros dominicales	0,00%	
% de consejeros independientes	0,00%	
% de otros externos	0,00%	
Número de reuniones	40	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En cuanto a la categoría de cada consejero y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones, nos remitimos a lo informado en relación con los apartados C.1.2 y C.2.2 respectivamente en la letra G de este Informe.

En cuanto a las funciones, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

La Comisión Ejecutiva se regula fundamentalmente en el artículo 33º de los Estatutos Sociales. A continuación se informa sobre sus reglas de organización y funcionamiento:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, una Secretaria y tres Vocales

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para la Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente emitidos, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio han estado relacionadas con el capital social y los recursos propios de la Entidad, la gestión de la inversión crediticia, las sociedades participadas y los instrumentos financieros.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.

f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

En 2015 el Consejo de Administración de BCC aprobó el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo (RAF), que define el nivel de riesgo que nuestro Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, tanto a nivel global como para cada riesgo relevante al que está expuesto. La declaración general se concreta en una declaración particular sobre cada riesgo relevante para el Grupo, y establece el nivel de riesgo a asumir para cada uno.

El RAF emana del Consejo de Administración del BCC y su ámbito de aplicación abarca a todo el Grupo, siendo un elemento vertebrador del proceso de gestión del mismo. Está integrado y alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y liquidez, la política de remuneraciones y el plan de recuperación.

Para medir la propensión a cada riesgo, nuestro Grupo dispone de una serie de indicadores o métricas asociadas a una escala de calificación o límites que le permiten establecer en qué nivel se encuentra cada uno de los riesgos, realizando un seguimiento mensual.

Las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El órgano de gobierno ejecutivo de máximo nivel del Grupo es el Consejo de Administración de BCC formado por los Consejeros elegidos por la Junta General de Accionistas. Dado que la periodicidad de sus reuniones es mensual, tiene delegadas funciones en su Comisión Ejecutiva, que se reúne semanalmente. Además, para el buen desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva están asistidos por un conjunto de Comités Delegados (especializados) que, con un ámbito tasado de competencias reciben periódicamente información de las líneas de gestión y de control, de manera que puedan asesorar debidamente al Consejo y su Comisión Ejecutiva en la toma de decisiones.

La primera línea de defensa, la constituye el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración, quién es el máximo ejecutivo de la Entidad Cabecera, junto con las siguientes direcciones generales, que dependen jerárquicamente del mismo:

- Dirección General de Inversiones.
- Dirección General de Negocio.
- Dirección General Corporativa.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Finanzas e Inversiones Inmobiliarias.
- Dirección General de Intervención.

Dependiendo directamente del Consejo de Administración de BCC se encuentra la segunda línea de defensa, formada por la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Control Global del Riesgo. Finalmente la Dirección General de Auditoría Interna, también dependiente del Consejo de Administración de BCC, representa la tercera línea de defensa, siguiendo los estándares de independencia de funciones entre los órganos de gestión y control de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. Los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto están recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo, y son los siguientes:

Riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el impago de las financiaciones concedidas al cliente.

Riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que el riesgo de crédito se agrave por acumulación de exposiciones en pocos clientes, zonas geográficas o sectores de la economía.

Riesgo inmobiliario: como parte del riesgo de concentración de crédito, riesgo de devaluación de inmuebles.

Riesgo soberano: entendido como el riesgo que concurre en los deudores residentes de un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, medido en términos de concentración de exposición por países, y en términos de evaluación/valoración de la exposición soberana en el propio país de residencia.

Riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones de las carteras como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de liquidez y financiación, entendido como la posibilidad de incurrir en mayores costes de financiación o en pérdidas derivadas de la escasez de fondos líquidos en el momento en el que son necesarias o de la dificultad para mantener la estructura financiera deseada.

Riesgo de negocio, entendido como la posibilidad de no generación de resultados adecuados debido a factores idiosincráticos o sistémicos.

Riesgo operacional, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de errores en los procesos, en los sistemas, en los equipos técnicos y humanos, incluyendo fraude interno y externo, incluido el riesgo legal.

Riesgo de tipo de interés, entendido como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

Riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de pérdidas económicas o de negocio derivadas de noticias adversas o conflictos con los clientes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo tiene definido un Marco de Propensión al Riesgo (en adelante RAF) que permite controlar los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos a los que está expuesto. Este Marco, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, se basa en la siguiente Declaración global de propensión al riesgo:

“En aplicación de su estrategia, el Grupo mantiene una actividad tradicional de reducido riesgo, consistente fundamentalmente en la captación de depósitos de su clientela y la inversión en su cartera de préstamos a la clientela, atendiendo de forma preferente a particulares, autónomos y micro, pequeñas y medianas empresas, con prioridad a las del sector primario.

Por ello, el mayor riesgo al que está expuesto es el riesgo de crédito, que debe quedar mitigado mediante la aplicación de criterios de diversificación, calidad crediticia y toma de garantías en la admisión; anticipación en el seguimiento; y gestión resolutoria y eficacia económica en la recuperación.

Con el objetivo fundamental de atender las necesidades de financiación de la actividad principal y para rentabilizar los excesos de liquidez, el Grupo participa en los mercados financieros mayoristas, si bien la apelación a estos mercados para financiar la actividad minorista debe mantenerse dentro de límites prudentes.

La inversión en activos financieros con riesgo de mercado, con el objeto de complementar y diversificar la cuenta de resultados, debe ser moderada, más allá de aquellas inversiones necesarias para el cumplimiento de exigencias regulatorias.

La propia actividad de toda Entidad de Crédito da lugar a exposición a otros riesgos, como los de liquidez, interés, operacional, reputacional, o de negocio, debiendo mantenerse en relación a todos estos riesgos una política de baja exposición al riesgo.”

Esta Declaración Global, se concreta posteriormente, para cada riesgo a los que el Grupo está expuesto (crédito, concentración, soberano, inmobiliario, liquidez, interés, mercado, negocio, solvencia o capitalización, operacional y reputacional) en el establecimiento de una batería de indicadores, acompañados de los niveles de tolerancia que el grupo está dispuesto a asumir, y de los que se hace un seguimiento mensual.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar (RAF), tiene definidas una serie de métricas o indicadores, primarios y auxiliares, para lo que establece los siguientes límites o umbrales de tolerancia:

- BAU (Business as Usual): significa que el indicador está dentro de la propensión al riesgo definida por el Consejo.
- EWI (Early Warning Indicator) o alerta temprana: nivel que representa un exceso asumible por el Grupo.
- Alarma: supone alcanzar un nivel de riesgo no deseado.
- Exceso: presente en los indicadores que pueden dar lugar a la activación del Plan de Recuperación.

El Grupo Cooperativo Cajamar realiza un seguimiento mensual de la propensión al riesgo, estableciendo en el propio Marco el detalle de escalado de información, periodicidad y destinatario, que permite actuar con rapidez en caso de que los indicadores superen los límites determinados, mediante una participación activa del Consejo de Administración y la alta Dirección de BCC, junto con el Director de Control Global del Riesgo, quién tiene encomendada la labor de coordinación del RAF en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Negocio así como con un Plan de Recuperación, que está completamente integrado con el RAF, de modo tal que se asegure que el adecuado seguimiento del RAF suponga un adecuado seguimiento del Plan de Recuperación, que prevenga ante importantes materializaciones de riesgo por encima de niveles de tolerancia asumibles.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) Garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General de Intervención de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General de Intervención de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, dicho proceso es realizado principalmente desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión, con la colaboración necesaria de la Dirección de Control Contable y Fiscal. Dichas unidades de BCC son responsables de la Información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la Información financiera de su control. En concreto, tienen como misión:

- Definir los criterios y políticas contables para el registro y valoración de las operaciones, de conformidad con la normativa vigente en cada momento.
- Definir el Plan de Cuentas interno de todas las entidades que configuran el Grupo, así como la pirámide jerárquica en el uso de cada cuenta.
- Controlar la correcta aplicación de los criterios contables establecidos, bien sea en los procesos mecanizados, bien sea en los procesos manuales de los departamentos con funciones contables delegadas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, interviene además la Dirección de Tecnología cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
 - Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
 - Velar por que exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso “e-learning” al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de: (i) determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIIF, (ii) definir el plan de formación para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y (iii) dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales y Ciberseguridad y Concienciación. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2016 han sido:

- Curso externo sobre “Contabilidad de estados financieros”, asistiendo a dicho curso 34 personas.
- Curso externo sobre “Contabilidad bancaria”, asistiendo a dicho curso 39 personas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad ha construido una herramienta específica para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo. Esta herramienta denominada “Mapa de riesgos de la información financiera”, soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- a) Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- b) Valoración material del saldo desglosado.
- c) Valoración de aspectos cualitativos.
- d) Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como “Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF”.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas, en particular, en su Plan Anual debe prever la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección de Información Financiera y de Gestión, siendo la Dirección de Control Contable y Fiscal la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida iii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iv) controles de variaciones temporales, v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, adicionalmente la Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadro de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo Rector de la Entidad de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión de Riesgos Tecnológicos de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la Información Financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la Información Financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidos en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo a las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de estas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo.

El órgano responsable de su elaboración y actualización es la Dirección de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General de Intervención de BCC.

Como complemento necesario a este Manual, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de Delegaciones Contables con una Ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro.
- Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados.

Por su parte los órganos delegados deben elaborar Manuales Operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello, por su parte la Oficina de Control de la Información Financiera es la responsable de su revisión.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar e incorporada tanto en el aplicativo SIRBE para la confección de la Información Financiera Individual de las Entidades del Grupo, como en la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna de BCC presenta al Comité de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna de BCC, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Dirección General de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionadas con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento del Comité de Auditoría de BCC se especifica que el Comité se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección General de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Continúan en proceso de formalización determinados aspectos del plan para la implementación del SCIIF, que se espera estén finalizados a lo largo del ejercicio 2017. Por esta razón BCC ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

BCC evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondientes al ejercicio 2017.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que pasó a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, quien, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a los comités delegados (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con “influencia notable” (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria al apartado C.1.2

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo Rector de la Entidad durante el ejercicio 2016 ha sido de trece. Un consejero ha faltado a tres reuniones y otro consejero ha faltado a una.

Exceptuando a don Jose Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad (ver nota anterior).
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.5

En el campo “Dietas” se han incluido tanto los honorarios de los consejeros como las primas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.6

Desde mayo de 2016 el Sr. Heredia Celdrán es Vicepresidente 2º del Consejo Rector de la Entidad, siendo sustituido como Director General por don Francisco José González López.

- Nota aclaratoria al apartado C.2.2

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva.

A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, las de riesgos, auditoría, nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Comité de Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2016 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

- La Entidad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006. La Entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en su versión inicial, con fecha de 12/03/2012. Asimismo la misma Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión a las sucesivas versiones modificadas de dicho Código recogidas en la Ley 1/2013, de 14 de mayo (acuerdo del día 17/06/2013) y en el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero (acuerdo del día 23/03/2015) respectivamente.

Como entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que impulsa la entidad cabecera del Grupo, BCC.

En este sentido cabe destacar que BCC está adherido desde el año 2014 a las siguientes iniciativas de carácter internacional:

- Women's Empowerment Principles
- Caring for Climate de Naciones Unidas
- Carbon Disclosure Project (CDP)

A nivel nacional, BCC se adhirió en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas creado por la Agencia Tributaria y durante el ejercicio 2016 ha cumplido con las recomendaciones contenidas en el mencionado Código.

Por último, la información no financiera, de naturaleza social y ambiental, se recoge en el Informe integrado que se publica anualmente y que se realiza bajo los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS), así como según los requisitos establecidos por Global Compact en la elaboración de Informes de Progreso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 13/03/2017.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe Bancario Anual **(Ejercicio 2016)**



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad
- b) Volumen de negocio
- c) Número de empleados a tiempo completo
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2016, se recoge entre otras los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014), así como por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante Entidad Cabecera o Banco).

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe Bancario Anual del ejercicio 2016

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directo e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo del artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe Bancario Anual del ejercicio 2016

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d' En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2016, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2016 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.013,37 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe el margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 el rendimiento neto de los activos del Grupo eran del 0,19%, entendiéndose este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (76,14 millones de euros) y los activos totales (39.166,08 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2016, 6.460 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2016 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 62 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2016 en el Grupo ascienden a una cifra positiva de 14,13 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 76,14 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2017, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario no consejero del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
CONSEJERO	D. ANTONIO LUQUE LUQUE	
CONSEJERO	D. JUAN CARLOS RICO MATEO	
CONSEJERO	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
CONSEJERO	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ	
CONSEJERO	D. FRANCISCO DE OÑA NAVARRO	
CONSEJERO	Dña. M^a AMPARO RIBERA MATAIX	
CONSEJERO	Dña. M^a TERESA VÁZQUEZ CALO	
CONSEJERO	D. BERNABÉ SÁNCHEZ MINGUET-MARTÍNEZ	
CONSEJERO	D. CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ	
CONSEJERO	D. HILARIO HERNANDEZ MARQUES	
CONSEJERO	D. ANTONIO CANTON GONGORA	

Madrid, 14 de marzo de 2017

